MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-062
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

Radicado No.1	Fecha y Hora:	No. Folios

BENEFICIARIO:	DNAL INGENIERÍA SAS									
C.C. o NIT:	N.I.T 901.539.377-4									
VALOR:	CUARENTA MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($40.080.355,00)									
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución		No. SECOP II	CO1.PCCNTR.8422557	Fecha	10/10/2025
	Adicional						N° Adicional u Orden de Compra:		Fecha	

DOCUMENTOS ANEXOS

Pago Seguridad Social y Parafiscales	X	Certificación Bancaria	X	Documento soporte para los no obligados a facturar	
Entrada Almacén		Factura Electrónica	X	Resolución	
RUT	X	Orden de compra		Otros	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP INICIAL	RP INICIAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Valor por rubro presupuestal a cobrar
No: 25-00963 FECHA 05 / 09 / 2025 dd mm aaaa	No: 25-04213 FECHA 14 / 10 / 2025 dd mm aaaa	2.3.4003.1400.042.2.3.2.02.02.009.01.01	SGP PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$40.080.355,00
CDP ADICIONAL	RP ADICIONAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Valor por rubro presupuestal a cobrar
No N.A. FECHA __ / __ / ___ dd mm aaaa	No: N.A FECHA __ / __ / ___ dd mm aaaa	N.A	N.A	N.A

Periodo a cobrar	Desde	Hasta	Acta		Parcial		Cuenta de cobro No.	Vigencia
N/A	15 de octubre de 2025	14 de noviembre de 2025	Informe Supervisión	X	Final	X	Final	2025

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

RESPONSABLES:

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
Secretario de Infraestructura

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
Supervisor del Contrato

JUAN SEBASTIÁN ARIAS NAVARRO
Supervisor de apoyo

LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL
R/L DNAL S.A.S Nit. 901.539.377-4
Celular: 3017100607

Gmail

CUENTAS INFRAESTRUCTURA <cuentasinfraestructurapiedec@gmail.com>

RV: 901539377;DNAL INGENIERIA SAS;FVE7;01;DNAL INGENIERIA SAS

1 mensaje

facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Para: CUENTAS INFRAESTRUCTURA <cuentasinfraestructurapiedec@gmail.com>, "gerencia@dnal.com.co" <gerencia@dnal.com.co>

Buenos Días,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable, de la factura de venta recibida **No FVE 7 de DNAL INGENIERIA SAS.**

Agradezco confirmar por parte de la **Secretaria de Infraestructura** la aceptación de la factura para finalizar el proceso, y radicar la cuenta con sus respectivos soportes

Cordialmente,

Anyi Carolina Ojeda Rojas
Cps - Contadora área Contable

Oscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta

SECRETARÍA DE HACIENDA

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.

DIAN

CUFE:
58b77cbf170be49d1307dc0404c03122a6052c293b2236d28b3c597a69f076fb066fd1bfc3bce0e352b6

DATOS DEL EMISOR
NIT: 901539377
Nombre: DNAL INGENIERIA SAS

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 890205383
Nombre: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Legítimo Tenedor actual:

Factura Electrónica

Validaciones del documento

Nombre	
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	
Valida NIT	
Valida NIT	

De: factura@transaccionesco.siigo.net <factura@transaccionesco.siigo.net>
Enviado el: miércoles, 10 de diciembre de 2025 8:08 p. m.

Espacio para
Logo Corporativo

DNAL INGENIERIA SAS
NIT 901.539.377-4
CALLE 32 34 11 BARRIO ALVAREZ
Tel: (607) 3017100607
Bucaramanga - Colombia
gerencia@dnal.com.co

Factura electrónica de venta
No. FVE 7

Señores	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		
NIT	890.205.383-6	**Teléfono**	(607) 6650444 - Ext. 000
Dirección	CR 7 9 43	**Ciudad**	Piedecuesta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/12/2025, 20:07
Expedición	10/12/2025, 20:07
Vencimiento	10/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.	1.00	34,091,435.35
2	IMPUESTO DE LAGALIZACION	1.00	5,986,920.00

Total ítems: 2

Valor en Letras: Cuarenta millones ochenta mil trescientos cincuenta y cinco pesos m/cte con treinta y cinco cent.

Total Bruto	34,637,185.00
IVA 19%	5,443,170.35
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	40,080,355.35

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 40,080,355.35

Observaciones: FACTURA DE VENTA POR CONTRATO DE CONSULTORIA CO1.PCCNTR.8422557 QUE TIENE COMO OBEJETO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER".

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101881175 aprobado en 20251120 prefijo FVE desde el número 6 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 4X1000
CUFE: 58b77cbf170be49d1307dc0404c03122a6052c293b2236d28b3c597a69f076fb066fd1bfc3bce0e352b6dfe0ba7551a7

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-00963

SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de presupuesto : 2.3.4003.1400.042.2.3.2.02.02.009.01.01 Código rápido: 251786
Fondo / Fte de Financiación : 1001 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERS
2.3.4003.1400.042.2.3.2.02.02.009.01.01 : Estudios de pre-inversión e inversión.

Valor CDP $: 42,853,356.00
Saldo antes del CDP $: 43,000,000.00 Nuevo Saldo $: 146,644.00

Para :INFRA - SCD - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

Por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y** SEIS PESOS m/cte. ($42,853,356.00)**********

PROI: 202500000032789

Dado en el día Septiembre 05 de 2025

Solicitado Por:SECRETARIO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 25-04213

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 25-00963

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de Presupuesto : 2.3.4003.1400.042.2.3.2.02.02.009.01.01 Código rápido: 251786
Fondo / Fte de Financiación : 1001 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERS
2.3.4003.1400.042.2.3.2.02.02.009.01.01 : Estudios de pre-inversión e inversión.

Valor Registro $: 40,080,355.00

Para :CD 25-00963, INFRA - SCD - CONTRATO DE CONSULTORIA No. PCCNTR.8422557-25 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER Y DNAL INGENIERIA SAS, CUYO OBJETO ES ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER; PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

NIT: 00901539377 - 4 DNAL INGENIERIA SAS.

Por la suma de:CUARENTA MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS m/cte. ********
($40,080,355.00)**********

Dado en el día Octubre 14 de 2025

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141049462868

(415)7707212489984(8020) 000014104946286 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 9 3 7 7	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DNAL INGENIERIA S.A..S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 32 34 11 BRR ALVAREZ

42. Correo electrónico gerencia@dnal.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 1 0 0 6 0 7	3 1 8 3 8 1 8 5 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 1 0 9 2 1	4 3 2 1	2 0 2 1 0 9 2 1	7 1 1 1	3 3 1 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141049462868

(415)7707212489984(8020) 000014104946286 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 9 3 7 7	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 9 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 1 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 6 0 5 1 9 7	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 9 2 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 1 2 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141049462868

(415)7707212489984(8020) 000014104946286 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 9 3 7 7	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 9 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 7 3 7 9 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LANDAZABAL	SANMIGUEL	LUIS	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-01-2025 03:00:57PM

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/09/2025 - 8:43:52
Recibo No. 12262558, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QXY52EF2D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	DNAL INGENIERIA S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	901539377-4
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-605197-16
Fecha de matrícula:	11 de Noviembre de 2021
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	07 de Abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR 34 32 100 ED BARUCH AP 601 BRR EL PRADO
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	luisenriquelandazabal@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3017100607
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CR 34 32 100 ED BARUCH AP 601 BRR EL PRADO
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	luisenriquelandazabal@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3017100607
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica DNAL INGENIERIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/09/2025 - 8:43:52
Recibo No. 12262558, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QXY52EF2D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 21 de Septiembre de 2021 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Noviembre de 2021, con el No 193894 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada DNAL INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2021/09/21, CONSTA: ARTICULO CUARTO. OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL: LA CONSTRUCCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA, TALES COMO, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, MONTAJES, PROYECTOS Y OBRAS RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE: A- LA INGENIERÍA CIVIL. - CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EDIFICIOS, CONJUNTOS RESIDENCIALES, VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, CENTROS CLÍNICOS Y/O HOSPITALARIOS, CENTROS EDUCATIVOS, EDIFICACIONES PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, BIENES INMUEBLES EN GENERAL URBANOS Y RURALES. CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, PARQUES RECREACIONALES, PARQUES INDUSTRIALES, CENTROS DE RESOCIALIZACIÓN SOCIAL, EDIFICIOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD NACIONAL. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE CENTROS RELIGIOSOS. CONSTRUCCIÓN DE AEROPUERTOS Y TERMINALES DE TRANSPORTES. CONSTRUCCIÓN, DISEÑOS, CONSULTORÍA, MANTENIMIENTOS, SERVICIOS DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE, EN PAVIMENTOS RÍGIDOS O FLEXIBLES, PUENTES EN SUS DIFERENTES ESTRUCTURAS, CABLES AÉREOS, TÚNELES, OBRAS DE ARTE, URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIOS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, DE CONCRETO Y ESPECIALES, CAMINOS VECINALES, PLACAS HUELLAS, AUTOPISTAS, LÍNEAS FÉRREAS, PUERTOS FLUVIALES Y MARÍTIMOS. ESTUDIO DE SUELOS, ESTRUCTURALES. B- LA ARQUITECTURA - DISEÑO, ESTUDIO E INSTALACIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS RELACIONADAS CON LA ARQUITECTURA, ELABORACIÓN DE MAQUETAS, DIBUJOS ARQUITECTÓNICOS, PUBLICIDAD Y DECORACIÓN. EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANO Y PAISAJÍSTICO. LA DIRECCIÓN, EL MANEJO, CONTROL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL, VALORACIÓN, CONSERVACIÓN, MANEJO DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO. EL URBANISMO: PLANES Y PROYECTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO, PROYECTOS DE DISEÑO URBANO Y PAISAJISMO. LA GESTIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE TIENE QUE VER CON EL TERRITORIO, LA CIUDAD Y LA ARQUITECTURA. C- LA INGENIERÍA ELÉCTRICA - OBRAS Y SERVICIOS, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MONTAJES PARA CENTRALES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, SUBESTACIONES DE ENERGÍA, LÍNEAS O REDES DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN DE ENERGÍA AÉREA Y SUBTERRÁNEA DE ALTO, BAJO Y MEDIO VOLTAJE, ENERGÍA RENOVABLE Y GEOTÉRMICA, ALUMBRADO PÚBLICO, CENTRALES TELEFÓNICAS, REDES DE FIBRA ÓPTICAS, REDES DE TRANSMISIÓN DE DATOS, COMPUTACIÓN Y CONMUTACIÓN, SISTEMAS DE TELEFONÍA FIJA Y CELULAR, SISTEMAS DE COMUNICACIONES POR RADIO Y TELEVISIÓN, ANTENAS SATELITALES, ESTACIONES ELÉCTRICAS PARA

VEHÍCULOS AUTOMOTORES, INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y CALEFACCIÓN. SISTEMAS DE ROCIADORES CONTRA INCENDIO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO, SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR HVAC, CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN. SERVICIOS DE INSPECCIÓN ELÉCTRICA. SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILACIÓN O REFRIGERACIÓN D- LA INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA - REDES DE AGUA POTABLE Y SERVIDAS, ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, RELLENOS SANITARIOS, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, EMPRADIZACIONES, DRAGADOS Y CANALES, OBRAS, PROYECTOS, PLANES DE REFORESTACIÓN, PLANEACIÓN, LEGISLACIÓN, SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. OBRAS, SERVICIOS, CONSULTORÍAS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO EN SUS DIFERENTES ESPECIES, PISCÍCOLA Y APICULTURA. E- INGENIERÍA MECÁNICA E INDUSTRIAL - OBRAS, ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSULTORÍA, SERVICIOS, MONTAJES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS, TABLEROS DE CONTROL Y PROTECCIÓN, CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, MEDIDORES INDUSTRIALES, GESTIÓN DE PROYECTOS, ECONOMÍA Y POLÍTICA INDUSTRIAL, ESTRUCTURAS METÁLICAS, PUENTES. F- LA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y MINAS - CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS, PROYECTOS, CONSULTORÍA PARA LA INDUSTRIA PETROLERA E HIDROCARBUROS, PETROQUÍMICA Y DE MINAS, ESTRUCTURAS, PLANTAS DE REFINACIÓN, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, ESTACIONES DE RECOLECCIÓN Y/O DE BOMBEÓ, OLEODUCTO, POLIDUCTOS, GASODUCTOS, PLANTAS FÍSICAS, CONTROL DE CORROSIÓN, MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS DE GEOTECNIA, GAVIONES, FILTROS, SANBLASTING, RECUBRIMIENTOS, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, REDES DE GAS DOMICILIARIO RURAL Y URBANO. G- LA INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y DE SISTEMAS - ESTUDIOS, DISEÑOS, ASESORÍAS, MONTAJES Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROCESOS DE COMPUTO, MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, FORMULACIÓN Y PROPUESTAS PARA HARDWARE, SOFTWARE, REDES DE INTERNET, EQUIPOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACIÓN. H- SERVICIOS, CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS LEGALES, JURÍDICAS, CIVILES, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y COMERCIALES. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMPUTO, SISTEMATIZACIÓN E INFORMÁTICA. EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA COMUNICACIONES, MUEBLES, EQUIPOS, ACCESORIOS, ÚTILES Y DOTACIONES PARA CENTROS EDUCATIVOS, HOSPITALARIOS Y COMERCIALES E INDUSTRIALES. ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL. CARNES, Y DESPOJOS COMESTIBLES, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR Y PRODUCTOS, TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS, FRUTOS COMESTIBLES, CEREALES, PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA, SEMILLAS, Y FUROS OLEAGINOSOS, PLANTAS MEDICINALES, FORRAJES, GRASAS Y ACEITES DE ANIMALES Y VEGETALES, PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS, VINAGRES PREPARACIÓN DE TODO TIPO DE CARNES Y PRODUCTOS DEL MAR, AZUCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA Y SUS PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, PREPARACIÓN Y SUMINISTROS ALIMENTICIOS BEBIDAS ALCOHÓLICAS, GASEOSAS, RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES. ARTÍCULOS DE ASEO, PAPELERÍA, IMPRESORAS, ACCESORIOS, MUEBLES Y ÚTILES DE OFICINA. SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES, PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA, MATERIAS PLÁSTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS, CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO, PIELES, CUEROS, PELETERÍA, Y MANUFACTURA DE ESTAS MATERIAS, MADERAS, MANUFACTURAS DE MADERA, PAPEL Y

CARTÓN Y SUS APLICACIONES, MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS, FILAMENTOS SINTÉTICOS Y ARTIFICIALES, FIBRAS SINTÉTICAS Y ARTIFICIALES, TEJIDOS ESPECIALES, TEJIDO DE PUNTO, PRENDAS DE VESTIR. DOTACIONES PARA LA INDUSTRIA PETROLERA, DOTACIONES PARA COLEGIOS, CENTROS HOSPITALARIOS Y EL COMERCIO EN GENERAL, CALZADO EN GENERAL, MANUFACTURAS DE PIEDRAS, YESOS, CEMENTO, AMIANTO, MICA, O MATERIALES ANÁLOGOS, PRODUCTOS CERÁMICOS, VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO. METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES, MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIALES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDOS EN TELEVISIÓN, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN EN GENERAL, MATERIAL DE TRANSPORTE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VEHÍCULOS TERRESTRES SUS PARTES Y ACCESORIOS, EQUIPOS PARA LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL, INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍAS, DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISIÓN, SERVICIOS DE RESTAURANTE, Y CAFETERÍA, ADMINISTRACIÓN DE CASINOS, SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL, SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE, SERVICIOS DE BODEGAJE, SERVICIOS DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS VEGETALES PARA HILADOS, TEJIDOS, EMPAQUES, CORDELES, CUERDAS Y ARTÍCULOS DE CORDELERÍA, SERVICIOS DE ALQUILER DE INMUEBLES, VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, DE COMPUTACIÓN, EQUIPOS PETROLEROS, EQUIPOS AUDIOVISUALES, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE VÍAS Y DE PARQUEADEROS, INSTALACIONES DEPORTIVAS PISCINA, EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, MECÁNICOS, MANTENIMIENTO DE CENTRALES SUBESTACIONES, MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y COMUNICACIONES, SERVICIOS GENERALES, DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, DE CARGA ORDINARIA Y ESPECIAL, SERVICIOS DE REFORESTACIÓN , SERVICIOS TÉCNICOS DE SOLDADURA INDUSTRIAL, DE PROTECCIÓN CATÓDICA, EQUIPOS DE FERRETERÍA . EN DESARROLLO DE SU OBJETO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, PODRÁ LA SOCIEDAD ADQUIRIR, CONSERVAR O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; TOMAR DINERO EN MUTUO, EN PRÉSTAMO A INTERÉS, Y EN GENERAL, CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO EN TODAS SUS FORMAS; DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; DAR O TOMAR DINERO EN INTERÉS CON BANCOS, AGENCIAS BANCARIAS, ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES, CON CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA; GRAVAR EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES; GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PAGAR, PROTESTAR, NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y RECIBIRLOS EN PAGO; OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES, PRIVILEGIOS, INVENTOS, DIBUJOS, INSIGNIAS Y CONSEGUIR LOS REGISTROS DE LOS MISMOS, TOMAR INTERÉS COMO ACCIONISTA FUNDADOR O NO DE OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER CLASE QUE ELLAS SEAN Y ENAJENAR SUS CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL, FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS EN FIN, ADELANTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO DE COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA LICITO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	10.000

Valor Nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *
Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 500
Valor Nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *
Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 500
Valor Nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2021/09/21, CONSTA: ARTICULO TREINTA Y TRES. REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUBGERENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ALGUNA POR PARTE DE OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD, Y SERÁN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GERENTE ES EL EJECUTOR Y GESTOR DE LOS NEGOCIOS Y DEMÁS ASUNTOS SOCIALES. ARTICULO TREINTA Y CINCO. SUPLENTES.- EL GERENTE TENDRÁ UN (1) SUBGERENTE, QUIEN LO REMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, Y SERÁ ELEGIDO EN LA MISMA FORMA DEL PRINCIPAL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2021/09/21, CONSTA: ARTICULO TREINTA Y SEIS. ATRIBUCIONES.- EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES. A. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL Y USAR LA FIRMA SOCIAL. B. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA SI EN ALGÚN MOMENTO EXISTIERE, TANTO EN SUS REUNIONES ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS. C. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. D. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA SI EN ALGÚN MOMENTO EXISTIERE LOS BALANCES MENSUALES DE PRUEBA Y LAS CUENTAS E INFORMES DE LA COMPAÑÍA. E. MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA SI EN ALGÚN MOMENTO EXISTIERE, PERMANENTE Y REALMENTE INFORMADA SOBRÉ LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES Y DOCUMENTOS QUE ELLA REQUIERA. F. DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLÍTICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. G. EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. SIN LÍMITE DE CUANTÍA. H. CONSTITUIR, APODERADOS O MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, OTORGÁNDOLES LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO. I. DESIGNAR EN CASOS URGENTES, LOS

MANDATARIOS QUE SE NECESITEN Y DARLE CUENTA INMEDIATA A LA JUNTA DIRECTIVA SI EN ALGÚN MOMENTO SE LLEGASE A CREAR. J. CELEBRAR O EJECUTAR, TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS SIN LÍMITE DE CUANTÍA. K. ENAJENAR O GRAVAR PARTE O LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SOCIALES PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. L. RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. M. ARBITRAR O TRANSIGIR LAS DIFERENTES DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS. N. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL SUBALTERNO QUE SEA NECESARIO PARA LA CUMPLIDA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEFINIR SUS FUNCIONES. O. COMPRAR O ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES; VENDER O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, DARLOS EN PRENDA, GRAVARLOS O HIPOTECARLOS; ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES INMUEBLES POR NATURALEZA O DESTINO; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO; HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIARLOS, GIRARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER A LOS JUICIOS DONDE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑÍA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR, INTERPONER LOS RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO, EN TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD, REPRESENTARLA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, FUNCIONARIO, TRIBUNAL, PERSONA JURÍDICA O NATURAL, Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. P. PRESENTAR Y PROPONER INDICADORES DE GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES DE LA SOCIEDAD. Q. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. R. LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LAS LEYES Y LAS QUE LE CORRESPONDAN POR NATURALEZA DE SU CARGO.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 21 de Septiembre de 2021 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 11 de Noviembre de 2021 con el No 193894 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LANDAZABAL SANMIGUEL LUIS ENRIQUE	C.C. 1098737953

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de

Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 4321.
Otras actividades Código CIIU: 7111.
Otras actividades Código CIIU: 3314.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $28.456.303

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/09/2025 - 8:43:52
Recibo No. 12262558, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QXY52EF2D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA No.CO1.PCCNTR.8422557

Piedecuesta, **10 de octubre de 2025.**

Señores (a)
DNAL INGENIERIA SAS
RL/ **LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL**
Calle 32 #34-11
Bucaramanga

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. SINF-MC-002-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la Entidad, como usted, han suscrito contrato para la **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.**

Para la ejecución del respectivo contrato y las inquietudes que presente, podrá dirigirse a la Secretaría de Infraestructura ubicada en el Centro Comercial de la Cuesta - Sótano 1 del Municipio de Piedecuesta-Santander.

Por lo anterior, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **SINF-MC-002-25** y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2025		**TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA**
< CONTRATISTA	**NOMBRE: DNAL INGENIERIA SAS**	
	NIT/ CC.	901539377-4
	REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL	**C.C.** 1.098.737.953 de Bucaramanga
	TELÉFONO: 3017100607	**DIRECCIÓN:** Calle 32 #34-11

OBJETO DEL CONTRATO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

El contratista deberá de acuerdo con los requisitos mínimos establecidos en el presente documento, propuesta, estudios previos e invitación y demás anexos, deberá realizar las actividades cumpliendo con los plazos estipulados; descritos así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	CAPITULO N°1 ENTREGABLES INGENIERIA DE DETALLE		
1,10	VOLUMEN 1. ESTUDIO GEOTÉCNICO	UND	1,00
1,20	VOLUMEN 2. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO EDIFICACIÓN EXISTENTE Y DISEÑO DE AMPLIACIÓN	UND	1,00

	1,30	VOLUMEN 3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL SEGÚN CAPITULO A.10	UND	1,00
	1,40	VOLUMEN 4. DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRAS (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, MEMORIAS DE CANTIDADES, DESGLOSE DE AIU, LISTA DE MATERIALES, LISTA DE TRANSPORTES, LISTA EQUIPOS, DESGLOSE DE MANO DE OBRA, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	UND	1,00

La infraestructura comunitaria cumple un papel fundamental en la consolidación de procesos de participación ciudadana, inclusión social y fortalecimiento del tejido organizativo local. En el barrio Villanueva del municipio de Piedecuesta, el salón comunal existente representa el principal espacio para el desarrollo de actividades sociales, culturales, formativas y de integración.

La elaboración de estudios y diseños técnicos para la ampliación del salón comunal se convierte en una necesidad prioritaria. Esta fase permitirá contar con un diagnóstico técnico preciso, propuestas arquitectónicas funcionales, estudios de suelos, análisis de vulnerabilidad estructural y presupuesto estimado, elementos indispensables para estructurar un proyecto viable, sostenible y alineado con la normatividad vigente. A su vez, disponer de estos insumos facilitará la gestión de recursos ante fuentes de financiación públicas o privadas, así como la inclusión del proyecto en los planes de inversión del municipio. Por tanto, esta iniciativa es fundamental no solo como respuesta a una necesidad física, sino como un paso estratégico hacia el fortalecimiento de la infraestructura social y el desarrollo integral del barrio Villanueva.

Los servicios de la consultoría permitirán contar con un equipo profesional idóneo que realice los estudios y diseños necesario (arquitectónicos, estructurales, entre otros), asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente, la optimización de recursos y la funcionalidad del espacio.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

PERSONAL CLAVE EVALUABLE

CARGO	PROFESIÓN	CANT	%DE DEDIC.
Director de consultoría	Ingeniero Civil y/o Arquitecto. Con estudios superiores en Gerencia de Proyectos y/o afines.	1	100%
Coordinador Estructural	Ingeniero(a) Civil con especialización en estructuras o calculo estructural.	1	100%

	Coordinador Geotecnista	Profesional en Ingeniería civil con Posgrado en Geotecnia	1	100%

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso el contratista se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en la Invitación y demás Documentos del proceso.
4. Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
7. Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
8. Comunicarle inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
9. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
10. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
11. Estar en permanente comunicación con el supervisor o el interventor del contrato [En los casos que se requiera].
12. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor o el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
13. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad establecida.
14. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.

15. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.

16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales que le corresponda (Art. 50 Ley 789 de 2002).

17. Gestionar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.

18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en el respectivo contrato que se suscriba, los estudios previos, la invitación a presentar propuesta, la oferta presentada y los demás documentos expedidos en desarrollo del proceso de selección

2. Cumplir con la Normas Técnicas de seguridad industrial para el cumplimiento del objeto del presente proceso, de igual forma el contratista debe comprometerse por escrito a cumplir con la normatividad legal vigente en materia del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo al decreto 1072 de 2015.

3. Informar al municipio por intermedio del supervisor del contrato, de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.

4. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 1 de julio de 2003, Decreto 510 de 2003, 797 de 2003 y demás normas aplicables.

5. El contratista deberá mantener libre de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto del contrato.

6. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al municipio y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el municipio declare la caducidad del contrato.

7. Las demás que se señalen en la Ley

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el contrato, El CONTRATANTE se obliga especialmente a:

1. Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios que el contratista haya prestado a ésta con base en el contrato.
2. Cancelar el valor total del contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en la forma de pago.
3. Ejercer la supervisión y control del cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato.
4. Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato respecto al apoyo jurídico, técnico y demás que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del presente contrato.
5. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo

LUGAR DE EJECUCION:

El contrato se ejecutará en el municipio de Piedecuesta.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los costos se encuentran amparados por la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP	25-00963
VALOR	$ 42.853.356,00
FUENTE	1001 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
FECHA	05 DE SEPTIEMBRE 2025

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato es de **CUARENTA MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 40.080.355,00)**, conforme a la siguiente descripción:

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : 26/09/2025
VALOR : $ 40.080.355,00

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

PLAZO: 1 MESES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
	CAPITULO N°1 ENTREGABLES INGENIERIA DE DETALLE				
1,10	VOLUMEN 1: ESTUDIO GEOTECNICO	UND	1,00	$ 5.150.000,00	$ 5.150.000,00
1,20	VOLUMEN 2: LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO EDIFICACION EXISTENTE Y DISEÑO DE AMPLIACION	UND	1,00	$ 4.304.000,00	$ 4.304.000,00
1,30	VOLUMEN 3: ANALISIS DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL SEGÚN CAPITULO A.10	UND	1,00	$ 15.425.622,00	$ 15.425.622,00
1,40	VOLUMEN 4: DETERMINACION DE PRESUPUESTOS DE OBRAS (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, MEMORIAS DE CANTIDADES, DESGLOSE DE AIU, LISTA DE MATERIALES, LISTA DE TRANSPORTES, LISTA EQUIPOS, DESGLOSE DE MANO DE OBRA, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UND	1,00	$ 1.164.255,00	$ 1.164.255,00
				SUBTOTAL PRODUCTOS:	$ 26.043.877,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (FM): 10,00%	$ 2.604.388,00
				SUB TOTAL COSTOS ENTREGABLES:	$ 28.648.265,00
				IMPUESTOS DE LEGALIZACION: 20,91%	$ 5.988.920,00
				IVA: 19%	$ 5.443.170,00
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	$ 40.080.355,00

EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así:

- El valor del contrato será cancelado por el Municipio de Piedecuesta, en un (1) único pago a la liquidación del contrato conforme las actividades ejecutadas del presupuestó proyectado, correspondientes a las presentadas por el **CONTRATISTA** en el formulario de la propuesta económica.

- **EL CONTRATISTA** presentará cuenta justificada de las partidas de pago del personal a las remuneraciones y/o tarifas aceptadas por la entidad.

NOTA 1: VALOR: En el valor se entiende incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. Para el pago, se deberán allegar los todos documentos necesarios y contar con el visto bueno del Supervisor que se designe para el contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que

estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán en la forma establecida previo cumplimiento del servicio, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

PARÁGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que por conducto de Secretaria de Hacienda y del Tesoro Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PLAZO:. El contrato que resultare del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

SUPERVISOR DEL CONTRATO: El municipio ejercerá supervisión al presente contrato a través del Secretario de Infraestructura de Piedecuesta o quien este designe.

GARANTIA:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:

i. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
iii. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y
iv. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

SUFICIENCIA: Esta garantía debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, (según el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del decreto 1082 de 2015.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

SUFICIENCIA: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de esta garantía debe ser del diez (10%) del valor del contrato, (según el artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015.

CALIDAD DEL SERVICIO.

Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

SUFICIENCIA: Esta garantía debe estar vigente por un término de dos (2) años, contados a partir del acta de recibo final y su valor será del veinte (20%) del valor del contrato, (Según el artículo 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

La Entidad Estatal debe prever en los pliegos de condiciones para la Contratación, el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

TÉRMINO PARA ENTREGA DE LA GARANTIA.

El contratista entregará a La Alcaldía de Piedecuesta, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías requeridas.

ESTAMPILLAS DE LEGALIZACIÓN:

Municipales

3.0% Estampilla Pro-Anciano
1.5% Estampilla Pro-Cultura
0.5% RETE-ICA

Departamentales

2.0% Estampilla Pro-UIS
2.0% Estampilla Pro-Desarrollo
2.0% Estampilla Pro-Hospital
0.6% Ordenanza (10% Pro-UIS-Desarrollo-Hospital)

Nacionales

Impuestos nacionales de acuerdo de acuerdo al Estatuto Tributario Nacional.

Con atención y respeto,

ING. JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
PIEDECUESTA

FIRMA: El presente documento cuenta con la aprobación en plataforma del SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo.

Proyectó:	Flor S. Gonzalez F.- CPS

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	Código: F-GA-052
		Versión: 3.0
		Página 1 de 1

Piedecuesta, **15 DE OCTUBRE DE 2025.**

Ingeniero(a):
JUAN SEBASTIAN ARIAS NAVARRO
Contratista
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
E.S.M.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO.

Por medio de la presente, le comunico que ha sido designado(a) como apoyo al supervisor(a) del **CONTRATO DE CONSULTORIA No.CO1.PCCNTR.8422557,** suscrito entre el municipio de Piedecuesta a través de **JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN** en calidad de **Secretario de Infraestructura**, el cual será ejecutado por **DNAL INGENIERIA S.A.S.** identificada con **NIT.901.539.377-4**, representada legalmente por **LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.098.737.953 expedida en Bucaramanga, Santander, cuyo objeto a desarrollar es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.".**

Por lo anterior a continuación se relaciona su responsabilidad y facultad frente a dicha actividad de acuerdo a la Ley 1474 de 2011:

1. Apoyar la Vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones con cargo al contratista, conforme con el objeto del contrato.
2. Apoyar la suscripción de las actas de inicio, seguimiento y liquidación del contrato.
3. Atender los requerimientos del contratista (documentos e información en general) necesarios para el cumplimento de sus obligaciones.
4. Solicitar al contratista informes mensuales sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
5. Revisar y verificar la afiliación y cotización al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).

Las Entidades Estatales, los servidores públicos y contratistas que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación de los contratos son responsables por sus actuaciones y omisiones.

Todos los documentos relacionados con el proceso contractual deberán ser publicados en el SECOP II en los términos previstos en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. "No obstante dichos documentos deberán ser remitidos a la Dirección de Contratación para el respectivo archivo del expediente contractual.

Se deja constancia que con el acto de notificación se informa al apoyo del supervisor que el expediente contractual reposará en la Secretaría de Infraestructura y Secretaria General y de las Tic y se encuentra a su disposición para efectos de consulta y revisión.

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ORDENADOR DE GASTO Y SUPERVISOR	FIRMA:
JUAN SEBASTIAN ARIAS NAVARRO C.C.1.098.760.577 de Bucaramanga CONTRATISTA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA APOYO A LA SUPERVISION	FIRMA:

Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez – Abogado Contratista

ACTA APROBACION DE POLIZAS DEL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8422557 ID PROCESO SECOP II (SINF-MC-002-25) - CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y DNAL INGENIERIA S.A.S.

A los **CATORCE (14)** días del mes de **OCTUBRE** de **2025**, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento **No. B-100068763 ANEXO: 0**, expedida por la compañía aseguradora **SEGUROS MUNDIAL** a favor del municipio de Piedecuesta, en virtud del Contrato arriba identificado:

Póliza **No. B-100068763 ANEXO: 0** Fecha de expedición de la póliza: **10/10/2025.**

Para la **LEGALIZACION** del contrato.

Proceso de verificación:

CRITERIO	VERIFICACIÓN (Para que la póliza sea aprobada debe responder y escribir Sí en las siguientes casillas. Cuando se trate de amparos no exigidos para el contrato se suprime esa casilla)
La póliza tiene como **ASEGURADO Y BENEFICIARIO AL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA IDENTIFICADO CORRECTAMENTE CON SU NIT.**	**SI**
La póliza tiene como **TOMADOR AL CONTRATISTA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON NOMBRE, CÉDULA O NIT.**	**SI**
La póliza corresponde al **OBJETO DEL CONTRATO**	**SI**
La póliza se encuentra **FIRMADA POR EL TOMADOR**	**SI**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** coinciden con lo requerido en el contrato	**SI**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CALIDAD DEL SERVICIO** coinciden con lo requerido en el contrato	**SI**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** coinciden con lo requerido en el contrato	**SI**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**

Se aprueba la póliza citada en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el municipio de Piedecuesta, de acuerdo a la cláusula **GARANTIA** del Contrato de la referencia.

JUAN PABLO VERA MOGOLLON
Secretario de Infraestructura

Revisó: Sergio Andrés Pitta Rueda - Aspectos Jurídicos
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez - Aspectos Jurídicos.

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.10 16:03:31 -05:00

NIT 860037013-6
ACTOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO RESPONSABLE DE IVA
AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: hJVRWSyeKPPRsoHSGRmw4==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELEFONO 3279000 FAX 3361220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-08-2025 -1317-P-05-PPSU1201000000013-2007

No PÓLIZA	8-100068763	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22280541	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICION	10/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/10/2025	24:00 Horas Del	10/11/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DNAL INGENIERIA S.A.S	No. DOC IDENTIDAD	901.539.377-8
DIRECCION	CLL 32 # 34 - 11	TELEFONO	3017189587
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	No. DOC IDENTIDAD	890.205.383-6
DIRECCION	CARRERA 15 NO. 3AN - 10	TELEFONO	6650444
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	No. DOC. IDENTIDAD	890.205.383-6
DIRECCION	CARRERA 15 NO. 3AN - 10	TELEFONO	6650444

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.CO1.PCONTR.8422557 , CUYO OBJETO ES ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electronico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Pagina web: www.segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/10/2025	24:00 Horas Del 10/03/2036	12.024.186,58	8.954,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/10/2025	24:00 Horas Del 10/11/2028	4.008.835,58	18.563,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 10/11/2025	24:00 Horas Del 10/11/2027	8.016.671,00	28.858,00
		TOTAL ASEGURADO	$	24.048.213,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OMAIRA BARBOSA CAMACHO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	56.375,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	56.375,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	11.661,00
TOTAL A PAGAR	$	73.036,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO; Fecha de Pago: 10/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

¿DESCONFÍA DE LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA? INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Superintendencia Financiera de Colombia vigilada. La información contenida en el presente documento podrá ser verificada en la página web de esta Superintendencia.

ORIGINAL

Detalle del pago

Transaction ID:

76eaa426-9603-4082-9d4d-7c2ff1967609

Creado:10/10/25, 9:10 PM |Actualizado:10/10/25, 9:10 PM

País: CO

Estado: READY_TO_P

Subestado: SYNC

Cliente:DNAL INGENIERIA S.A.S DNAL INGENIERIA S.A.S

Descripción : **Boleta de Pago No. :** 20250100342526
Polizas: 100068763-0

Correo:

Valor venta

$73,036.00

Descargar Cerrar

ACTA APROBACION DE POLIZAS DEL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8422557 ID PROCESO SECOP II (SINF-MC-002-25) - CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y DNAL INGENIERIA S.A.S.

A los **DIEZ (10)** días del mes de **DICIEMBRE** de **2025**, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento **No. B-100068763 ANEXO: 1**, expedida por la compañía aseguradora **SEGUROS MUNDIAL** a favor del municipio de Piedecuesta, en virtud del Contrato arriba identificado:

Póliza **No. B-100068763 ANEXO: 1** Fecha de expedición de la póliza: **01/12/2025.**

Según **ACTA DE INICIO** de fecha **15/10/2025** y **ACTA DE RECIBO FINAL** de fecha **14/11/2025.**

Proceso de verificación:

CRITERIO	VERIFICACIÓN (Para que la póliza sea aprobada debe responder y escribir Sí en las siguientes casillas. Cuando se trate de amparos no exigidos para el contrato se suprime esa casilla)
La póliza tiene como **ASEGURADO Y BENEFICIARIO AL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA IDENTIFICADO CORRECTAMENTE CON SU NIT.**	**SI**
La póliza tiene como **TOMADOR AL CONTRATISTA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON NOMBRE, CÉDULA O NIT.**	**SI**
La póliza corresponde al **OBJETO DEL CONTRATO**	**SI**
La póliza se encuentra **FIRMADA POR EL TOMADOR**	**SI**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** coinciden con lo requerido en el contrato	**SI**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CALIDAD DEL SERVICIO** coinciden con lo requerido en el contrato	**SI**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** coinciden con lo requerido en el contrato	**SI**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**

Se aprueba la póliza citada en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el municipio de Piedecuesta, de acuerdo a la cláusula **GARANTIA** del Contrato de la referencia.

JUAN PABLO VERA MOGOLLON
Secretario de Infraestructura

Revisó: Sergio Andrés Pitta Rueda - Aspectos Jurídicos
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez - Aspectos Jurídicos.

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.01 17:33:30 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Zv10k2xZ3IJwnsW/JO5RuA==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100068763	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22293982	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/10/2025	24:00 Horas Del	10/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DNAL INGENIERIA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.539.377-4
DIRECCIÓN	CLL 32 # 34 - 11	TELÉFONO	3017100607
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	No. DOC. IDENTIDAD	890.205.383-6
DIRECCIÓN	CARRERA 15 NO. 3AN - 10 PIEDECUESTA SANTANDER	TELÉFONO	6561529
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	No. DOC. IDENTIDAD	890.205.383-6
DIRECCIÓN	CARRERA 15 NO. 3AN - 10 PIEDECUESTA SANTANDER	TELÉFONO	6561529

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA APLICACION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.8422557 , CUYO OBJETO ES ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION DEL SALUN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/10/2025	24:00 Horas Del 10/03/2026	12.024.106,50	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/10/2025	24:00 Horas Del 10/11/2028	4.008.035,50	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 14/11/2025	24:00 Horas Del 14/11/2027	8.016.071,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 24.048.213,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OMAIRA BARBOSA CAMACHO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ART

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100868763	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22293982	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/10/2025	24:00 Horas Del	10/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100068763** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **DNAL INGENIERIA S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE PIEDECUESTA / MUNICIPIO DE PIEDECUESTA ,** expedida por la Compañía en **01/12/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **01** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	22293982
Fecha de Facturación	01/12/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	B-100068763
Periodo Facturado	10/10/2025 — 10/11/2028
Fecha Límite de Pago	31/12/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DNAL INGENIERIA S.A.S
CLL 32 # 34 - 11	901539377
Intermediario	OMAIRA BARBOSA CAMACHO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

ESPACIO PARA EL TIMBRE

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	22293982
Fecha de Facturación	01/12/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	B-100068763
Periodo Facturado	10/10/2025 — 10/11/2028
Fecha Límite de Pago	31/12/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DNAL INGENIERIA S.A.S
CLL 32 # 34 - 11	901539377
Intermediario	OMAIRA BARBOSA CAMACHO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000222939823900)0000(96)20251231

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299000000222939823900)0000(96)20251231

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Baloto · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
ecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8422557
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido *(10/6/2026 5:17:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8422557
Objeto del contrato	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.
Tipo de Contrato	Consultoría
¿Asociado a otro contrato?	○ Si ○ No
Duración del contrato	30 días
Fecha de inicio de contrato	2 días de tiempo transcurrido *(13/10/2025 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	28 días para terminar *(14/11/2025 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Si ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	24 días para terminar *(11/10/2026 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	03/10/2026 23:59:00 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Si ○ No *
Obligaciones pos consumo	○ Si ○ No *
Reversión	○ Si ○ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

COLOMBIA, Piedecuesta

0 Recomendación (es)

Información del proveedor contratista

DNAL INGENIERIA SAS

COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento 901539377

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DNAL INGENIERÍA SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *DNAL INGENIERÍA SAS* — *Fecha de aprobación:* *10/10/2025 13:54:49 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JUAN PABLO VERA MOGOLLON* — *Fecha de aprobación:* *10/10/2025 13:37:07 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8422557_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8422557_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía

INFORME DE SUPERVISIÓN - PARCIAL No _____ o FINAL __X___

CONTRATO DE OBRA ____ CONTRATO DE INTERVENTORÍA ____ CONVENIO SOLIDARIO ____
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ____ CONTRATO DE CONSULTORIA _X___

NUMERO:	**CO1.PCCNTR.8422557**
OBJETO:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.**
VALOR INICIAL:	**CUARENTA MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($40.080.355,00)**
VALOR ADICIONAL:	**N/A**
PLAZO INICIAL:	**TREINTA (30) DÍAS**
PLAZO ADICIONAL:	**N/A**
CONTRATISTA:	**DNAL INGENIERÍA SAS** **Nit. 901.539.377-4** **R/L LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL** **CC. 1.098.737.953 de Bucaramanga**
SUPERVISOR:	**ING. JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN** **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**
INTERVENTOR CONTRATO:	**N/A**
APOYO A LA SUPERVISION:	**ING. JUAN SEBASTIAN ARIAS NAVARRO**
ANTICIPO (XXX%)	**N/A**
FECHA DE INICIACION:	**15 DE OCTUBRE DE 2025**

ACTA DE SUSPENSION	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIO	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA

FECHA DE TERMINACION:	**14 DE NOVIEMBRE DE 2025**
MUNICIPIO:	**PIEDECUESTA**
OFICINA GESTORA:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Con base en los informes presentados por **LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL** representante legal de **DNAL INGENIERIA SAS**, respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el **15/OCTUBRE/2025** y **14/NOVIEMBRE/2025** y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base el acta de recibo final por valor de **CUARENTA MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($40.080.355,00)**, con un valor a pagar de **CUARENTA MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($40.080.355,00)**.

C E R T I F I C A:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

1. Contrato de consultoría

1.1 El presente contrato tiene por objeto **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER** y se firmó el día 10 de OCTUBRE de 2025 con número **CO1.PCCNTR.8422557**.

La aprobación de pólizas de legalización se realizó con fecha 14 de OCTUBRE de 2025.

El acta de inicio se suscribió el día 15 de OCTUBRE de 2025.

1.2 Localización del proyecto

El área del proyecto está ubicada en la carrera 12 No. 3 – 78 del barrio Villanueva del Municipio de Piedecuesta, Santander.



Imagen 1. Localización Salón Comunal del Barrio Villanueva. Coordenadas: 6°59'32.382"N 73°02'54.175"W
Fuente: Google Maps

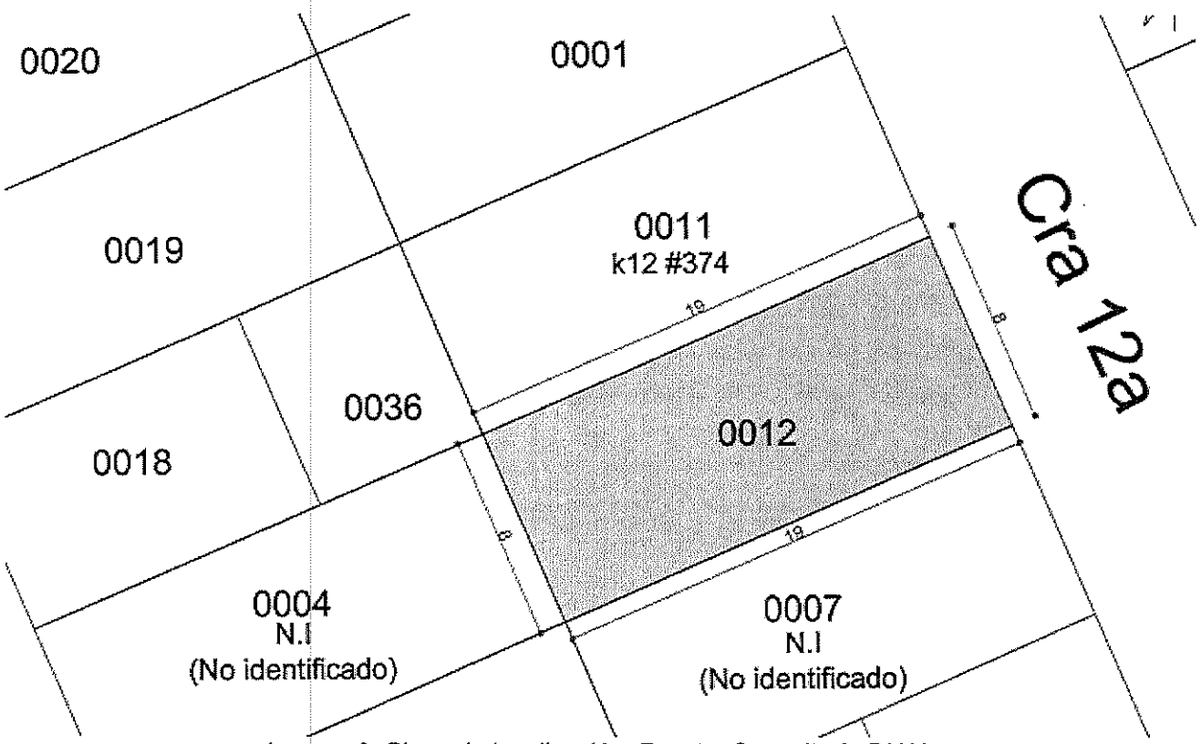


Imagen 2. Plano de localización. Fuente: Consultoría DNAL.

1.3 Actividades realizadas

Las labores que se ejecutaron por parte del contratista de obra son las siguientes:

ACTIVIDADES TECNICAS:

ENTREGABLES DEL CONTRATISTA ACTA DE RECIBO FINAL

INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

El contratista presenta un informe general de las actividades realizadas a partir del acta de inicio para dar cumplimiento al objeto del contrato, en el informe expone cada uno de los volúmenes solicitados dentro del anexo técnico contractual, tal como se presenta a continuación: Entrega CD con cada uno de los volúmenes solicitados.

VOLUMEN I. ESTUDIO GEOTECNICO

El presente informe contiene el estudio de suelos de acuerdo con los lineamientos del título H de la Norma Sismo Resistente NSR-10. Dentro del presente se expone la exploración en campo, investigación del subsuelo y ensayos de laboratorio, exploración del suelo mediante sondeos (*ensayo de penetración estándar S.P.T), criterios del reglamento colombiano de normas sismo resistentes NSR – 10, evaluación geotécnica de efectos sísmicos, modelo geotécnico de las perforaciones, resultados, conclusiones y recomendaciones.

Georreferenciación de los sondeos:

Número de Sondeo	Coordenadas
Sondeo I	6°59'32.12"N 73° 2'54.48"W
Sondeo II	6°59'32.27"N 73° 2'54.56"W
Sondeo III	6°59'32.44"N 73° 2'54.09"O
*Determinados según la tabla H.3.2.3 del título H de la Norma Sismo Resistente NSR – 10.	

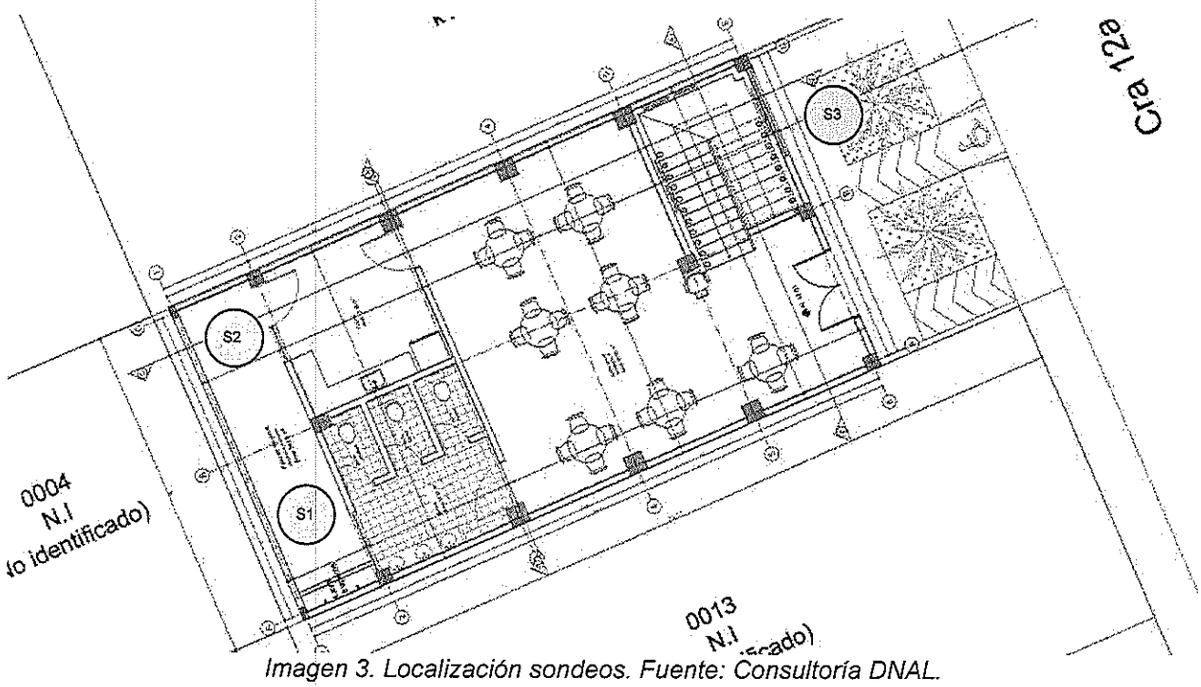


Imagen 3. Localización sondeos. Fuente: Consultoría DNAL.

El cálculo del número mínimo y profundidad de los sondeos se realizó teniendo en cuenta la Norma Sismo Resistente Titulo H en la cual se define lo siguiente:

CLASIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE CONSTRUCCIÓN POR CATEGORIAS.

Según la NSR 10, la categoría de la unidad de construcción es Baja.

Tabla H.3.1-1
Clasificación de las unidades de construcción por categorías

Categoría de la unidad de construcción	Según los niveles de construcción	Según las cargas máximas de servicio en columnas (kN)
Baja	Hasta 3 niveles	Menores de 800 kN
Media	Entre 4 y 10 niveles	Entre 801 y 4,000 kN
Alta	Entre 11 y 20 niveles	Entre 4,001 y 8,000 kN
Especial	Mayor de 20 niveles	Mayores de 8,000 kN

Tabla 1, Clasificación de las unidades de construcción por categorías

CÁLCULO DEL NÚMERO MÍNIMO Y PROFUNDIDAD DE LOS SONDEOS

El número mínimo de sondeos es de 3, entre 3 y 6 mts de profundidad

Tabla H.3.2-1
Número mínimo de sondeos y profundidad por cada unidad de construcción
Categoría de la unidad de construcción

Categoría Baja	Categoría Media	Categoría Alta	Categoría Especial
Profundidad Mínima de sondeos: 6 m. Número mínimo de sondeos: 3	Profundidad Mínima de sondeos: 15 m. Número mínimo de sondeos: 4	Profundidad Mínima de sondeos: 25 m. Número mínimo de sondeos: 4	Profundidad Mínima de sondeos: 30 m. Número mínimo de sondeos: 5

Tabla 2, Número mínimo de sondeos y profundidad por unidad de construcción.

Imagen 4. Determinación del numero de sondeos. Fuente: Consultoría DNAL.

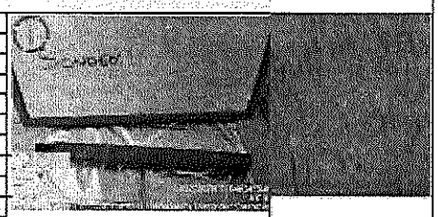
Conforme a lo anterior, el contratista realizó tres (03) sondeos continuos a percusión en tramos de 50 centímetros de profundidad con SPT de 6 metros. De acuerdo con el documento soporte, la caracterización geotecnica del perfil de suelo presente en el lote ubicado en la carrera 12 # 3 – 78 del barrio Villanueva, la profundidad máxima fue de 3.50 tanto en el sondeo 1, 2 y 3. Lo anterior debido a que esa profundidad presenta una mejoría sustancial provocando rechazo en la toma de muestras.

CSN	CONSULTORES SOLANO NAVAS LDTA.	CODIGO: FO-048
	ENSAYO DE PENETRACION NORMAL Y MUESTREO CON TUBO COMPARTIDO DE LOS SUELOS I.N.V.E - 111 - 13	VERSION: 3
		FECHA:21/02/2017

FECHA	OCTUBRE 2025
ORDEN DE SERVICIO No.	1
CLIENTE SOLICITANTE	
PROYECTO	ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA REMODELACION Carrera 12 # 3 78 VILLA NUEVA , SANTANDER
UBICACIÓN	PIEDECUESTA, SANTANDER
CONTRATISTA	CONSULTORES SOLANO NAVAS
FECHA DE LOS ENSAYOS	OCTUBRE 2025

SONDEO 1

Profundidad	No de golpes			N	Observaciones	Estratigrafía
m	0"	12"	18"	G/P		
0,00-0,50	2	2	1	3		
0,50-1,00	2	1	2	3		
1,00-1,50	2	6	8	14		
1,50-2,00	8	12	12	24		
2,50-2,50	12	6	9	15		
2,50-3,00	14	18	23	41		
3,00-3,50	R	R	R	R		
3,50-4,00						
4,00-4,50						
4,50-5,00						
5,00-5,50						
5,50-6,00						



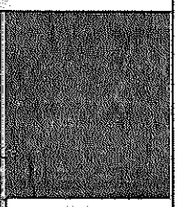
Metodo de perforacion: Percusion — Peso: 140 Libras
Toma Muestras: 18" — Caida Libre 30"
Diametro: 1,35" — Tubería: AW

Imagen 5. Sondeo Mecánico No. 01. Fuente: Consultoría DNAL.

CSN	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.	CODIGO: FO-048
	ENSAYO DE PENETRACION NORMAL Y MUESTREO CON TUBO COMPARTIDO DE LOS SUELOS I.N.V.E - 111 - 13	VERSION: 3
		FECHA:21/02/2017

FECHA	OCTUBRE 2025
ORDEN DE SERVICIO No.	1
CLIENTE SOLICITANTE	
PROYECTO	ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA REMODELACION Carrera 12 # 3 78 VILLA NUEVA , SANTANDER
UBICACIÓN	PIEDECUESTA, SANTANDER
CONTRATISTA	CONSULTORES SOLANO NAVAS
FECHA DE LOS ENSAYOS	OCTUBRE 2025

SONDEO 2

Profundidad	No de golpes			N	Observaciones	Estratigrafía
m	6"	12"	18"	G/F		
0,00-0,50	4	4	3	7		
0,50-1,00	3	3	5	8		
1,00-1,50	5	7	9	16		
1,50-2,00	22	13	14	36		
2,00-2,50	15	17	19	34		
2,50-3,00	24	25	30	55		
3,00-3,50	R	R	R	R		
3,50-4,00						
4,00-4,50						
4,50-5,00						
5,00-5,50						
5,50-6,00						

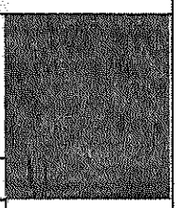
Metodo de perforacion: Percusion — Peso: 140 Libras
Toma Muestras: 18" — Caida Libre 30"
Diametro: 1,33" — Tuberia: AW

Imagen 6. Sondeo Mecánico No. 02. Fuente: Consultoría DNAL.

CSN	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.	CODIGO: FO-048
	ENSAYO DE PENETRACION NORMAL Y MUESTREO CON TUBO COMPARTIDO DE LOS SUELOS I.N.V.E - 111 - 13	VERSION: 3
		FECHA:21/02/2017

FECHA	OCTUBRE 2025
ORDEN DE SERVICIO No.	1
CLIENTE SOLICITANTE	
PROYECTO	ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA REMODELACION Carrera 12 # 3 78 VILLA NUEVA , SANTANDER
UBICACIÓN	PIEDECUESTA, SANTANDER
CONTRATISTA	CONSULTORES SOLANO NAVAS
FECHA DE LOS ENSAYOS	OCTUBRE 2025

SONDEO 3

Profundidad	No de golpes			N	Observaciones	Estratigrafía
m	6"	12"	18"	G/F		
0,00-0,50	7	2	3	5		
0,50-1,00	5	5	7	12		
1,00-1,50	9	8	10	18		
1,50-2,00	30	9	9	18		
2,00-2,50	23	15	18	33		
2,50-3,00	21	35	25	32		
3,00-3,50	R	R	R	R		
3,50-4,00						
4,00-4,50						
4,50-5,00						
5,00-5,50						
5,50-6,00						

Metodo de perforacion: Percusion — Peso: 140 Libras
Toma Muestras: 18" — Caida Libre 30"
Diametro: 1,33" — Tuberia: AW

Imagen 7. Sondeo Mecánico No. 03. Fuente: Consultoría DNAL.

De conformidad con las conclusiones de la cimentación, asentamientos esperados y capacidad admisible, se recomienda cimentar a una profundidad de 1.80 metros después de haber nivelado para conformar una superficie uniforme. Se recomienda compactar el relleno existente para garantizar la homogeneidad del mismo y evitar asentamientos por vacíos que este contiene en su estructura, la construcción se proyecta con un ancho de zapata cuadrada de 1.0 metros para dar una capacidad portante **Qa=18 Ton/m2** por el método de TERZAGUI. Se estima un asentamiento máximo de **2.5cm**.

Asentamiento= 2.50cm.
Angulo de fricción= 24°.
Nivel freático= NO se reporta.
Coeficiente de importancia I= 1.00.
Coeficiente de amplificación del suelo Fv= 1.90.

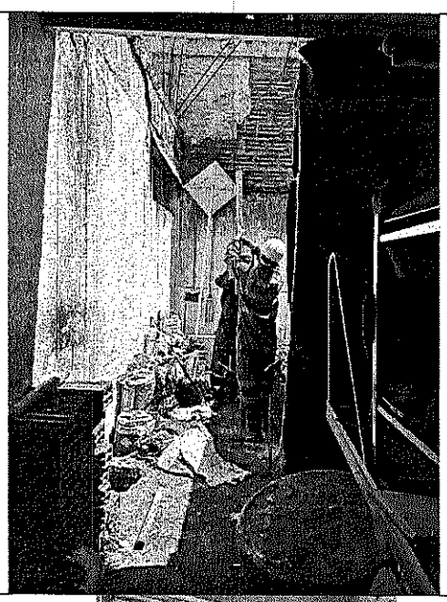
Coeficiente de amplificación del suelo Fa= 1.30.
Perfil de suelo= D.
Zona de amenaza sísmica Alta, municipio de Piedecuesta (Santander)
Ae= 0.11.
Ad= 0.07.
To= 0.146.
Tc= 0.701.
TL= 4.56.

Los resultados obtenidos en la caracterización geotécnica, al igual que las recomendaciones, están basados en la información suministrada por los proyectistas, respecto a la posible tipología estructural del proyecto, condiciones geológicas y propiedades geomecánicas del perfil del suelo explorado mediante pruebas de campo y laboratorio.

Cualquier modificación a la tipología referida tanto en altura como en área en planta, implicará nuevas condiciones de interacción suelo-estructura, por lo cual será necesario introducir las variables de ajuste o profundización al estudio de suelos; e incluso aumentar la profundidad de exploración y número de sondeos, de acuerdo con los parámetros respectivos de la NSR-10.

El procedimiento constructivo de la cimentación, al igual que el piso de fundación, el manejo de drenaje y la adecuación de rellenos de nivelación; deberán ser aprobados por un ingeniero con experiencia. Lo anterior mediante visitas concertadas con los proyectistas y constructores.

Registro fotográfico:













El documento contiene los siguientes anexos:

Plano arquitectónico de localización de sondeos en físico y digital.
Estudio de suelos geotécnicos en físico y digital.
Ensayos de laboratorio en físico y digital.
Memorial de responsabilidad del coordinador geotécnico en físico y digital.

VOLUMEN II. LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO EDIFICACIÓN EXISTENTE Y DISEÑO DE AMPLIACIÓN

El levantamiento arquitectónico contiene las distribuciones actuales del salón comunal del barrio Villanueva con sus respectivos planos. El levantamiento físico de la edificación se realizó por medio de escáner laser y cinta métrica para obtener datos exactos sobre la distribución existente y diseño de la ampliación (salones sociales, baños, cocina, patio, lava traperos).

Se realizó comité de consultoría No. 01 el día 18 de octubre de 2025 con el representante legal y personal mínimo de la consultoría, supervisión del contrato y presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Villanueva con el fin de socializar el objeto del contrato y establecer la programación de la toma de información (medidas y ensayos). Cabe resaltar que, actualmente el Salón Comunal del barrio Villanueva es un espacio administrado por la Junta de Acción Comunal del sector.

DESARROLLO DE LA REUNION

Se da inicio a la reunión el día 18 de octubre de 2025 en las instalaciones del salón comunal del barrio Villanueva de conformidad con el contrato de consultoría No. CO1.PCCNTR.8422557 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER" para la realización de estudio de suelos, levantamiento arquitectónico y programación de visitas para los diferentes ensayos y visitas en campo que se deben ejecutar de acuerdo al anexo técnico contractual.

Se realiza una socialización por parte del apoyo a la supervisión y contratista, en la cual se informa a los interesados que el contrato de consultoría tiene inicio el día 15 de octubre de 2025 y fecha de terminación 14 de noviembre de 2025, la cual contiene los siguientes entregables:

VOLUMEN I: ESTUDIO GEOTECNICO
VOLUMEN II: LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO EDIFICACIÓN EXISTENTE Y DISEÑO DE AMPLIACIÓN
VOLUMEN III: ANALISIS DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL SEGÚN CAPITULO A.10
VOLUMEN IV. DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRAS (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, MEMORIA DE CANTIDADES, DESGLOSE DE AIU, LISTA DE MATERIALES, LISTA DE TRANSPORTES, LISTA DE EQUIPOS, DESGLOSE DE MANO DE OBRA, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).

De acuerdo a lo anterior, y a la Norma Sismo Resistente se requiere realizar diferentes ensayos tales como SPT (ensayo de penetración estándar), apiques en cimentación, extracción de núcleos, inspección con ferroscan, regatas de verificación y demás que sean necesarios para llevar a cabalidad la ejecución de la presente consultoría.

Teniendo en cuenta que, actualmente la edificación en estudio es un espacio administrado por la Junta de Acción Comunal del sector, se solicita amablemente la colaboración para los diferentes ensayos y visitas en campo que se deben realizar, en la cual, el presidente de Junta de Acción Comunal informa que no hay inconveniente alguno con la solicitud para el acceso a la edificación.

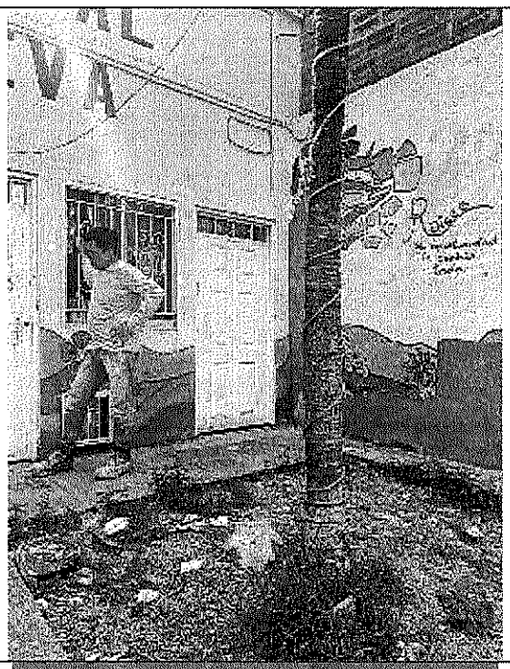
En la reunión, se define las siguientes fechas para la ejecución de actividades:

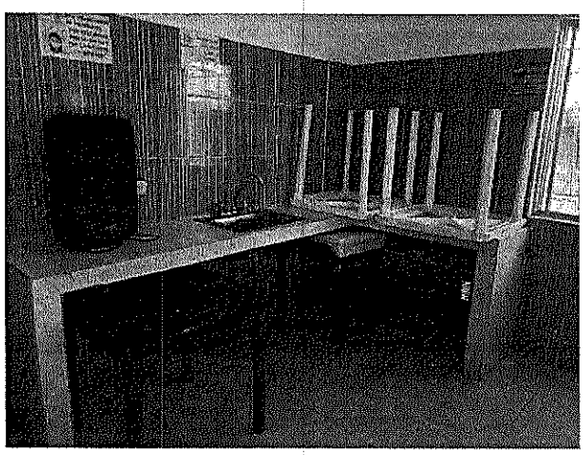
Levantamiento arquitectónico: 18 de octubre de 2025.
Estudio de suelos: 18 de octubre de 2025.
Extracción de núcleos: 30 de octubre de 2025.
Esclerometría: 31 de octubre de 2025.
Apiques: 31 de octubre y 01 de noviembre de 2025.
Inspección con ferroscan: 01 de noviembre de 2025.
Regatas de verificación: 01 de noviembre de 2025.

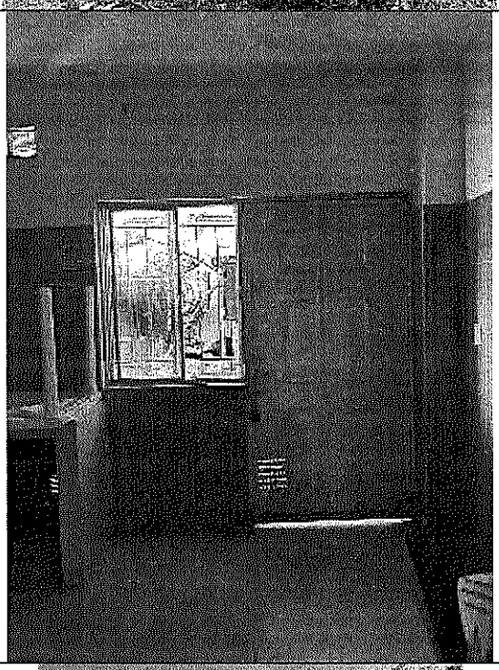
Se aprueba la respectiva programación y se da inicio a los trabajos de levantamiento arquitectónico y ensayo SPT para el estudio de suelos.

Registro fotográfico:













Equipos utilizados:

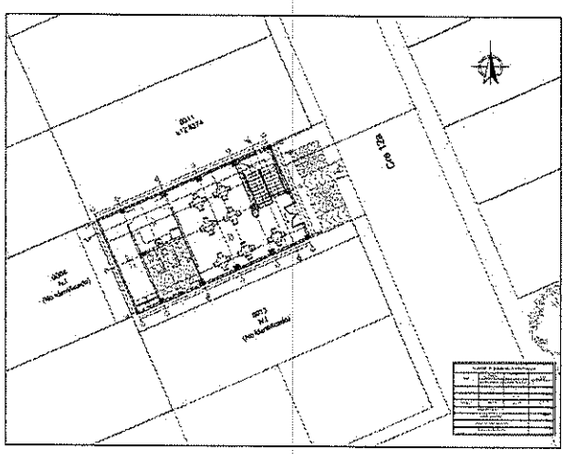
Descripción	Unidad
Cinta métrica	1
Medidor laser	1

Teniendo en cuenta los alcances del anexo técnico contractual, se observa en los documentos anexos del acta final cada una de las áreas y elementos que conforman la edificación del presente estudio y diseño, dando como resultado lo siguiente:

CUADRO DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN			
PISO	ÁREAS EXISTENTES	AMPLIACIÓN	A.TOTAL CONSTRUIDA (m²)
	A.CONSTRUIDA (m²)	A.CONSTRUIDA (m²)	
1	120,51	0	120,5100
2	0	104,4300	104,4300
TOTALES	120,5100	104,4300	224,940000
ÁREA BRUTA DEL LOTE			152 m²
ÁREA CATASTRAL			152.05 m²
INDICE DE CONSTRUCCIÓN			1.4799
INDICE DE OCUPACIÓN			0.7928

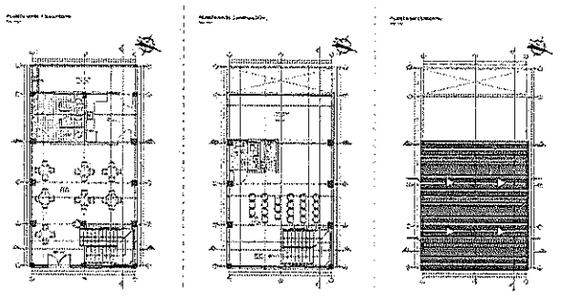
Planos entregados:

PLANO DE LOCALIZACIÓN



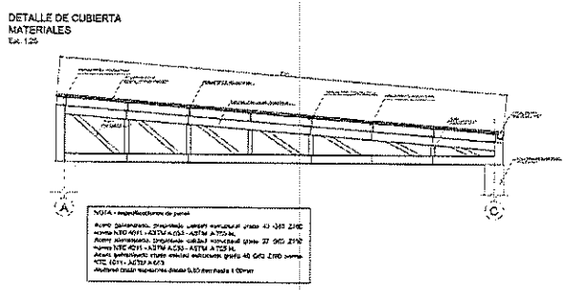
Fuente: Consultoría DNAL

DETALLE EN PLANTA



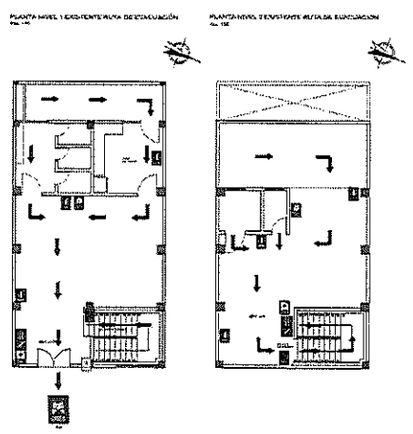
Fuente: Consultoría DNAL

DETALLE DE CUBIERTA



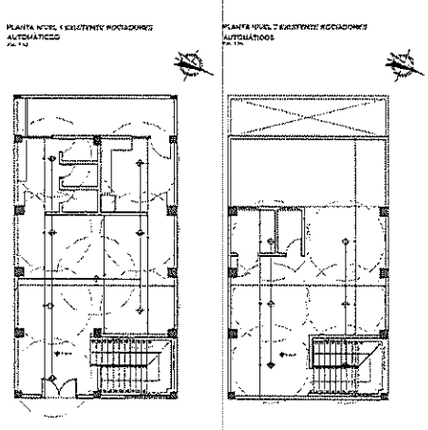
Fuente: Consultoría DNAL

PLANO - RUTA DE EVACUACIÓN



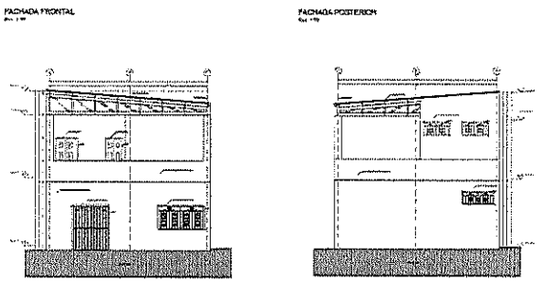
Fuente: Consultoría DNAL

PLANO – ROCIADORES



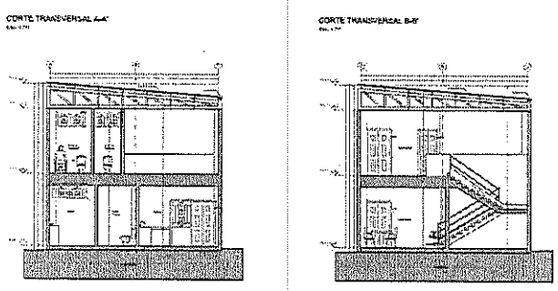
Fuente: Consultoría DNAL

DETALLE FACHADA



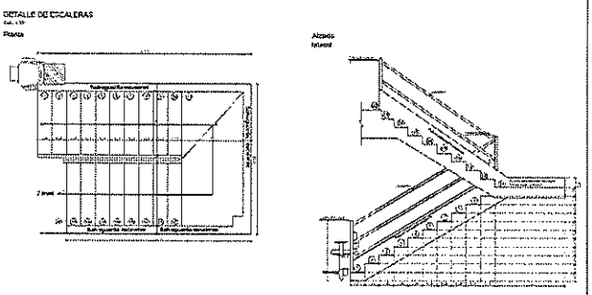
Fuente: Consultoría DNAL

DETALLE EN CORTE



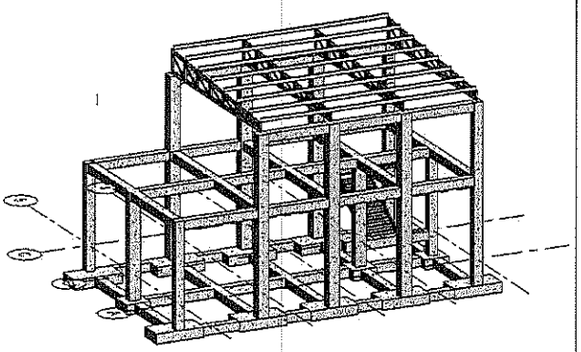
Fuente: Consultoría DNAL

DETALLE ESCALERAS



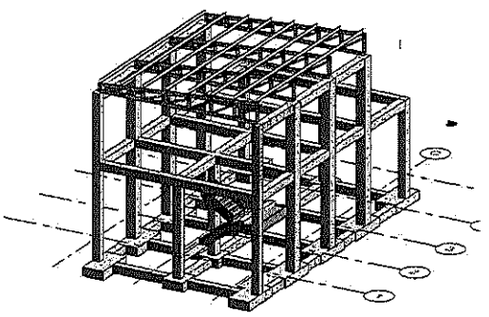
Fuente: Consultoría DNAL

MODELO TRIDIMENSIONAL



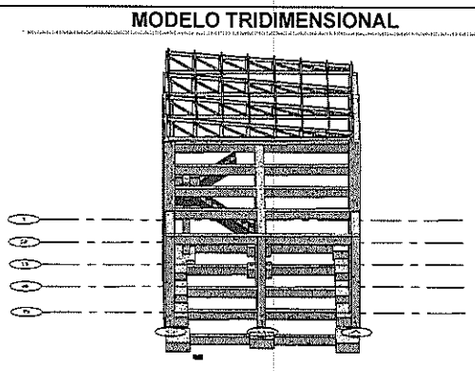
Fuente: Consultoría DNAL

MODELO TRIDIMENSIONAL



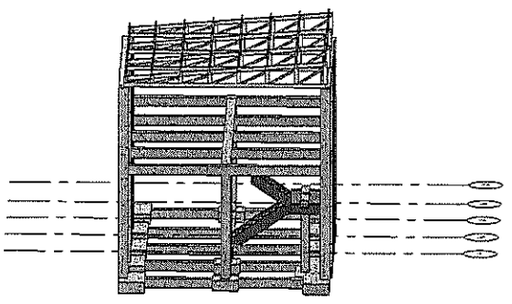
Fuente: Consultoría DNAL

MODELO TRIDIMENSIONAL



Fuente: Consultoría DNAL

MODELO TRIDIMENSIONAL



Fuente: Consultoría DNAL

El levantamiento arquitectónico llevado a cabo en la edificación del salón comunal del barrio Villanueva del municipio de Piedecuesta nos proporciona una comprensión detallada de sus características físicas actuales y diseño de ampliación, información que proporciona los insumos necesarios técnicos para planificar adecuadamente las intervenciones propuestas.

El documento contiene los siguientes anexos:

Planos arquitectónicos en físico y digital.
Memorial de responsabilidad en físico y digital.

VOLUMEN III. ANALISIS DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL SEGÚN CAPÍTULO A.10

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo por la empresa DNAL S.A.S el análisis de vulnerabilidad estructural según el capitulo A.10 de la NSR10 de la edificación existente de un nivel, la cual es utilizada como salón comunal y conformada por un sistema de pórticos resistentes a momento en concreto reforzado tipo DES. Este análisis se realizó debido a la necesidad de construir un segundo nivel con un sistema estructural similar que soporte una cubierta metálica liviana.

La metodología utilizada por el contratista está dividida en dos etapas:

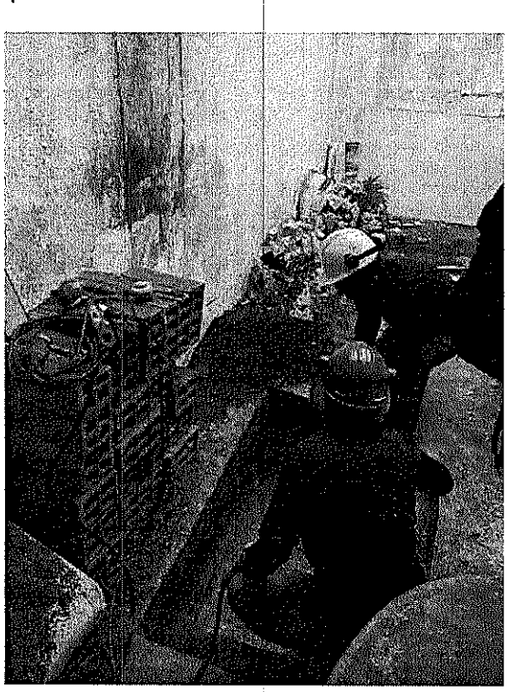
ETAPA 1. Debe verificarse que la intervención esté cubierta por el alcance dado en A.10.1.3. (A.10.1.3.1. REPARACIONES Y CAMBIOS MENORES Se considera que el sistema estructural de la edificación no sufre modificaciones cuando se hacen reparaciones y cambios menores que no afecten el sistema de resistencia sísmica ni la integridad estructural de la edificación. (PARA NUESTRO CASO NO SE AFECTARÁ EL SISTEMA PRINCIPAL DE RESISTENCIA SÍSMICA)
ETAPA 2. Debe recopilarse y estudiarse la información existente acerca del diseño geotécnico y estructural, así como del proceso de construcción de la edificación original y sus posteriores modificaciones y deben hacerse exploraciones en la edificación, todo esto de acuerdo con A.10.2. de la NSR-10. (NO SE CUENTA CON ESTUDIOS ANTERIORES, SE REALIZA ESTUDIO GEOTÉCNICO, APIQUES DE CIMENTACIÓN, EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS, ESCLEROMETRÍA Y FERROSCAN Y APIQUES EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES).
ETAPA 3. El estado del sistema estructural debe calificarse con respecto a: (a) la calidad de diseño de la estructura original, su sistema de cimentación y la construcción de la misma y (b) el estado de mantenimiento y conservación en la edificación, todo esto de acuerdo con A.10.2.
ETAPA 4. Deben determinarse unas solicitaciones equivalentes de acuerdo con los requisitos de A.10.4.2.
ETAPA 5. Debe llevarse a cabo un análisis elástico de la estructura y de su sistema de cimentación para las solicitaciones equivalentes definidas en la Etapa 4.
ETAPA 6. La resistencia existente de la estructura debe determinarse utilizando los requisitos de A.10.4.3.3.
ETAPA 7. Se debe obtener una resistencia efectiva de la estructura, a partir de la resistencia existente, afectándola por dos coeficientes de reducción de resistencia obtenidos de los resultados de la calificación llevada a cabo en la Etapa 3.
ETAPA 8. Debe determinarse un índice de sobreesfuerzo como el máximo cociente obtenido para cualquier elemento o sección de éste, entre las fuerzas internar solicitadas obtenidas del análisis estructural realizado en la Etapa 5 para las solicitaciones equivalentes definidas en la Etapa 4 y la resistencia efectiva obtenida en la Etapa 7.
ETAPA 9. Utilizando los desplazamientos horizontales obtenidos en el análisis de la Etapa 5 debe obtenerse las derivas de la estructura.
ETAPA 10. Debe determinarse un índice de flexibilidad por efectos horizontales como el máximo cociente entre las derivas obtenidas en la Etapa 9 y las derivas permitidas por y las derivas permitidas por el reglamento en el Capítulo A.6. Igualmente debe determinarse un índice de flexibilidad por efectos verticales como el máximo cociente entre las deflexiones verticales medidas en la edificación y las deflexiones permitidas por el presente Reglamento.

Apiques de la cimentación:

La ejecución de apiques en la cimentación constituye un procedimiento exploratorio esencial dentro del estudio estructural y geotécnico de una edificación existente. Estos apiques consisten en excavaciones controladas que permiten exponer parcialmente los elementos de cimentación con el propósito de verificar sus dimensiones reales, tipo de sistema empleado, profundidad de desplante, estado del concreto y condiciones del suelo circundante. La información obtenida mediante esta inspección directa resulta fundamental para contrastar los datos de campo con la documentación original del proyecto, identificar posibles deterioros y evaluar la capacidad portante del sistema de cimentación.
Según la investigación de cimentación realizada por medio de apiques, el sistema está compuesto por zapatas perimetrales de 2.00X1.00 metros, las cuales se encuentran unidas por una viga de cimentación

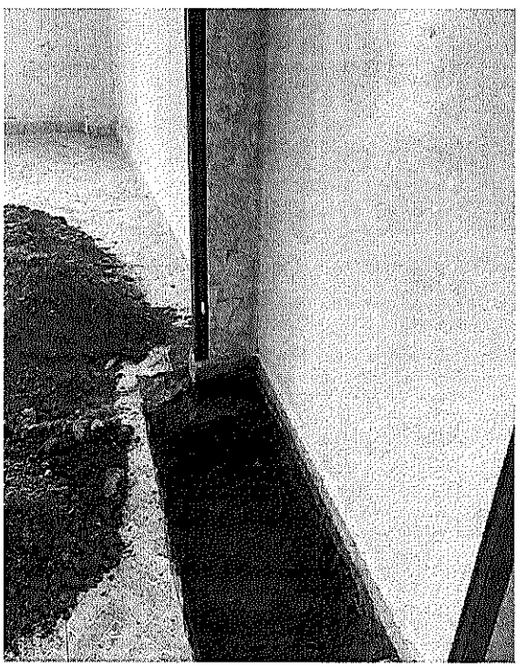
de 0.35X0.35 metros, además de zapatas centrales de 1.00X1.00 metros, con un espesor de 0.40 metros.

Apique 1:



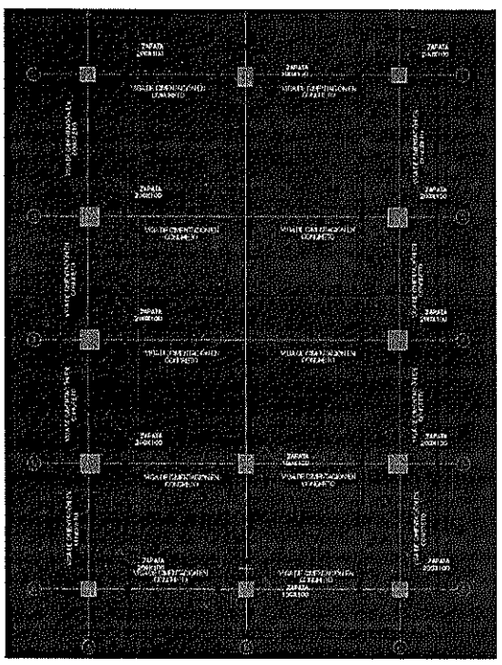
Fuente: Consultoría DNAL

Apique 2:



Fuente: Consultoría DNAL

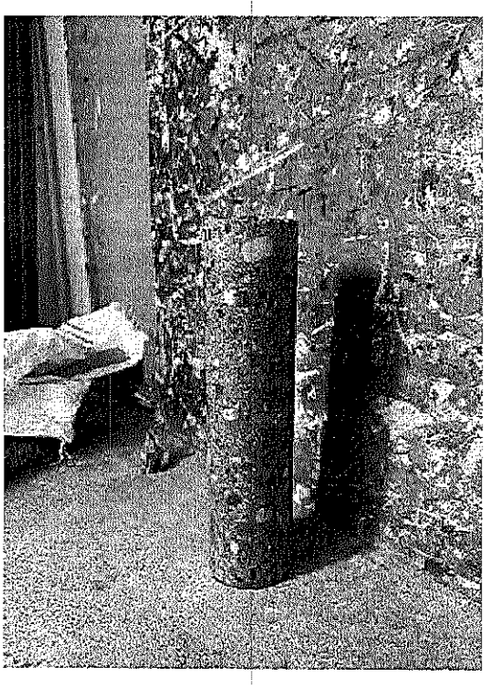
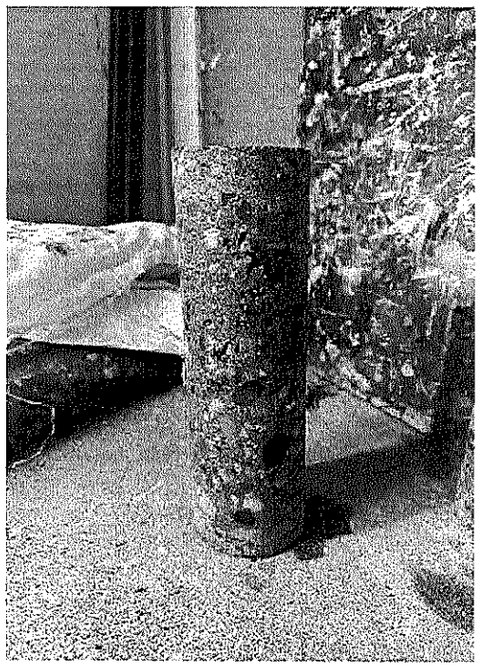
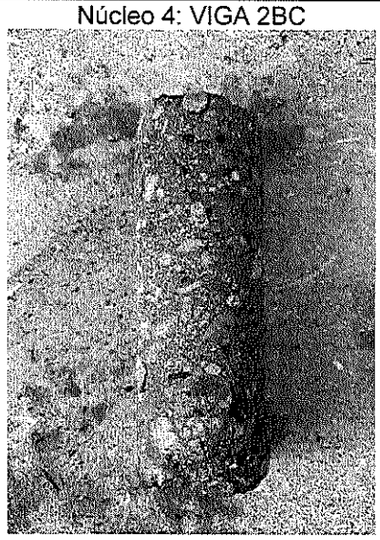
Detalle planta de cimentación:



Fuente: Consultoría DNAL

Extracción de núcleos:

La extracción de núcleos constituye una etapa fundamental dentro del proceso de control y verificación de la calidad del material existente. Este procedimiento permite obtener muestras representativas del elemento constructivo, con el fin de evaluar sus propiedades internas, identificar posibles variaciones en en la resistencia, y comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto. Para este proceso, se realizó la extracción de cuatro (04) núcleos en concreto.

Núcleo 1: COLUMNA 2B	Núcleo 2: COLUMNA 2A
	
Fuente: Consultoría DNAL	***Fuente: Consultoría DNAL***
Núcleo 3: VIGA 2AB	**Núcleo 4: VIGA 2BC**
	
Fuente: Consultoría DNAL	***Fuente: Consultoría DNAL***

Según el ensayo de laboratorio de compresión de los núcleos de concreto, se obtiene una resistencia media del concreto de aproximadamente de 2973 Psi como se muestra en la siguiente tabla:

CSN Consultores Solano Navas Ltda | SGS

CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	CODIGO: FO-023
RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS NORMA I.N.V E 410/2013	VERSION: 3
	FECHA: 21/01/2017

FECHA	NOVIEMBRE DE 2025
ORDEN DE SERVICIO No.	1
EMPRESA SOLICITANTE.	DNAL INGENIERIA SAS
PROYECTO	N/A
UBICACIÓN	CARRERA 12 # 3 – 78 SALON SOCIAL VILLA NUEVA - PIEDECUESTA
CONTRATISTA	N/A
FECHA DE LOS ENSAYOS	NOVIEMBRE 2025
TIPO DE MATERIAL	NUCLEOS

TIPO DE FALLA



A.CONO



B. CONO Y GRIETA



C. CONO Y CORTE



D. CORTE



E. COLUMNAR

MUESTRA NUMERO	ELEMENTO ESTRUCTURAL	DIAMETRO mm	ALTURA mm	AREA mm^2	VOLUMEN mm^3	FECHA FUNDIDA MES	FECHA FUNDIDA DIA	FECHA FUNDIDA AÑO	FECHA DE PRUEBA MES	FECHA DE PRUEBA DIA	FECHA DE PRUEBA AÑO	EDAD días	CARGA KN	RESISTENCIA DADA Kg/cm^2	RESISTENCIA DADA $lbs/pulg^2$	TIPO DE FALLA	RESISTENCIA ESPECIFICA PSI	% DE RESISTENCIA
1	PROBETA 1	99	199	7696	1531843	N/A			19/11/2025			N/A	160,00	208	2956	C	3000	98,55
2	PROBETA 2	100	201	7854	1578654	N/A			19/11/2025			N/A	155,00	197	2807	B	3000	93,57
3	PROBETA 3	100	202	7854	1586508	N/A			19/11/2025			N/A	170,00	216	3079	B	3000	102,62
4	PROBETA 4	99	200	7698	1539541	N/A			19/11/2025			N/A	165,00	214	3048	C	3000	101,63
5																		
6																		
7																		
8																		

OBSERVACIONES:

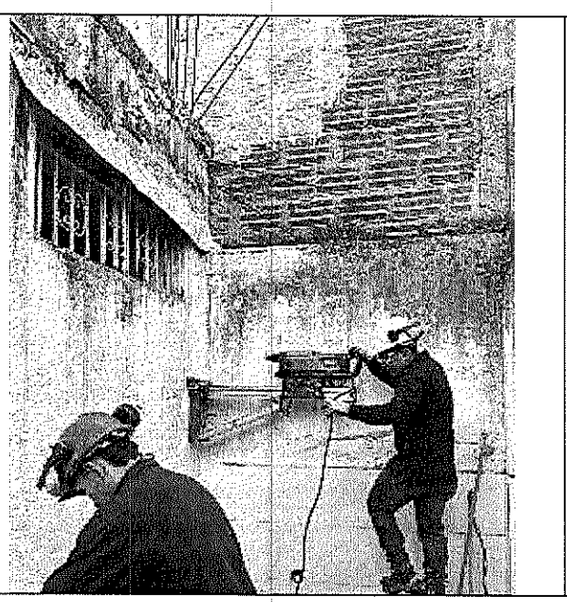
ELABORADO POR : ÁNGEL FLORES

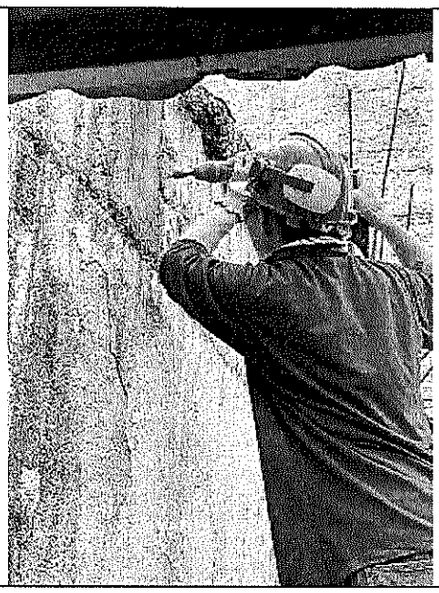
REVISADO POR : MANUEL PEREZ PINTO

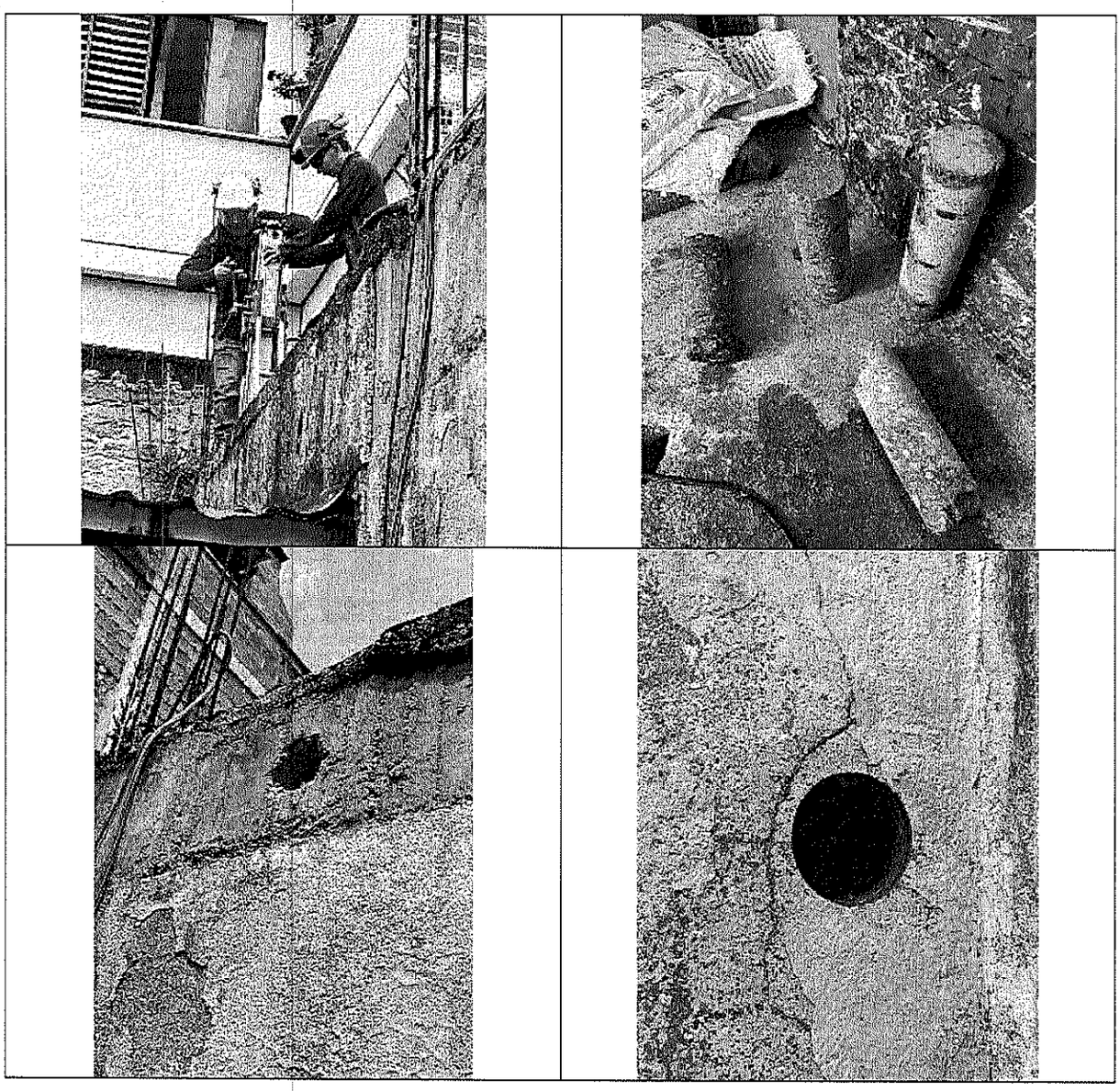
APROBADO POR: ING GERMAN PEREZ PINTO

FECHA DE ENTREGA: NOVIEMBRE DE 2025

Registro fotográfico:



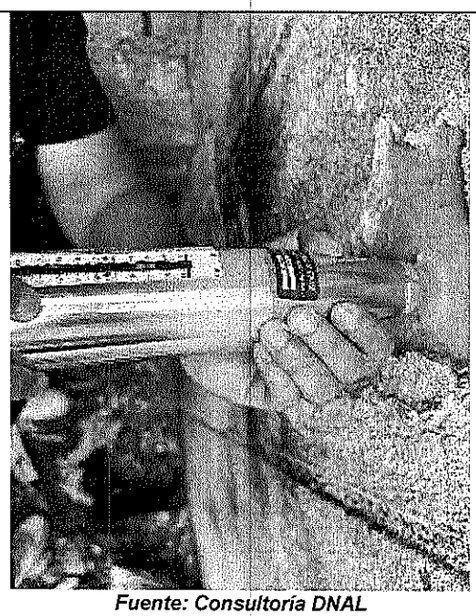




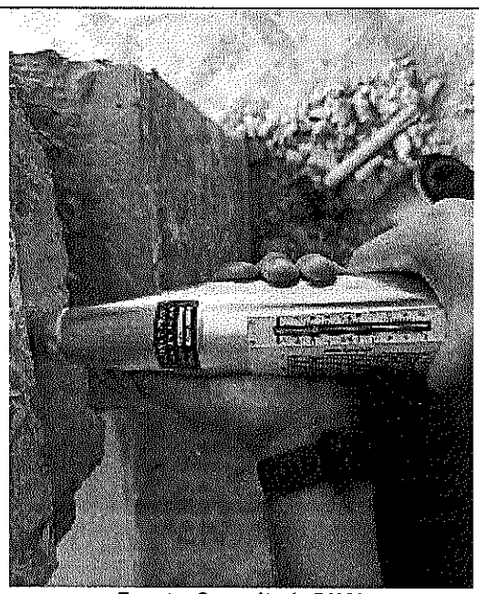
Ensayo mediante esclerómetro:

El ensayo mediante esclerómetro constituye una prueba no destructiva utilizada para estimar la resistencia superficial del concreto in situ. Este método se basa en la medición del índice de rebote producido por el impacto controlado del martillo esclerométrico sobre la superficie del elemento, lo cual permite identificar variaciones en la uniformidad del material y detectar posibles zonas de debilidad. La correcta ejecución del procedimiento, incluyendo la selección del área de ensayo, la preparación de la superficie, la aplicación perpendicular del equipo y la toma de lecturas consecutivas, garantiza la confiabilidad de los resultados. La evidencia visual incorporada a continuación documenta cada etapa del ensayo y respalda la trazabilidad de la evaluación realizada.

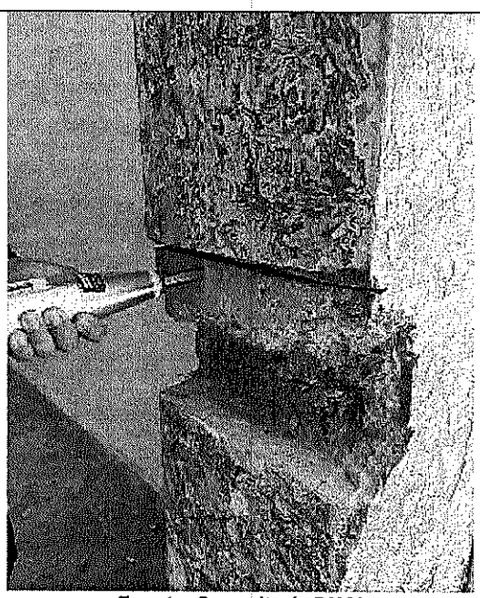
Para este ensayo, se realizó nueve (09) golpes por cada elemento para contrastar la resistencia del concreto con el ensayo a compresión de los núcleos en concreto:



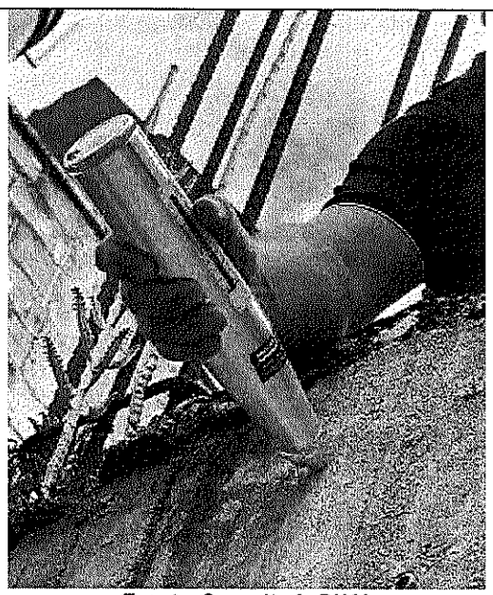
Fuente: Consultoría DNAL



Fuente: Consultoría DNAL



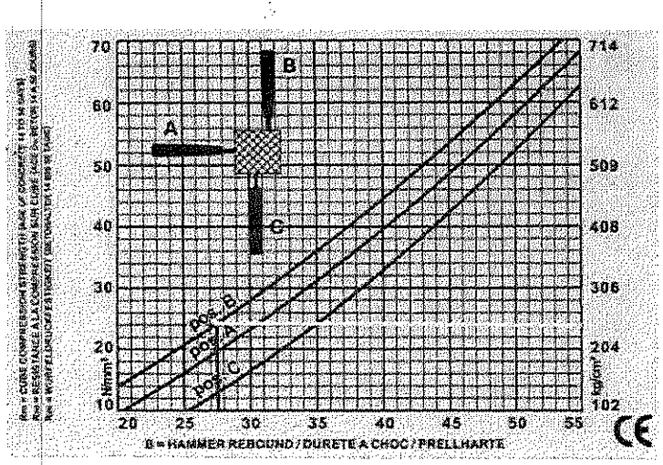
Fuente: Consultoría DNAL



Fuente: Consultoría DNAL

Resultados del ensayo de esclerometría:

DNAL INGENIERIA S.A.S	DNAL INGENIERIA SAS												FO-058 VERSION 2
	ENSAYO DE ÍNDICE ESCLEROMÉTRICO EN EL CONCRETO ENDURECIDO NORMA I.N.V. E – 413 – 22												
Localización	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL SALON COMUNAL BARRIO VILLANUEVA UBICADO EN LA CARRERA 12 # 3 – 78 PIEDECUESTA, SANTANDER.												
LOCALIZACION ELEMENTO ESTRUCTURAL	TOMA N°	FECHAS		CARGA ESPERADA (P.S.I.)	VALOR DE REBOTE (R)	FUERZA DE COPRESION DEL	ANGULO DE IMPACTO	EDAD	RESISTENCIA OBTENIDA EN EL ENSAYO			OBSERVACIONES	
		FUNDIDA	ROTURA					DIAS	MPa	p.s.i	Ec		
COLUMBA 5B 1	1	DESCONCOCIDA	NA	3000	28	180	0°	N/A	20,0	2900,76	21019,04	FUENTE DE MATERIALES : DESCONOCIDA (AGREGADO Y ARENA)	
COLUMBA B2 1 ER NIVEL	2	DESCONCOCIDA	NA	3000	29	210	0°	N/A	22,0	3190,84	22044,95		
VIGA 2-2	3	DESCONCOCIDA	NA	3000	30	180	0°	N/A	24,0	3480,91	23025,20		
COLUMNA 4-C	4	DESCONCOCIDA	NA	3000	31	190	0°	N/A	25,0	3625,95	23500,00		
ZAPATA 5-A	5	DESCONCOCIDA	NA	3000	28	180	0°	N/A	20,0	2900,76	21019,04		
COLUMNA 5-C	6	DESCONCOCIDA	NA	3000	31	190	0°	N/A	24,0	3480,91	23025,20		
Observaciones: De acuerdo a los resultados obtenidos se concluye que el promedio de la resistencia													
REALIZADO POR:									FECHA: NOVIEMBRE DE 2025				
ING.LUIS ENRIQUE LANDAZABAL													

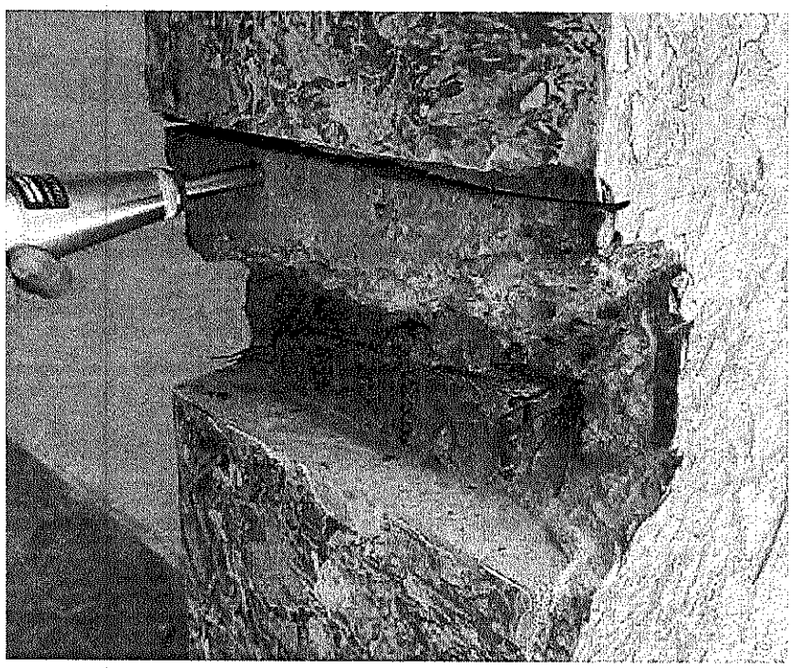


Fuente: Consultoría DNAL

En conclusión, se obtiene una resistencia promedio a la compresión de 3263 Psi.

Regatas de verificación:

Este método consiste en realizar pequeñas excavaciones o cortes controlados en zonas estratégicas del elemento estructural, con el fin de exponer armaduras, recubrimientos, dimensiones y características constructivas que no pueden evaluarse de manera superficial. La información obtenida permite contrastar lo observado en campo con los planos originales, validar la calidad del refuerzo implementado y detectar posibles deficiencias que puedan comprometer el desempeño estructural. Las imágenes presentadas a continuación documentan cada etapa del proceso, asegurando la trazabilidad y la transparencia en la verificación realizada.

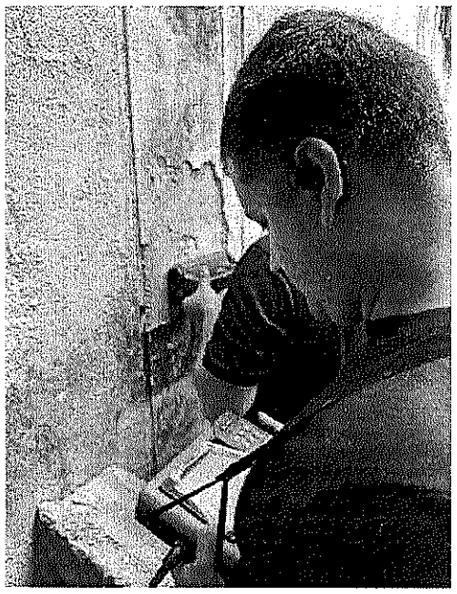


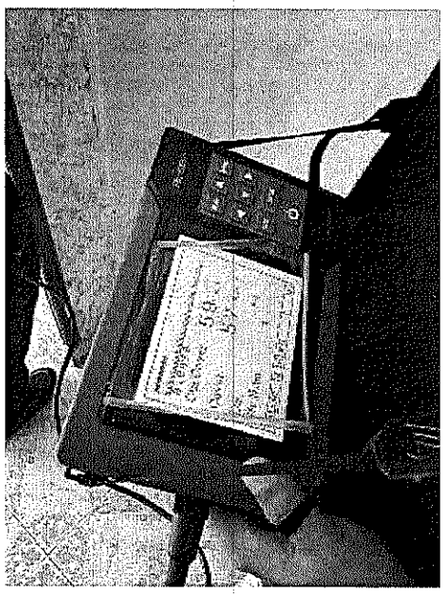
Fuente: Consultoría DNAL

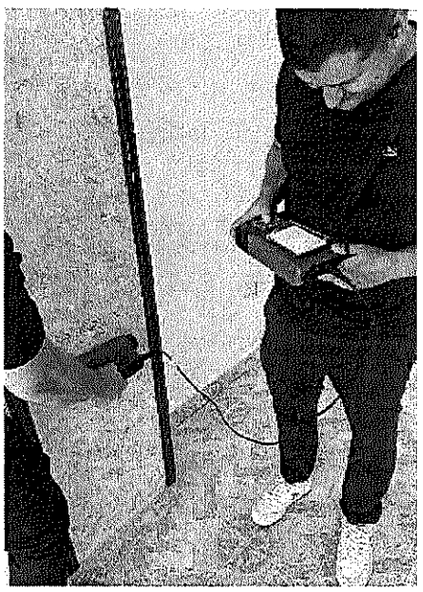
Inspección con ferroscan:

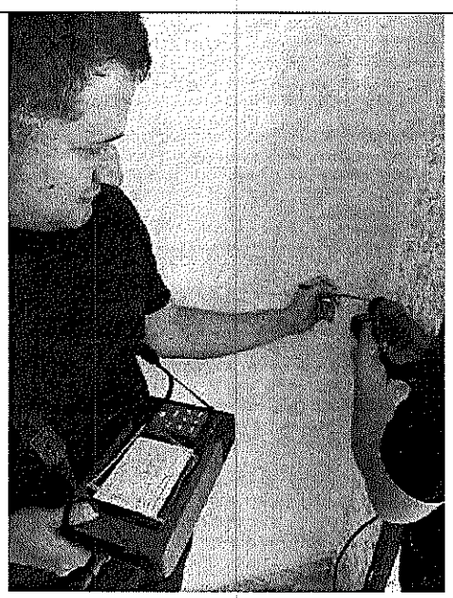
La inspección mediante Ferroscan constituye una técnica no destructiva utilizada para determinar la ubicación, cuantía y profundidad de las armaduras embebidas en los elementos de concreto. Este procedimiento se basa en la emisión y recepción de señales electromagnéticas que permiten generar un mapeo interno del refuerzo, facilitando la identificación de barras, su espaciamiento y el recubrimiento existente sin necesidad de realizar intervenciones invasivas.

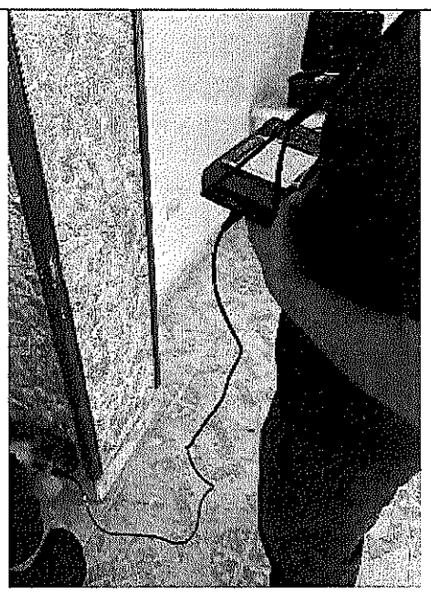






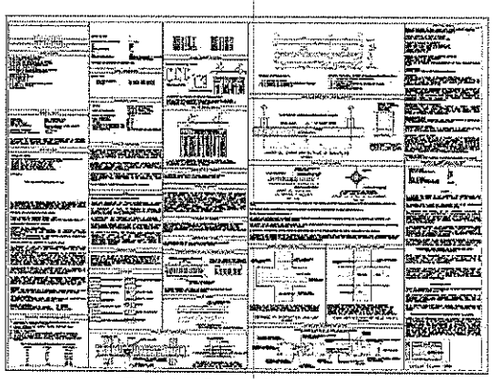






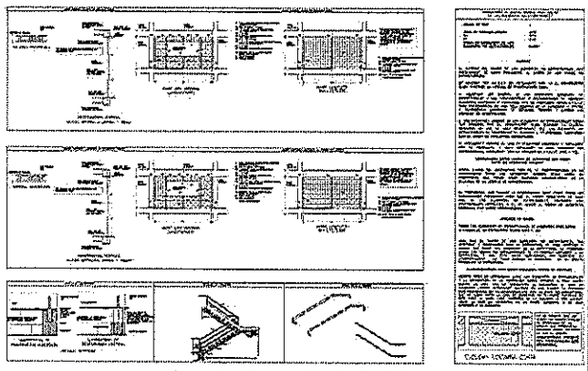
Planos entregados:

PLANO – NOTAS GENERALES



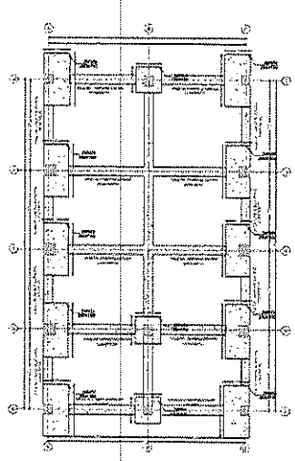
Fuente: Consultoría DNAL

ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES



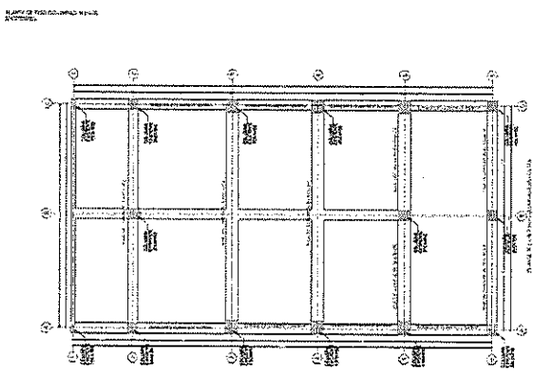
Fuente: Consultoría DNAL

PLANTA DE CIMENTACIÓN



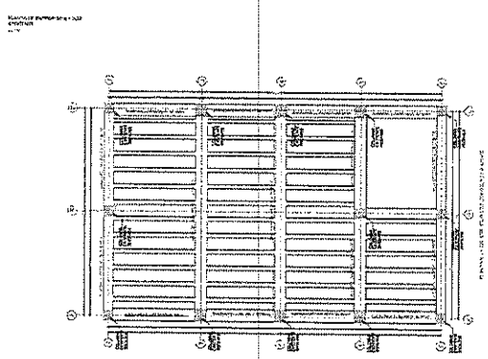
Fuente: Consultoría DNAL

PLANTA DE COLUMNAS



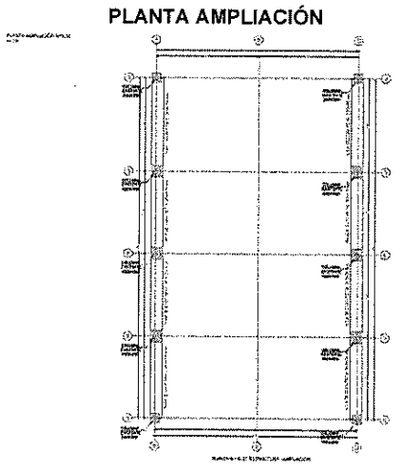
Fuente: Consultoría DNAL

PLANTA ENTREPISO EXISTENTE



Fuente: Consultoría DNAL

PLANTA AMPLIACIÓN



Fuente: Consultoría DNAL

COMITÉ 01	15 de octubre de 2025	Aprobación personal mínimo y programación de actividades. Asistentes: Supervisión y Contratista.
COMITÉ 02	18 de octubre de 2025	Socialización JAC y programación de actividades de campo. Asistentes: JAC Villanueva, Supervisión y Contratista.
COMITÉ 03	10 de noviembre de 2025	Entrega de volumen I, II, III y IV para revisión.
OFICIO SUPERVISIÓN No. 2	14 de noviembre de 2025	Revisión entregables de consultoría.
ACTA DE RECIBO	14 de noviembre de 2025	Se realiza acta de recibo final.

1.6 Balance del Contrato o convenio

VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 40.080.355,00
ACTA DE RECIBO FINAL:	$ 40.080.355,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$ 40.080.355,00
SON: CUARENTA MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 40.080.355,00).	

1.7 Relación del personal del contratista

El personal utilizado en la ejecución del contrato se relaciona a continuación, según informe del contratista.

CARGO	CANTIDAD	AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Director de Consultoría **NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ**	1	Salud, Pensión, Riesgos, Caja de compensación.
Coordinador Estructural **LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL**	1	
Coordinador Geotecnista **GERMAN PEREZ PINTO**	1	
PERSONAL TOTAL	3	

1.8 Relación del equipo utilizado por el contratista

EQUIPO	CANTIDAD
FERROSCAN	1
ESCLEROMETRO	1
EQUIPO DE PENETRACIÓN ESTANDAR	1
EQUIPO EXTRACTOR DE NUCLEOS	1

Se expide en Piedecuesta, a DIECISIETE (17) días del mes de DICIEMBRE de 2025.

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

JUAN SEBASTIAN ARIAS NAVARRO
CONTRATISTA SEC. INFRAESTRUCTURA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Piedecuesta, 10 de octubre de 2025

Señores (a):
DNAL INGENIERIA SAS
R/L LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL
Calle 32 No. 34-11 Bucaramanga
Correo: gerencia@dnal.com.co

REFERENCIA:	Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR. 8422557 que tiene por objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"
ASUNTO:	CITACIÓN A COMITÉ.

Cordial Saludo,

La Secretaria de Infraestructura en ejercicio de sus funciones como entidad supervisora del Contrato de Consultoría No. **CO1.PCCNTR. 8422557** el cual tiene por objeto "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER**", se permite citar a comité el día QUINCE (15) del mes de OCTUBRE de 2025 con el fin de verificar lo siguiente:

1. Cronograma de ejecución de la consultoría, especificando la fecha de entrega de cada uno de los componentes.
2. Hoja de vida del Personal mínimo exigido en la propuesta: un (01) director de consultoría con dedicación del 100%, un (01) coordinador estructural con dedicación del 100% y un (01) coordinador geotecnista con dedicación del 100%. *(Para revisión y aprobación por parte de la entidad).*
3. Correo electrónico oficial de la Empresa para la respectiva correspondencia.

Los documentos anteriormente solicitados deben ser radicados en la ventanilla única de la Secretaria de Infraestructura ubicada en la Carrera 15 No. 3AN – 10 Sótano 1 o por medio del correo electrónico: infraestructura@alcaldiadepiedecuesta.gov.co.

Atentamente,

ING. JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Recibí:
14/10/2025
8:12 a.m

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA N° 01

OBJETIVO: COMITÉ No. 01 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. CO1.PCCNTR.8422557 "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"

FECHA (dd/mm/aa)	HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR:	INTERNO:	EXTERNO:
15/10/2025	8:00a.m	9:10p.m	SALA DE JUNTAS SEC. INFRAESTRUCTURA		X

PARTICIPANTES

NOMBRE	CORREO	AREA DE DESEMPEÑO	CELULAR	FIRMA
GERMAN PEREZ PINTO	gerencia@csn.com.co	Coordinador Geotecnico	3188245563	
LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL	gerencia@dnal.com.co	Coordinador Estructural	3017100607	
NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ	gerencia@dnal.com.co	Director de consultoría	3182573838	
JUAN SEBASTIÁN ARIAS NAVARRO	infraestructura@alcaldiadepiedecuesta.gov.co	Supervisor de apoyo	3016289601	

DESARROLLO DE LA REUNION

Se da inicio a la reunión el día 15 de octubre de 2025 en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura del municipio de Piedecuesta para realizar el comité No. 01 del contrato de consultoría No. CO1.PCCNTR.8422557 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER" el cual se citó el día 10 de octubre solicitando lo siguiente:

1. Cronograma de ejecución de la consultoría, especificando la fecha de entrega de cada uno de los componentes.
2. Hoja de vida del Personal mínimo exigido en la propuesta: un (01) director de consultoría con dedicación del 100%, un (01) coordinador estructural con dedicación del 100% y un (01) coordinador geotecnista con dedicación del 100%. (Para revisión y aprobación por parte de la entidad).
3. Correo electrónico oficial de la Empresa para la respectiva correspondencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, asiste el Director de la Consultoría, Coordinador Geotecnista y Coordinador Estructural, personal que fue aprobado en la propuesta del proceso contractual el cual se relaciona a continuación:

Cargo	Matricula profesional
Coordinador Estructural: **LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL**	68202-348829
Director de Consultoría: **NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ**	68202-305551
Coordinador Geotecnista: **GERMAN PEREZ PINTO**	68202-365002

*Se adjunta la Hoja de Vida de cada uno de los profesionales.

De conformidad al cronograma de ejecución, el Representante Legal de la empresa Contratista establece la siguiente programación de actividades para el desarrollo en campo:

Levantamiento arquitectónico: 18 de octubre de 2025.
Estudio de suelos: 18 de octubre de 2025.
Extracción de núcleos: 30 de octubre de 2025.
Esclerometría: 31 de octubre de 2025.
Apiques: 31 de octubre y 01 de noviembre de 2025.
Inspección con ferroescan: 01 de noviembre de 2025.
Regatas de verificación: 01 de noviembre de 2025.

En cuanto a los entregables de la consultoría, se define lo siguiente:

VOLUMEN I: ESTUDIO GEOTECNICO (30 de octubre de 2025)

DNAL
INGENIERIA S.A.S

CARTA DE COMPROMISO

Yo **NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.095.816.909** de **FLORIDABLANCA**, de profesión **INGENIERO CIVIL**, con número de matrícula profesional **68202-305551** expedida por **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA** el día **04 DE JUNIO DE 2015**, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el rol de **DIRECTOR DE CONSULTORIA** para el proponente **DNAL INGENIRIA SAS**, con una dedicación laboral de 100%, en el caso que, a este le sea adjudicado el contrato que tiene por objeto **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.** Para el municipio de Piedecuesta, Santander.

El periodo de mis servicios para este contrato es por el plazo total de ejecución del contrato y/o el señalado en los términos de condiciones de contratación y anexo técnico.

Así mismo mediante el presente documento y bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad, ni prohibiciones ni conflicto de interés, para ser parte del equipo de trabajo mínimo requerido propuesto.

Atentamente,

NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ
DIRECTOR DE CONSULTORIA
N° MAT PROFESIONAL:68202-305551
CC: 1.095.816.909 DE FLORIDABLANCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
68202-105451 STD
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 04/06/2015
NESTOR JAVIER
JACOME ORTIZ
C.C. 1095816905
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA

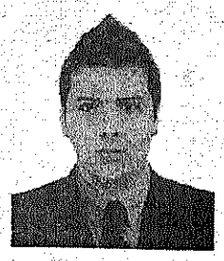
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.095.816.909**
JACOME ORTIZ

APELLIDOS
NESTOR JAVIER

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1993**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

04-OCT-2011 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2708200-00358002-M-1095816909-20120126 0029049649A 2 36341534

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NUMERO 1095816909

APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME ORTIZ
NESTOR JAVIER



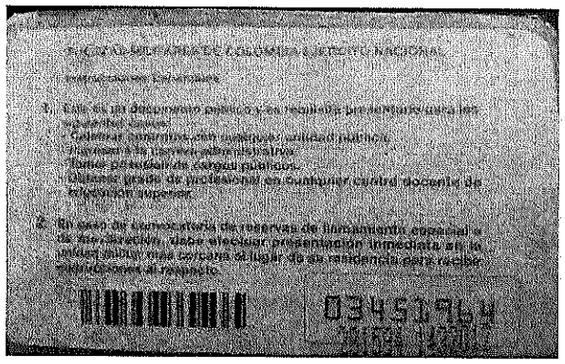
PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2023	2033	2043

PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP. 29 OCT 2013

CMTE. DE DISTRITO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3934648

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1095816909, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-305551 desde el 04 de Junio de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 635.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 029 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

Teniendo en cuenta que

Néstor Javier Jácome Ortiz

Cédula de ciudadanía No. 1.095.816.404 Expedida en Floridablanca

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 8 del mes de Mayo del año 2015

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 4511 del libro 194 de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 8 de Mayo de 2015

69549

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Néstor Javier Jácome Ortiz

Cédula de ciudadanía No. 1.095.816.909 Expedida en ~~Floridablanca~~

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 5 del mes de Mayo del año 2017

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 3086 del libro 12-A de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 5 de Mayo de 2017

12436

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 3431

(Libro 12 - A, Folio 3086)

En la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, creada mediante Acuerdo **No. 083** de Julio 12 de 1990, expedido por el *Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES*, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES

A:

NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1,095,816,909 expedida en Floridablanca, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES**, cumplió los demás requisitos establecidos por la Universidad y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Seminario de Grado, el cual fue aprobado.

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el CINCO (05) de mayo del año DOS MIL DIECISIETE (2017).

El Rector Seccional, Pbro. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES

El Secretario General, Mg. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

El Decano, MSc. EDWIN DUGARTE PEÑA

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 05 de mayo de 2017.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARÍA GENERAL BUCARAMANGA

El Secretario General, Mg. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

Vigilada Mineducación

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE CONSULTORIA N.°:	003-2017
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CANTAGALLO - BOLIVAR
NIT	800.253.526-1
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CONSULTORIA CANTAGALLO
NIT:	901.099.575-7
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ STELLA ORDUÑA LUENGAS
IDENTIFICACIÓN C.C.:	37.932.331 DE BARRANCABERMEJA
DIRECCION	CARRERA 13 No. 50-09
TELEFONO/CELULAR	3157634161
CORREO ELECTRÓNICO	Luzetorhotmail.com
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL AREA DE SECUNDARIA DE LA IE JOSE MARIA CUELLAR DIAZ EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLIVAR, CARIBE
VALOR:	TRESCIENTOS TRECE MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 313.476.881,00)
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO MESES (4(MESES QUINCE (15) DIAS
RUBRO PRESUPUESTAL:	4.1.1.06
DISPONIBILIDAD: (CDP)	17-00482
REGISTRO PRESUPUESTAL:	17 – 00779
INTERVENTOR: NIT:	MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO 74.184.458-8
REPRESENTANTE LEGAL: CC No.	MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO 74.184.458 DE SOGAMOSO
SUPERVISOR:	ING. WILLIAM ALFONSO PORTILLO ACOSTA - SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
FECHA DE INICIACION:	1 AGOSTO DE 2017
FECHA TERMINACION INICIAL	15 DE DICIEMBRE DE 2017
ACTAS SUSCRITAS	ACTA DE INICIO: 1 AGOSTO DE 2017
	ACTA DE RECIBO PARCIAL NO. 1: 25 DE AGOSTO DE 2017
	ACTA DE RECIBO PARCIAL N.° 2: 31 DE OCTUBRE DE 2017
	ACTA DE RECIBO FINAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2017
	ACTA LIQUIDACION CONTRATO: 28 DICIEMBRE DE 2017

En el Municipio de Cantagallo, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de Diciembre de 2017, se reunieron en en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, los suscritos a saber, la Dra. **HERLIDES ARANGO ESPALZA** obrando en calidad de Alcaldesa Municipal del municipio de Cantagallo Bolívar, por una parte, el Ingeniero **WILLIAM ALFONSO PORTILLO ACOSTA** en su calidad de secretario de Planeacion y Obras Publicas del Municipio de Cantagallo y como Supervisor del Contrato No. 003-2017; y en Representacion de la Interventoría el Ing. **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO** en su calidad de Representante Legal , Y la **UNION TEMPORAL CONSULTORIA CANTAGALLO** en su Calidad de Representante Legal Arq. **LUZ STELLA ORDUÑA LUENGAS** para suscribir la Presente **ACTA DE LIQUIDACION** del Contrato de Consultoria No. 003-2017, cuyo objeto es: " **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL AREA DE SECUNDARIA DE LA IE JOSE MARIA CUELLAR DIAZ EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLÍVAR, CARIBE**". De acuerdo a lo siguiente:

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Que el Acta de Inicio del presente contrato se suscribió el día Primero (1) de Agosto de 2017. El acta de recibo final se suscribió el día Veintiocho (28) de Diciembre de 2017

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolonguen en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes.

Igualmente, el inciso tercero reza de la siguiente manera "Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A."

2. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES DE PLAZO

En el presente contrato no se suscribieron contratos adicionales, ni ampliaciones del plazo contractual pactado inicialmente

3. PAGOS EFECTUADOS

El presente contrato recibió los siguientes pagos:

Acta de Recibo Parcial N°1 $ 120.809.194.00
Acta de Recibo Parcial N°2 $ 143.763.626.00
Acta de Recibo Final..... $ 48.904.057.00

4. ACTA DE RECIBO FINAL

A Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2017 se efectúo el recibo final de obra del contrato de Consultoria No 003 de 2017, a satisfacción del Municipio según consta en el acta respectiva.

5. GARANTIAS

Las Garantías que ampararon el contrato de ConsultoriaNo 003 de 2017 fueron las siguientes:

CONTROL DE PÓLIZAS Y RESERVAS PRESUPUESTALES

En el cuadro que se presenta a continuación se resumen el estado actual de las pólizas que amparan el contrato.

GARANTIAS	ASEGURADORA	POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
JO ANTICIPO	NA				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGURO DEL ESTADO	50-44-101004947	01-08-2017	16-06-2018	$ 62.695.376.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALERS	SEGURO DEL ESTADO	50-44-101004947	01-08-2017	16-12-2020	$ 31.347.688.10
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGURO DEL ESTADO	50-44-101004947	16-12-2017	16-12-2018	$ 62.695.376.20

NOMBRE DE LA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO N° POLIZA 50-44-101004947

6. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	**$**	**313.476.881.00**
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No 01	**$**	**120.809.194.00**
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 02	**$**	**143.763.626.00**
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	**$**	**48.904.057.00**
SALDO POR EJECUTAR	**$**	**4.00**

7. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y se dejan las Siguientes constancias:

1. Que las partes manifiestan aceptar el contenido de la presente acta y liquidación bilateral del contrato de Consultoria No. 003 de 2017 a partir de la fecha de suscripción de la misma.

2. Que no existe discrepancia alguna entre las partes frente a los componentes ejecutados en el contrato de Consultoria No. 003 de 2017, en razón a que el contratista ejecuto las cantidades de obra descritas en el cuadro de cantidades anexo al acta de Recibo de Obras.

3. Que la señora **LUZ STELLA ORDUÑA LUENGAS** , identificado con cedula de ciudadanía No **37.932.331 DE BARRANCABERMEJA.**, en representación de **UNION TEMPORAL CONSULTORIA CANTAGALLO**, contratista de la Consultoria declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato de Consultoria No. 003 de 2017 y de la presente Acta de Liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara, en consecuencia, satisfechas todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

4. Que a la firma **UNION TEMPORAL CONSULTORIA CANTAGALLO**, representada por el señora **LUZ STELLA ORDUÑA LUENGAS**, según Contrato de Consultoria No. 003-2017, la Interventoria de la obra estuvo a cargo de la firma **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO**, según contrato de Consultoria No. 004-2017, representada por el señor **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 74.184.458 DE SOGAMOSO

5. Que en la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores de lo ejecutado como lo estipula el contrato inicialmente.

6. Que las partes de mutuo acuerdo han dispuesto dar por liquidado el contrato de Consultoria No. 003 de 2017 por considerar que fue surtida la necesidad prevista inicialmente cual fuera, **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL AREA DE SECUNDARIA DE LA IE JOSE MARIA CUELLAR DIAZ EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLIVAR, CARIBE**, cumpliendo de este modo con los fines propuestos en el proyecto.

7.Que la suscripción de la presente acta no exonera al contratista de su responsabilidad de acuerdo al objeto contractual derivado del Contrato de Consultoría No. 003-2017

8-Teniendo en cuenta que el valor del contrato de la consultoria es la suma de $313.476.881 y el valor de lo ejecutado es la suma de $313.476.877, existiendo una diferencia de $ 4.00 entre los dos; el contratista renuncia al valor de la diferencia.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017).

POR EL MUNICIPIO,

DRA. HERLIDES ARANGO ESPALZA
Alcaldesa Municipal

CONTRATISTA,

LUZ STELLA ORDUÑA LUENGAS
C.C. NO. 37.932.331 DE BARRANCABERMEJA
R/L. UNION TEMPORAL CONSULTORIA CANTAGALLO

Ing. WILLIAM ALFONSO PORTILLO ACOSTA
Secretario de Planeación y obras Públicas
Vo.Bo. Supervisión

Ing. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
Interventor
R/L MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO

UNION TEMPORAL CONSULTORIA CANTAGALLO

LA UNION TEMPORAL CONSULTORIA CANTAGALLO

NIT 901.099.575-7

CERTIFICA QUE:

Que **NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ** con cédula de ciudadanía **1.095.816.909** de Barrancabermeja, presto sus servicios profesionales como **GERENTE** para la **UNION TEMPORAL CONSULTORIA CANTAGALLO** conformada por LUZ STELLA ORDUÑA con NIT 37.932.331-7 con una participación de 60% y GAM INGENIERIA SAS con NIT 900.8540459-6 con una participación del 40%, la cual ejecuto el contrato de consultoría N°003-2017 cuyo objeto es " ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL AREA DE SECUNDARIA DE LA IE JOSÉ MARÍA CUELLA DÍAZ EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLÍVAR, CARIBE" el cual tiene las siguientes características:

CONTRATO N°.:	003 DE 2017
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CONSULTORIA CANTAGALLO NIT 901.099.575-7
OBJETO DE CONTRATO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL AREA DE SECUNDARIA DE LA IE JOSÉ MARÍA CUELLA DÍAZ EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLÍVAR, CARIBE
PLAZO:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE DÍAS
VALOR INICIAL:	$313.476.881,00
VALOR EJECUTADO:	$313.476.877,00
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2017

Para constancia se firma a los Tres (03) días del mes de Julio de 2020

NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ
C.C 1.095.816.909
R.L (S) UNION TEMPORAL CONSULTORIA CANTAGALLO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900854459	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		GAM INGENIERIA SAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA DEPARTAMENTO:	SANTANDER	
DIRECCIÓN:	TVM 103A 80 76 AP 303 TELÉFONO:	6999999	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7171024113	TIPO DE PLANILLA:					E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2017	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES septiembre	AÑO	2017
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2017/09/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		7090561876			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 726.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 726.100	$ 0	$ 726.100
SUBTOTALES:										$ 726.100	$ 0	$ 726.100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 329.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 329.800	$ 0	$ 0	$ 329.800
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 237.500
SUBTOTALES:													$ 567.300	$ 0	$ 0	$ 567.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-18	14-18-LIBERTY	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 71.400	$ 71.400	$ 0	$ 0	$ 71.400
SUBTOTALES:									$ 71.400	$ 0	$ 0	$ 71.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	3	$ 181.600	$ 0	$ 181.600
SUBTOTALES:			$ 181.600	$ 0	$ 181.600

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 136.200	$ 0	$ 136.200
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 90.800	$ 0	$ 90.800
SUBTOTALES:			$ 227.000	$ 0	$ 227.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | CCF | | | SENA | ICBF |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | SAL INTEGRAL | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | Vr UPC | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1026272969 | GARCIA SUAREZ JOSE ANDRES | DEPEND | | $ 737.717 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 737.717 | $ 118.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 118.100 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 737.717 | $ 92.300 | $ 0 | $ 92.300 | 14-18-LIBERTY | 30 | $ 737.717 | | $ 51.400 | 30 | $ 737.717 | CCF40-COMFENALCO SANTANDER | $ 29.600 | $ 14.800 | $ 22.200 |
| 2 | CC 1095816909 | JACOME ORTIZ NESTOR JAVIER | DEPEND | | $ 737.717 | | | NO | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.900.000 | $ 364.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 304.000 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | 30 | $ 1.900.000 | $ 237.500 | $ 0 | $ 237.500 | 14-18-LIBERTY | 30 | $ 1.900.000 | | $ 10.000 | 30 | $ 1.900.000 | CCF40-COMFENALCO SANTANDER | $ 76.000 | $ 38.000 | $ 57.000 |
| 3 | CC 1100893606 | ATUESTA ESPARZA SILVIA JULIANA | DEPEND | | $ 1.900.000 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.900.000 | $ 304.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 304.000 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.900.000 | $ 237.500 | $ 0 | $ 237.500 | 14-18-LIBERTY | 30 | $ 1.900.000 | | $ 10.000 | 30 | $ 1.900.000 | CCF40-COMFENALCO SANTANDER | $ 76.000 | $ 38.000 | $ 57.000 |

TOTAL	$ 1.773.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900854459	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		GAM INGENIERIA SAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA DEPARTAMENTO:	SANTANDER	
DIRECCIÓN:	TVM 103A 80 T6 AP 303 TELÉFONO:	6999999	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - CIMITARRA	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7176012237	TIPO DE PLANILLA:							E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO	2017	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO	2017
DÍAS DE MORA:	0								
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2017/10/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			7100404860				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 635.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 635.500	$ 0	$ 635.500
SUBTOTALES:										$ 635.500	$ 0	$ 635.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 237.500
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 92.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.300	$ 0	$ 0	$ 92.300
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 166.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 166.700	$ 0	$ 0	$ 166.700
SUBTOTALES:													$ 496.500	$ 0	$ 0	$ 496.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-18	14-18-LIBERTY	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 276.600	$ 276.600	$ 0	$ 0	$ 276.600
SUBTOTALES:									$ 276.600	$ 0	$ 0	$ 276.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	3	$ 159.000	$ 0	$ 159.000
SUBTOTALES:			$ 159.000	$ 0	$ 159.000

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 119.300	$ 0	$ 119.300
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 79.500	$ 0	$ 79.500
SUBTOTALES:			$ 198.800	$ 0	$ 198.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD							ARP						CCF	SENA	ICBF			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1026272969	GARCIA SUAREZ JOSE ANDRES	DEPEND		$ 737.717			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 737.717	$ 116.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 116.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 737.717	$ 92.300	$ 0	$ 92.300	14-18-LIBERTY	30	$ 737.717		$ 51.400	30	$ 737.717	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 29.600	$ 14.800	$ 22.200
2	CC 1095816002	GOMEZ LAYTON LUKAS	DEPEND		$ 1.600.000			NO	X																	230301-PORVENIR	25	$ 1.333.334	$ 213.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 213.400	EPS044-MEDIMÁS	25	$ 1.333.334	$ 166.700	$ 0	$ 166.700	14-18-LIBERTY	25	$ 1.333.334		$ 92.900	25	$ 1.333.334	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 53.400	$ 26.700	$ 40.100
3	CC 1095816909	JACOME ORTIZ NESTOR JAVIER	DEPEND		$ 1.900.000			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 237.500	$ 0	$ 237.500	14-18-LIBERTY	30	$ 1.900.000		$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 76.000	$ 38.000	$ 57.000

TOTAL	$ 1.766.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900854459	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		GAM INGENIERIA SAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA DEPARTAMENTO:	SANTANDER	
DIRECCIÓN:	TVM 103A 80 T6 AP 303 TELÉFONO:	6999999	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - CIMITARRA	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7180812401	TIPO DE PLANILLA:					E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO	2017	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO	2017
DÍAS DE MORA:	0								
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2017/11/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996193800						

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 571.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571.900	$ 0	$ 571.900
SUBTOTALES:										$ 571.900	$ 0	$ 571.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 9.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.300	$ 0	$ 0	$ 9.300
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 237.500
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
SUBTOTALES:													$ 446.800	$ 0	$ 0	$ 446.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-18	14-18-LIBERTY	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 248.900	$ 248.900	$ 0	$ 0	$ 248.900
SUBTOTALES:									$ 248.900	$ 0	$ 0	$ 248.900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	3	$ 143.000	$ 0	$ 143.000
SUBTOTALES:			$ 143.000	$ 0	$ 143.000

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 107.300	$ 0	$ 107.300
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 71.500	$ 0	$ 71.500
SUBTOTALES:			$ 178.800	$ 0	$ 178.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES													
																											PENSIÓN								SALUD								ARP						CCF		SENA	ICBF						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE						
1	CC 1026272969	GARCIA SUAREZ JOSE ANDRES	DEPEND		$ 737.717			NO	X																	230301-PORVENIR	3	$ 73.772	$ 11.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 11.900	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 73.772	$ 9.300	$ 0	$ 9.300	14-18-LIBERTY	3	$ 73.772		$ 5.200	3	$ 73.772	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 3.000	$ 1.500	$ 2.300						
2	CC 1095816002	GOMEZ LAYTON LUKAS	DEPEND		$ 1.600.000			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS044-MEDIMÁS	30	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-18-LIBERTY	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 64.000	$ 32.000	$ 48.000						
3	CC 1095816909	JACOME ORTIZ NESTOR JAVIER	DEPEND		$ 1.900.000			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 237.500	$ 0	$ 237.500	14-18-LIBERTY	30	$ 1.900.000		$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 76.000	$ 38.000	$ 57.000						

TOTAL	$ 1.589.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		900854459
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GAM INGENIERIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA DEPARTAMENTO:		SANTANDER
DIRECCIÓN:	TVM 103A 80 T6 AP 303 TELÉFONO:		6999999
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:		1 - CIMITARRA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7186674963	TIPO DE PLANILLA:							E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO	2017	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO	2017
DÍAS DE MORA:				0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2017/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9996593330				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.000	$ 0	$ 560.000
SUBTOTALES:										$ 560.000	$ 0	$ 560.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 237.500
SUBTOTALES:													$ 437.500	$ 0	$ 0	$ 437.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-18	14-18-LIBERTY	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 243.700	$ 243.700	$ 0	$ 0	$ 243.700
SUBTOTALES:									$ 243.700	$ 0	$ 0	$ 243.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	2	$ 140.000	$ 0	$ 140.000
SUBTOTALES:			$ 140.000	$ 0	$ 140.000

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	$ 105.000	$ 0	$ 105.000
PASENA	PASENA - SENA	2	$ 70.000	$ 0	$ 70.000
SUBTOTALES:			$ 175.000	$ 0	$ 175.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES									
																											PENSIÓN							SALUD						ARP					CCF		SENA	ICBF				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1095816002	GOMEZ LAYTON LUKAS	DEPEND		$ 1.600.000			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS044-MEDIMÁS	30	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-18-LIBERTY	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	SCCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 64.000	$ 32.000	$ 48.000
2	CC 1095816909	JACOME ORTIZ NESTOR JAVIER	DEPEND		$ 1.900.000			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 237.500	$ 0	$ 237.500	14-18-LIBERTY	30	$ 1.900.000		$ 132.300	30	$ 1.900.000	SCCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 76.000	$ 38.000	$ 57.000

TOTAL	$ 1.556.200

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900854459
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GAM INGENIERIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	TVM 103A 80 T6 AP 303	TELÉFONO:	6999999
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - CIMITARRA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7191943026	TIPO DE PLANILLA:					E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO 2017	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero	AÑO 2018		
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/01/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	8010538058				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.000	$ 0	$ 144.000
230301	230301-PORVENIR	2	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.000	$ 0	$ 560.000
SUBTOTALES:										$ 704.000	$ 0	$ 704.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 112.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.500	$ 0	$ 0	$ 112.500
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 237.500
SUBTOTALES:													$ 550.000	$ 0	$ 0	$ 550.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-18	14-18 LIBERTY	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 306.400	$ 306.400	$ 0	$ 0	$ 306.400
SUBTOTALES:									$ 306.400	$ 0	$ 0	$ 306.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	3	$ 176.000	$ 0	$ 176.000
SUBTOTALES:			$ 176.000	$ 0	$ 176.000

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 132.000	$ 0	$ 132.000
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 88.000	$ 0	$ 88.000
SUBTOTALES:			$ 220.000	$ 0	$ 220.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | | | ARP | | | | | CCF | | SENA | ICBF |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | SAL INTEGRAL | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | Vr UPC | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT. | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1095816002 | GOMEZ LAYTON LUKAS | DEPEND | | $ 1.600.000 | | | NO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.600.000 | $ 256.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 256.000 | EPS044-MEDIMÁS | 30 | $ 1.600.000 | $ 200.000 | $ 0 | $ 200.000 | 14-18-LIBERTY | 30 | $ 1.600.000 | | $ 111.400 | 30 | $ 1.600.000 | SCCF40-COMFENALCO SANTANDER | $ 64.000 | $ 32.000 | $ 48.000 |
| 2 | CC 1095816909 | JACOME ORTIZ NESTOR JAVIER | DEPEND | | $ 1.900.000 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.900.000 | $ 304.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 304.000 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | 30 | $ 1.900.000 | $ 237.500 | $ 0 | $ 237.500 | 14-18-LIBERTY | 30 | $ 1.900.000 | | $ 132.300 | 30 | $ 1.900.000 | SCCF40-COMFENALCO SANTANDER | $ 76.000 | $ 38.000 | $ 57.000 |
| 3 | CC 13848537 | DIAZ ARDILA JAIRO | DEPEND | | $ 781.242 | | | NO | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 900.000 | $ 144.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 144.000 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 900.000 | $ 112.500 | $ 0 | $ 112.500 | 14-18-LIBERTY | 30 | $ 900.000 | | $ 62.700 | 30 | $ 900.000 | SCCF40-COMFENALCO SANTANDER | $ 36.000 | $ 18.000 | $ 27.000 |

TOTAL	$ 1.956.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		900854459
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GAM INGENIERIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA DEPARTAMENTO:		SANTANDER
DIRECCIÓN:	TVM 103A 80 T8 AP 303 TELÉFONO:		6999999
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA										
NÚMERO PLANILLA:	7171024113	TIPO DE PLANILLA:							E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO	2017	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES	septiembre	AÑO	2017
DÍAS DE MORA:	0									
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2017/09/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			7090561676					

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 726,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 726,100	$ 0	$ 726,100
SUBTOTALES:										$ 726,100	$ 0	$ 726,100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 329,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 329,800	$ 0	$ 0	$ 329,800
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 237,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237,500	$ 0	$ 0	$ 237,500
SUBTOTALES:													$ 567,300	$ 0	$ 0	$ 567,300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-18	14-18-LIBERTY	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 71,400	$ 71,400	$ 0	$ 0	$ 71,400
SUBTOTALES:									$ 71,400	$ 0	$ 0	$ 71,400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	3	$ 161,600	$ 0	$ 161,600
SUBTOTALES:			$ 161,600	$ 0	$ 161,600

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 136,200	$ 0	$ 136,200
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 90,800	$ 0	$ 90,800
SUBTOTALES:			$ 227,000	$ 0	$ 227,000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES					
																												PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 1026272969	BARCIA SUAREZ JOSE AMORES	DEPEND		$ 737,717			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 737,717	$ 116,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 116,100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 737,717	$ 92,300	$ 0	$ 92,300	14-18-LIBERTY	30	$ 737,717		$ 51,400	30	$ 737,717	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 29,600	$ 14,600	$ 22,200
2	CC 1095816909	JACOME ORTIZ YESTOR JAVIER	DEPEND		$ 737,717			NO							X										230301-PORVENIR	30	$ 1,900,000	$ 304,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304,000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1,900,000	$ 237,500	$ 0	$ 237,500	14-18-LIBERTY	30	$ 1,900,000		$ 10,000	30	$ 1,900,000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 76,000	$ 38,000	$ 57,000
3	CC 1100893606	ATUESTA ESPARZA SILVIA JULIANA	DEPEND		$ 1,900,000			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1,900,000	$ 304,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304,000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,900,000	$ 237,500	$ 0	$ 237,500	14-18-LIBERTY	30	$ 1,900,000		$ 10,000	30	$ 1,900,000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 76,000	$ 38,000	$ 57,000

TOTAL	$ 1.773.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900854459
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GAM INGENIERIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	TVM 103A 80 T6 AP 303	TELÉFONO:	6999999
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - CIMITARRA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7176012237	TIPO DE PLANILLA:					E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO	2017	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO	2017
DÍAS DE MORA:	0								
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2017/10/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:							7100404860

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 635.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 635.500	$ 0	$ 635.500
SUBTOTALES:										$ 635.500	$ 0	$ 635.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 237.500
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 92.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.300	$ 0	$ 0	$ 92.300
EPS044	EPS044-MEDIMAS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 166.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 166.700	$ 0	$ 0	$ 166.700
SUBTOTALES:													$ 496.500	$ 0	$ 0	$ 496.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-18	14-18-LIBERTY	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 276.600	$ 276.600	$ 0	$ 0	$ 276.600
SUBTOTALES:									$ 276.600	$ 0	$ 0	$ 276.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	3	$ 159.000	$ 0	$ 159.000
SUBTOTALES:			$ 159.000	$ 0	$ 159.000

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 119.300	$ 0	$ 119.300
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 79.500	$ 0	$ 79.500
SUBTOTALES:			$ 198.800	$ 0	$ 198.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD							ARP						CCF		SENA	ICBF		
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1026272969	GARCIA SUAREZ JOSE ANDRES	DEPEND		$ 737.717			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 737.717	$ 118.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 118.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 737.717	$ 92.300	$ 0	$ 92.300	14-18-LIBERTY	30	$ 737.717		$ 51.400	30	$ 737.717	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 29.600	$ 14.800	$ 22.200
2	CC 1095816002	GOMEZ LAYTON LUKAS	DEPEND		$ 1.600.000			NO	X																	230301-PORVENIR	25	$ 1.333.334	$ 213.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 213.400	EPS044-MEDIMAS	25	$ 1.333.334	$ 166.700	$ 0	$ 166.700	14-18-LIBERTY	25	$ 1.333.334		$ 92.900	25	$ 1.333.334	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 53.400	$ 26.700	$ 40.100
3	CC 1095816909	JACOME ORTIZ NESTOR JAVIER	DEPEND		$ 1.900.000			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 237.500	$ 0	$ 237.500	14-18-LIBERTY	30	$ 1.900.000		$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 76.000	$ 38.000	$ 57.000

TOTAL	$ 1.766.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900854459		NÚMERO PLANILLA:	7180812401	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS			
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		GAM INGENIERIA SAS		PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO 2017	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2017		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA DEPARTAMENTO:	SANTANDER		DÍAS DE MORA:	0						
DIRECCIÓN:	TVM 103A 80 T6 AP 303 TELÉFONO:	6999999		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2017/11/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996193800			
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES									
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras									
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - CIMITARRA									
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO									

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 571.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571.900	$ 0	$ 571.900
SUBTOTALES:										$ 571.900	$ 0	$ 571.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 9.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.300	$ 0	$ 0	$ 9.300
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 237.500
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
SUBTOTALES:													$ 446.800	$ 0	$ 0	$ 446.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-18	14-18-LIBERTY	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 248.900	$ 248.900	$ 0	$ 0	$ 248.900
SUBTOTALES:									$ 248.900	$ 0	$ 0	$ 248.900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	3	$ 143.000	$ 0	$ 143.000
SUBTOTALES:			$ 143.000	$ 0	$ 143.000

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 107.300	$ 0	$ 107.300
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 71.500	$ 0	$ 71.500
SUBTOTALES:			$ 178.800	$ 0	$ 178.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | |
| FSP | | APORTES VOLUNTARIOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | CCF | | SENA | ICBF |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | SAL INTEGRAL | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | SUBSISTENCIA | SOLIDARIDAD | EMPLEADOR | EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | Vr UPC | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1026272969 | GARCIA SUAREZ JOSE ANDRES | DEPEND | | $ 737.717 | | | NO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 3 | $ 73.772 | $ 11.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 11.900 | EPS037-NUEVA EPS | 3 | $ 73.772 | $ 9.300 | $ 0 | $ 9.300 | 14-18-LIBERTY | 3 | $ 73.772 | | $ 5.200 | 3 | $ 73.772 | CCF40-COMFENALCO SANTANDER | $ 3.000 | $ 1.500 | $ 2.300 |
| 2 | CC 1095816002 | GOMEZ LAYTON LUKAS | DEPEND | | $ 1.600.000 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.600.000 | $ 256.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 256.000 | EPS044-MEDIMÁS | 30 | $ 1.600.000 | $ 200.000 | $ 0 | $ 200.000 | 14-18-LIBERTY | 30 | $ 1.600.000 | | $ 111.400 | 30 | $ 1.600.000 | CCF40-COMFENALCO SANTANDER | $ 64.000 | $ 32.000 | $ 48.000 |
| 3 | CC 1095816999 | JACOME ORTIZ NESTOR JAVIER | DEPEND | | $ 1.600.000 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.900.000 | $ 304.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 304.000 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | 30 | $ 1.900.000 | $ 237.500 | $ 0 | $ 237.500 | 14-18-LIBERTY | 30 | $ 1.900.000 | | $ 132.300 | 30 | $ 1.900.000 | CCF40-COMFENALCO SANTANDER | $ 76.000 | $ 38.000 | $ 57.000 |

TOTAL	$ 1.589.400

ANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		900854459
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GAM INGENIERIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA DEPARTAMENTO:		SANTANDER
DIRECCIÓN:	TVM 103A 80 T6 AP 303 TELÉFONO:		6999999
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:		1 - CIMITARRA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7186674963	TIPO DE PLANILLA:							E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO	2017	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES	diciembre	AÑO	2017
DÍAS DE MORA:	0									
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2017/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:								9996593330

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.000	$ 0	$ 560.000
SUBTOTALES:										$ 560.000	$ 0	$ 560.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 237.500
SUBTOTALES:													$ 437.500	$ 0	$ 0	$ 437.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-18	14-18-LIBERTY	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 243.700	$ 243.700	$ 0	$ 0	$ 243.700
SUBTOTALES:									$ 243.700	$ 0	$ 0	$ 243.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	2	$ 140.000	$ 0	$ 140.000
SUBTOTALES:			$ 140.000	$ 0	$ 140.000

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	$ 105.000	$ 0	$ 105.000
PASENA	PASENA - SENA	2	$ 70.000	$ 0	$ 70.000
SUBTOTALES:			$ 175.000	$ 0	$ 175.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | SAL INTEGRAL | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | Vr UPC | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1095816002 | GOMEZ LAYTON LUKAS | DEPEND | | $ 1.600.000 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.600.000 | $ 256.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 256.000 | EPS044-MEDIMÁS | 30 | $ 1.600.000 | $ 200.000 | $ 0 | $ 200.000 | 14-18-LIBERTY | 30 | $ 1.600.000 | | $ 111.400 | 30 | $ 1.600.000 | SCCF40-COMFENALCO SANTANDER | $ 64.000 | $ 32.000 | $ 48.000 |
| 2 | CC 1095816909 | JACOME ORTIZ NESTOR JAVIER | DEPEND | | $ 1.900.000 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.900.000 | $ 304.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 304.000 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | 30 | $ 1.900.000 | $ 237.500 | $ 0 | $ 237.500 | 14-18-LIBERTY | 30 | $ 1.900.000 | | $ 132.300 | 30 | $ 1.900.000 | SCCF40-COMFENALCO SANTANDER | $ 76.000 | $ 38.000 | $ 57.000 |

TOTAL	$ 1.556.200

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		900854459
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GAM INGENIERIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA DEPARTAMENTO:		SANTANDER
DIRECCIÓN:	TVM 103A 80 76 AP 303 TELÉFONO:		6999999
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:		1 - CIMITARRA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7191943026	TIPO DE PLANILLA:					E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO 2017	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES enero	AÑO 2018	
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/01/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					8010538058

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.000	$ 0	$ 144.000
230301	230301-PORVENIR	2	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.000	$ 0	$ 560.000
SUBTOTALES:										$ 704.000	$ 0	$ 704.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMAS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 112.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.500	$ 0	$ 0	$ 112.500
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 237.500
SUBTOTALES:													$ 550.000	$ 0	$ 0	$ 550.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-18	14-18-LIBERTY	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 306.400	$ 306.400	$ 0	$ 0	$ 306.400
SUBTOTALES:									$ 306.400	$ 0	$ 0	$ 306.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	3	$ 176.000	$ 0	$ 176.000
SUBTOTALES:			$ 176.000	$ 0	$ 176.000

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 132.000	$ 0	$ 132.000
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 88.000	$ 0	$ 88.000
SUBTOTALES:			$ 220.000	$ 0	$ 220.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																									PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1095816002	GOMEZ LAYTON LUKAS	DEPEND		$ 1.600.000			NO	X																230301-PORVENIR	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS044-MEDIMAS	30	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-18-LIBERTY	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	SCCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 64.000	$ 32.000	$ 48.000	
2	CC 1095816909	JACOME DIAZ NESTOR JAVIER	DEPEND		$ 1.900.000			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 237.500	$ 0	$ 237.500	14-18-LIBERTY	30	$ 1.900.000		$ 132.300	30	$ 1.900.000	SCCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 76.000	$ 38.000	$ 57.000	
3	CC 13845537	DIAZ ARDILA MARO	DEPEND		$ 781.242			NO	X								X								25-14 COLPENSIONES	30	$ 900.000	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 144.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 900.000	$ 112.500	$ 0	$ 112.500	14-18-LIBERTY	30	$ 900.000		$ 62.700	30	$ 900.000	SCCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 36.000	$ 18.000	$ 27.000	

TOTAL	$ 1.956.400

NOBSA en Camino del Desarrollo y el Bienestar	**MUNICIPIO DE NOBSA BOYACA**
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
	ACTA DE LIQUIDACIDN

FECHA PRESENTE ACTA	11 DE MARZO DE 2022		
SUMINISTRO____ CONSULTORIA __X__ ARRIENDAMIENTO ____ OBRA ____ COMPRAVENTA ___ PS____		Contrato 327 de 2021	DE FECHA: 28/09/2021
OBJETO	REVISION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO NAZARETH VEREDA BELENCITO MUNICIPIO DE NOBSA BOYACA		
CONTRATISTA	GAM INGENIERIA SAS		NIT: 900.854.459-6
	R.L NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ		CC 1095816909
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	YESID EDUARDO MARTINEZ ARAGON, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		C.C: 74.185.653
VALOR DEL CONTRATO :	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($25.340.000) M/CTE		
ADICIONAL N° _____			
ADICIONAL N° _____			
VALOR TOTAL CON ADICIONES	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($25.340.000) M/CTE		
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 04 DICIEMBRE DE 2021		
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:	
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 04 DICIEMBRE DE 2021		
FECHA DE INICIACIÓN	De Fecha: 05 DE OCTUBRE DE 2021		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01	De Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2021		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 02	De Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2021		
ACTA DE REINICIACIÓN N° 01	De Fecha: 09 DE DICIEMBRE DE 2021		
ACTA DE REINICIACIÓN N° 02	De Fecha: 07 DE FEBRERO DE 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	De Fecha:05 DE DICIEMBRE DE 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	De Fecha: 08 DE FEBRERO DE 2022		
BPIM N°	2021-15491-0087		

En las oficinas de LA ALCALDIA MUNICIPAL se reunieron: SULMA ANDREA FUQUEN CELY, Secretaria General de Contratación Publica, y YESID EDUARDO MARTÍNEZ ARAGÓN, Secretario de Planeación y Desempeño Institucional, como supervisor, y NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ R/L GAM INGENIERIA S.A.S como contratista.

Se autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a las planillas N° 52264766 (contratista), 52788248 (contratista), N° 53276744 (contratista) del los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021, respectivamente, de conformidad con la normatividad vigente.

De esta manera y teniendo en cuenta que se recibe a satisfacción el 100% del contrato 327- de 2021, se procede a realizar la siguiente liquidación, teniendo como base la sabana de liquidación adjunta.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor de aporte Municipio	$ 25.340.000	
Adicional		
Valor aporte contratante		
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		$ 25.340.000,00
Saldo pendiente por cancelar		$ -
Valor Total actas pagadas		$ -
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Municipio)		$ -
Valor a Reintegrar al Municipio (Cuando aplique)		$ -
Sumas iguales	**$ 25.340.000,00**	**$ 25.340.000,00**

Saldo a favor del municipio:	$ -
Rendimientos Financieros (si los hubiere)	$ 0,00

Reintegrar a la Cuenta corriente Bancaria No.del Banco

Las cantidades y valores consignados en la presente acta, así como los informes y sabanas que lo soportan son responsabilidad exclusiva del contratista y supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo, ingresos almacen, recibo de suministroas, cumplimiento de actividades y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Supervisor.

Que las polizas de cumplimiento No. 400-47-994000080130 de Aseguradora Solidaria de Colombia ,fueron aprobadas por el municipio mediante Resolucion 022 de fecha 16 de febrero de 2022, con los siguientes amparos;

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	28/09/2021	9/12/2022	$ 5.068.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES	28/09/2021	8/02/2025	$ 5.068.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/09/2021	9/12/2022	$ 5.068.000,00

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato 327- DE 2021. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____

Nombre: NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ

R.L GAM INGENIERIA SAS

CONTRATISTA

Firma: _____

Nombre: ING. FESID EDUARDO MARTINEZ ARAGON

SECRETARIO DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

SUPERVISOR

Firma: _____

Nombre: DRA. SULMA ANDREA TUCUCH CELY

SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE).
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO:ENTREGA- INGRESO A ALMACEN-CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR..
ANEXO:CERTIFICACIÓN BANCARIA DONDE LA CUANTA NO PRESENTA EXTRACTOS FINANCIEROS

GAM INGENIERIA SAS

NIT 900.854.459-6

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.095.816.909** expedida en el municipio de Floridablanca, ocupó a cabalidad el cargo y funciones de **COORDINADOR** durante el periodo del 05 DE OCTUBRE DE 2021 AL 08 DE FEBRERO DE 2022, en el contrato de consultoría N°327-2021 suscrito entre EL MUNICIPIO DE NOBSA Y GAM INGENIERÍA SAS, cuyo objeto es "REVISION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO NAZARETH VEREDA BELENCITO MUNICIPIO DE NOBSA BOYACA"

De la misma manera el Ingeniero NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ, ocupó el cargo atendiendo siempre sus funciones con diligencia, responsabilidad, eficiencia, lealtad y sentido de pertenencia en cada una de las funciones asignadas por la compañía.

Se firma en Bucaramanga, a los 31 días del mes de Octubre del 2022.

ANA PATRICIA SANTAMARIA MEDINA
DTO. RECURSO HUMANO
CONTADORA PUBLICA TP 117264-T

NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ
R.L GAM INGENIERIA SAS

CALLE 41 11-05 OFICINA 213
TELEFONO 3182573838
GAMINGENIERIA@HOTMAIL.COM

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 19 de septiembre de 2025 09:24:04 AM

Periodo del Informe: Desde el 01 de octubre de 2021 hasta el 30 de marzo de 2022

Pagada 04/03/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GAM INGENIERIA SAS	**Sucursal**	001 GAM INGENIERIA
Documento	NI900854459	**Dirección**	CL 41 #11 - 05 OFICINA 213
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3182573838
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	JACOME ORTIZ NESTOR JAVIER	**Identificación**	CC1095816909

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes											
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1095816909	JACOME ORTIZ NESTOR JAVIER	54531912	04/03/2022	202202	202203																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-7	CCF40	$2,300,000	$2,300,000	$2,300,000	$2,300,000	$368,000	$92,000	$160,100	$92,000	$0	$0	$0	$0	$712,100
CC 1095816909	JACOME ORTIZ NESTOR JAVIER	53974796	09/02/2022	202201	202202	X																	30	30	30	30	230301	EPS010	14-7	CCF40	$2,300,000	$2,300,000	$2,300,000	$2,300,000	$368,000	$92,000	$160,100	$92,000	$0	$0	$0	$0	$712,100
CC 1095816909	JACOME ORTIZ NESTOR JAVIER	53276744	04/01/2022	202112	202201		X																30	30	30	30	230301	EPS010	14-7	CCF40	$2,300,000	$2,300,000	$2,300,000	$2,300,000	$368,000	$92,000	$160,100	$92,000	$0	$0	$0	$0	$712,100
CC 1095816909	JACOME ORTIZ NESTOR JAVIER	52768246	06/12/2021	202111	202112																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-7	CCF40	$2,300,000	$2,300,000	$2,300,000	$2,300,000	$368,000	$92,000	$160,100	$92,000	$0	$0	$0	$0	$712,100
CC 1095816909	JACOME ORTIZ NESTOR JAVIER	52264766	09/11/2021	202110	202111																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-7	CCF40	$2,300,000	$2,300,000	$2,300,000	$2,300,000	$368,000	$92,000	$160,100	$92,000	$0	$0	$0	$0	$712,100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DNAL
INGENIERIA S.A.S

CARTA DE COMPROMISO

Yo **LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.098.737.953** de **BUCARAMANGA**, de profesión **INGENIERO CIVIL**, con número de matrícula profesional **68202-348829** expedida por **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA** el día **06 DE ENERO DE 2017**, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el rol de **COORDINADOR ESTRUCTURAL** para el proponente **DNAL INGENIRIA SAS**, con una dedicación laboral de 100%, en el caso que, a este le sea adjudicado el contrato que tiene por objeto **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER**. Para el municipio de Piedecuesta, Santander.

El periodo de mis servicios para este contrato es por el plazo total de ejecución del contrato y/o el señalado en los términos de condiciones de contratación y anexo técnico.

Así mismo mediante el presente documento y bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad, ni prohibiciones ni conflicto de interés, para ser parte del equipo de trabajo mínimo requerido propuesto.

Atentamente,

Luis Enrique Landazabal

Digitally signed by Luis Enrique Landazabal
Date: 2025.09.26 09:19:28 -05'00'

LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL
COORDINADOR ESTRUCTURAL
N° MAT PROFESIONAL:68202-348829
CC: 1.098.737953 DE BUCARAMANGA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

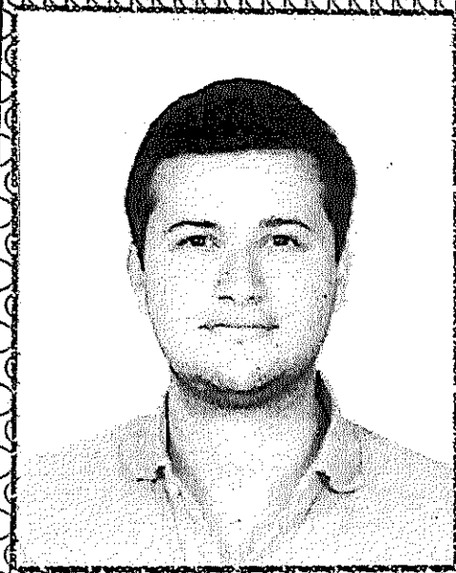
Matrícula Profesional No.
68202-348829 STD
Fecha de Expedición: **06/01/2017**

Nombre:
LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL

Identificación:
C.C. 1098737953

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER



Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.737.953
LANDAZABAL SANMIGUEL

APELLIDOS
LUIS ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





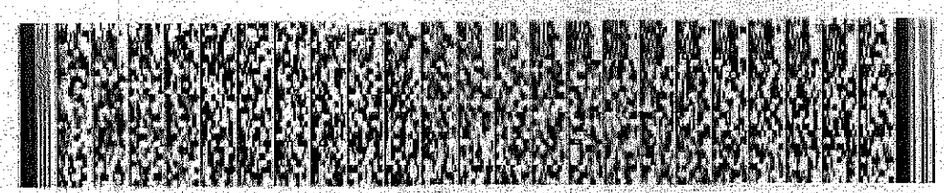
FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1993
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-MAY-2011 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2700100-00329960-M-1098737953-20110902 0027910734A 1 358156863

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2025-3910842

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098737953, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-348829 desde el 06 de Enero de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 27.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL

INGENIERO CIVIL

Dirección: Calle 32#34-11
Bucaramanga, Santander
Teléfono: 3017100607
E-mail: luisenlandazabal@gmail.com

QUIEN SOY

Ingeniero Civil y Especialista en Estructuras UIS, con más de 8 años de experiencia en el campo como ingeniero residente, jefe de obra, interventor, supervisor y consultor diseñador para empresas del sector privado y público.

HABILIDAD DE SOFTWARES

	LEVEL
Excel	AVANZADO
PowerPoint	AVANZADO
Word	AVANZADO
AutoCAD	AVANZADO
midasGen	AVANZADO
Sap2000/ETABS	AVANZADO
Revit	AVANZADO
Design+	AVANZADO
Advance Steel	AVANZADO
MBS	AVANZADO
Robot Structural	AVANZADO
Idea Statica	AVANZADO
MathCad	AVANZADO

IDIOMAS

	NIVEL
English	AVANZADO
Portuguese	AVANZADO

ESTUDIOS

2010 Bucaramanga -Colombia	Bachiller Bilingüe *Aspaen Gimnasio Saucara*
2016 Bucaramanga -Colombia	Ingeniería Civil *Universidad Industrial de Santander* Promedio: 4.06
2019 Bucaramanga -Colombia	Especialista en Estructuras *Universidad Industrial de Santander* Promedio: 4.19

EXPERIENCIA PROFESIONAL APORTADA PARA EL PROCESO

DNAL INGENIERIA S.A.S

Coordinador Estructural
Dic/2024 – Dic/2024 (Piedecuesta-Colombia)
Funciones:
me desempeñe como especialista en estructura. Durante el desarrollo del estudio, se llevó a cabo un análisis integral de la vulnerabilidad estructural de la edificación existente, empleando para ello:

- Información obtenida mediante levantamiento estructural en campo.
- Inspecciones técnicas presenciales a la edificación.
- Aplicación de ensayos no destructivos para la caracterización de materiales.
- Revisión y análisis de la documentación técnica del diseño original de la estructura.

Este conjunto de actividades permitió establecer el estado actual de la edificación, identificar posibles deficiencias estructurales y generar recomendaciones técnicas orientadas a garantizar la seguridad y viabilidad de la futura ampliación.

CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA

Diseñador Estructural
Jul/2020 - Ago/2020 (Bucaramanga-Colombia)
Funciones:
Diseño estructural de cubierta metálica con su cimentación y estructura de soporte para cancha multifuncional del Centro educativo Rural Balsa, sede Santa María, Municipio de Labateca, Norte de Santander. Incluye memorias de cálculo y planos de detalle y el diseño estructural de estructura de concreto reforzado, con cimentación para los consultorios del centro de rehabilitación del municipio de Labateca, Norte de Santander. Incluye memorias de cálculo y planos de
detalle.

REFERENCIAS

David Nicolas Ardila Granados
Constructora Alban Ardila e hijos S.A.S |
Representante Legal
Teléfono: 3183850327
E-mail:constructoraalbanardila@gmail.com

John Jairo Landazabal Perez
E.L S.A.S Ingenieros Contratistas |
Representante Legal
Teléfono: 3183818591
E-mail: gerenciaelltda@gmail.com

German Perez
Consultores Solano Navas Ltda | Director
Departamento de Diseño
Teléfono: 3183818591
E-mail: inggeotecniagps@hotmail.com

Juan Carlos Camargo
ESANT S.A E.S.P | Director del
departamento de Diseño
Teléfono: 3153497763
E-mail: juan.carvajal@esant.com.co

Oscar Medina Monsalve
ATS | Representante Legal
Teléfono: 3186990726

Alicia Serrano
Directora de Proyectos
PEDELTA COLOMBIA S.A.S

Santiago Perilla
Coordinador
METROLINEA 1 S.A.S
Teléfono: 3152346777
E-mail: santiagonicolas.p@metro1.com.co

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

A

LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.098.737.953 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Registrado al folio 238 Libro 13-V Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

76224

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

A

LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.098.737.953 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 9 DE JULIO DE 2019

Registrado al folio 676 *Libro* 14-E *Diplomas de Grado*

Rector

Sonia Pinzón Orán
Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

86171

Scanned with CamScanner

Piedecuesta, 17 de Agosto de 2020

CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA
NIT: 804002667-8

CERTIFICA QUE:

El señor **LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL** identificado con C.C. No. 1.098.737.953 de Bucaramanga, Santander. Realizo la prestación de servicios profesionales para el diseño estructural del contrato de consultoría cuyo objeto es: "ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LABATECA, NORTE DE SANTANDER." , por un valor de Cuatro millones setecientos treinta y un mil novecientos noventa y seis pesos ($4.731.996), para nuestra empresa a partir del 13 de Julio de 2020 hasta el 13 de Agosto de 2020, desempeñando las siguientes funciones:

- Diseño estructural de cubierta metálica con su cimentación y estructura de soporte para cancha multifuncional del Centro educativo Rural Balsa, sede Santa María, Municipio de Labateca, Norte de Santander. Incluye memorias de cálculo y planos de detalle.
- Diseño estructural de estructura de concreto reforzado, con cimentación para los consultorios del centro de rehabilitación del municipio de Labateca, Norte de Santander. Incluye memorias de cálculo y planos de detalle.

Para constancia se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Agosto de 2020.

ING.MARCO ANTONIO SOLANO VARGAS
DIRECTOS DE PROYECTOS
M.P 68202-03281 STD
PROYECTO; KATHERINE RAMIREZ
C.C ARCHIVO

CUENTA DE COBRO

CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA
NIT: 804002667-8

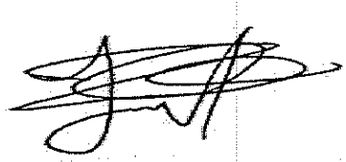
D E B E A:

LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL
C.C. 1.098.737.953 DE BGA

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS
($4.731.996,00)

Por concepto de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR ESTRUCTURAL comprendido en el periodo de Julio 13 a Agosto 10 de 2020, para el Contrato de Mínima cuantía **ML-MC-017-2020** cuyo objeto es: ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LABATECA, NORTE DE SANTANDER.

Bucaramanga, 1 de Septiembre de 2020.



LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL
C.C 1.098.737.953
CARRERA 55 #71-23 CASA 12
CEL 3017100607

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098737953
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 32 NO. 34-11	TELÉFONO:	6913198
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7763445363	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO	2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO	2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/09/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		732813813

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 140.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.500	$ 0	$ 140.500
SUBTOTALES:										$ 140.500	$ 0	$ 140.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 109.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 109.800	$ 0	$ 0	$ 109.800
SUBTOTALES:													$ 109.800	$ 0	$ 0	$ 109.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 61.200	$ 61.200	$ 0	$ 0	$ 61.200
SUBTOTALES:									$ 61.200	$ 0	$ 0	$ 61.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1098737953	LANDAZABAL SANMIGUEL LUIS ENRIQUE	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 878.000				ND																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 878.000	$ 140.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 140.500	EPS017-FAMISANAR	30	$ 878.000	$ 109.800	$ 0	$ 109.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 878.000	109737795	$ 61.200		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 311.500

Planilla Pagada

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO
PIEDECUESTA - SANTANDER

DANE No 26854700018104 - NIT: 804017335-3
RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Nro. 1854 Nov/25/2013
Email: rectorio@iesf.edu.co Tel. 3156266171 - 3229475257

Constancia: 007- 2025.

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER,

HACE CONSTAR:

Que la empresa **DNAL INGENIERIA SAS** identificada con NIT. **901.539.377-4** ejecuto el contrato de consultoría **N°14 DE 2024** el cual posee los siguientes datos:

DATOS DEL CONTRATANTE	
NOMBRE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO
NIT	804.017.335-3
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO RAUL MARTINEZ DELGADO
CC	91.345.856

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE	DNAL INGENIERIA SAS
NIT	901.539.337-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL
CC	1.098.737.953

DATOS DEL CONTRATO	
FUENTE	Otras Tranfernecias
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.005 Servicios de la construccion
VALOR	$ 24.700.000
VALOR S.M.M.L.V	19
OBJETO	ADQUIRI EL SERVICIO DE ESTUDIO DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL PARA PROPUESTA DE AMPLIACION DE LA EDIFICACION DE SEDE GUAMO GRANDE DE LA INSTITUSION EDUCATIVA SAN FRANCISCO
SUPERVISOR	SERGIO RAUL MARTINEZ DELGADO
CC	91.345.856
FECHA DE INICIO	5/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	10/12/2024
DURACIÓN	5 DÍAS
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO

DATOS DEL PERSONAL	
COORDINADOR ESTRUCTURAL	LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL CC: 1.098.737.953
COORDINADOR ARQUITECTÓNICO	KAREN STEFANY VEGA CC: 1.005.336.253
COORDINADOR GEOTECNISTA	GERMAN PEREZ PINTO CC: 1.140.817.484

Dada en Piedecuesta, a los dos (02) días del mes de abril del año 2025.

SERGIO RAUL MARTINEZ DELGADO
Rector.
Tel. 3156256171

Proyectó: Mariscela Rojas.
Técnico Operativo (E).

DNAL
INGENIERIA S.A.S

CARTA DE COMPROMISO

Yo **GERMAN PEREZ PINTO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.140.817.484** de **BARRANQUILLA**, de profesión **INGENIERO CIVIL**, con número de matrícula profesional **68202-365002** expedida por **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA** el día **04 DE AGOSTO DE 2017**, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el rol de **COORDINADOR GEOTECNICO** para el proponente **DNAL INGENIRIA SAS**, con una dedicación laboral de 100%, en el caso que, a este le sea adjudicado el contrato que tiene por objeto **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.** Para el municipio de Piedecuesta, Santander.

El periodo de mis servicios para este contrato es por el plazo total de ejecución del contrato y/o el señalado en los términos de condiciones de contratación y anexo técnico.

Así mismo mediante el presente documento y bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad, ni prohibiciones ni conflicto de interés, para ser parte del equipo de trabajo mínimo requerido propuesto.

Atentamente,

GERMAN PEREZ PINTO
COORDINADOR GEOTECNICO
N° MAT PROFESIONAL:68202-365002
CC: 1.140.817.484 DE BARRANQUILLA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-365002 STD
Fecha de Expedición: **04/08/2017**

Nombre:
GERMAN
PEREZ PINTO

Identificación:
C.C. 1140817494

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.140.817.484

PEREZ PINTO
APELLIDOS

GERMAN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1988
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

09-NOV-2006 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0300104-22155703-M-1140817484-20070625 0099907176O 02 230843384

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2025-3934684

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GERMAN PEREZ PINTO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1140817484, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-365002 desde el 04 de Agosto de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1051.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

German Pérez Pinto

Cédula de ciudadanía No. 1.140.817.484 Expedida en Barranquilla

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 11 del mes de Noviembre del año 2016

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 5620 del libro 18-P1 de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 11 de Noviembre de 2016

11669

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 7904

(Libro 18 - P1, Folio 5620)

En la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, creada mediante Acuerdo **No. 083** de Julio 12 de 1990, expedido por el *Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES*, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL

A:

GERMAN PEREZ PINTO

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1,140,817,484 expedida en Barranquilla, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de **INGENIERÍA CIVIL**, cumplió los demás requisitos establecidos por la Universidad y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Proyecto de Grado **"COMPARACION DEL COMPORTAMIENTO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA NATURAL(MAPIA) Y LA MEZCLA ASFALTICA CONVENCIONAL"**, el cual fue aprobado.

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el ONCE (11) de NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECISEIS (2016).

El Rector Seccional (E), Mons. PRIMITIVO SIERRA CANO

El Secretario General, Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

El Decano, Ing. SAMUEL MONTERO VARGAS

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 11 de noviembre de 2016.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARIA GENERAL BUCARAMANGA

El Secretario General, **Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ**

THOMAS GREG & SONS.

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Germán Pérez Pinto

C.c No. *1140817484* Expedida en: *Barranquilla / Atlántico*

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Geotecnia Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día *10* del mes *Noviembre* del año *2021*

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio *89071* Libro *D-8* Nº de Acta *90658* Diploma No. *79358*

Escaneado con CamScanner

Universidad de Santander

Personería Jur. 910 de 13/03/86 Min. Educación UDES
Resolución No. 8218 : 22/12/05 Min. Educación

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

ACTA DE GRADO No. 90658

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el ***DIEZ (10)*** *día del mes de* ***NOVIEMBRE*** *del año* ***DOS MIL VEINTIUNO (2021)****, se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER****, presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN. Considerando el Consejo que:*

Germán Pérez Pinto
C.C. 1140817484 de Barranquilla / Atlántico

Cumplió con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de:

Especialista en Geotecnia Ambiental
SNIES: 20517

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***DIEZ (10)*** *del mes de* ***NOVIEMBRE*** *de* ***DOS MIL VEINTIUNO (2021).***

Registrado en el Folio No 89071 Libro **D-8** *Diploma No. 79358*

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

Escaneado con CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO
PIEDECUESTA - SANTANDER

DANE No 26854700018104 - NIT: 804017335-3
RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Nro. 1854 Nov/25/2013
Email: rectorio@iesf.edu.co Tel. 3156266171 - 3229475257

Constancia: 007- 2025.

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER,

HACE CONSTAR:

Que la empresa **DNAL INGENIERIA SAS** identificada con NIT. **901.539.377-4** ejecuto el contrato de consultoría **N°14 DE 2024** el cual posee los siguientes datos:

DATOS DEL CONTRATANTE	
NOMBRE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO
NIT	804.017.335-3
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO RAUL MARTINEZ DELGADO
CC	91.345.856

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE	DNAL INGENIERIA SAS
NIT	901.539.337-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL
CC	1.098.737.953

DATOS DEL CONTRATO	
FUENTE	Otras Tranfernecias
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.005 Servicios de la construccion
VALOR	$ 24.700.000
VALOR S.M.M.L.V	19
OBJETO	ADQUIRI EL SERVICIO DE ESTUDIO DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL PARA PROPUESTA DE AMPLIACION DE LA EDIFICACION DE SEDE GUAMO GRANDE DE LA INSTITUSION EDUCATIVA SAN FRANCISCO
SUPERVISOR	SERGIO RAUL MARTINEZ DELGADO
CC	91.345.856
FECHA DE INICIO	5/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	10/12/2024
DURACIÓN	5 DÍAS
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO

DATOS DEL PERSONAL	
COORDINADOR ESTRUCTURAL	LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL CC: 1.098.737.953
COORDINADOR ARQUITECTÓNICO	KAREN STEFANY VEGA CC: 1.005.336.253
COORDINADOR GEOTECNISTA	GERMAN PEREZ PINTO CC: 1.140.817.484

Dada en Piedecuesta, a los dos (02) días del mes de abril del año 2025.

SERGIO RAUL MARTINEZ DELGADO
Rector.
Tel. 3156256171

Proyectó: Mariscela Rojas.
Técnico Operativo (E).

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA N° 01

OBJETIVO: REALIZACIÓN DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO, ESTUDIO DE SUELOS Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. CO1.PCCNTR.8422557 "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"

FECHA (dd/mm/aa)	HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR:	INTERNO:	EXTERNO:
18/10/2025	12:00p.m	2:30p.m	SALÓN COMUNAL VILLANUEVA CARRERA 12 No. 3 - 78		X

PARTICIPANTES

NOMBRE	CORREO	AREA DE DESEMPEÑO	CELULAR	FIRMA
JUAN SEBASTIÁN ARIAS NAVARRO	infraestructura@alcaldiadepiedecuesta.gov.co	Supervisor de apoyo	3016289601	
RODOLFO RUEDA	emilsenosorio2@gmail.com	Presidente Junta de Acción Comunal	3006683931	
LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL	gerencia@dnal.com.co	Coordinador Estructural	3017100607	
NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ	gerencia@dnal.com.co	Director de consultoría	3182573838	
GERMAN PEREZ PINTO	gerencia@dnal.com.co	Coordinador Geotecnico	3188245563	

DESARROLLO DE LA REUNION

Se da inicio a la reunión el día 18 de octubre de 2025 en las instalaciones del salón comunal del barrio Villanueva de conformidad con el contrato de consultoría No. CO1.PCCNTR.8422557 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER" para la realización de estudio de suelos, levantamiento arquitectónico y programación de visitas para los diferentes ensayos y visitas en campo que se deben ejecutar de acuerdo al anexo técnico contractual.

Se realiza una socialización por parte del apoyo a la supervisión y contratista, en la cual se informa a los interesados que el contrato de consultoría tiene inicio el día 15 de octubre de 2025 y fecha de terminación 14 de noviembre de 2025, la cual contiene los siguientes entregables:

VOLUMEN I: ESTUDIO GEOTECNICO
VOLUMEN II: LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO EDIFICACIÓN EXISTENTE Y DISEÑO DE AMPLIACIÓN
VOLUMEN III: ANALISIS DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL SEGÚN CAPITULO A.10
VOLUMEN IV. DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRAS (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, MEMORIA DE CANTIDADES, DESGLOSE DE AIU, LISTA DE MATERIALES, LISTA DE TRANSPORTES, LISTA DE EQUIPOS, DESGLOSE DE MANO DE OBRA, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).

De acuerdo a lo anterior, y a la Norma Sismo Resistente se requiere realizar diferentes ensayos tales como SPT (ensayo de penetración estándar), apiques en cimentación, extracción de núcleos, inspección con ferroscan, regatas de verificación y demás que sean necesarios para llevar a cabalidad la ejecución de la presente consultoría.

Teniendo en cuenta que, actualmente la edificación en estudio es un espacio administrado por la Junta de Acción Comunal del sector, se solicita amablemente la colaboración para los diferentes ensayos y visitas en campo que se deben realizar, en la cual, el presidente de Junta de Acción Comunal informa que no hay inconveniente alguno con la solicitud para el acceso a la edificación.

En la reunión, se define las siguientes fechas para la ejecución de actividades:

Levantamiento arquitectónico: 18 de octubre de 2025.
Estudio de suelos: 18 de octubre de 2025.
Extracción de núcleos: 30 de octubre de 2025.
Esclerometría: 31 de octubre de 2025.
Apiques: 31 de octubre y 01 de noviembre de 2025.
Inspección con ferroescan: 01 de noviembre de 2025.
Regatas de verificación: 01 de noviembre de 2025.

Se aprueba la respectiva programación y se da inicio a los trabajos de levantamiento arquitectónico y ensayo SPT para el estudio de suelos.

COMPROMISOS / CONCLUSIONES

La Junta de Acción Comunal se compromete en facilitar el acceso al personal contratista de la consultoría para realizar los respectivos trabajos en campo según la programación aprobada.

El personal de la consultoría se compromete en el cumplimiento de la programación aprobada.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA N° 01

OBJETIVO: COMITÉ No. 03 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. CO1.PCCNTR.8422557 "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"

FECHA (dd/mm/aa)	HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR:	INTERNO:	EXTERNO:
10/11/2025	10:00a.m	10:45p.m	SALA DE JUNTAS SEC. INFRAESTRUCTURA		X

PARTICIPANTES

NOMBRE	CORREO	AREA DE DESEMPEÑO	CELULAR	FIRMA
NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ	gerencia@dnal.com.co	Director de consultoría	3182573838	
LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL	gerencia@dnal.com.co	Coordinador Estructural	3017100607	
JUAN SEBASTIÁN ARIAS NAVARRO	infraestructura@alcaldiadepiedecuesta.gov.co	Supervisor de apoyo	3016289601	

DESARROLLO DE LA REUNION

Se da inicio a la reunión el día 10 de noviembre de 2025 en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura del municipio de Piedecuesta para realizar el comité No. 03 del contrato de consultoría No. CO1.PCCNTR.8422557 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER" en el cual se realizará la entrega de los siguientes volúmenes:

VOLUMEN I: ESTUDIO GEOTECNICO
VOLUMEN II: LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO EDIFICACIÓN EXISTENTE Y DISEÑO DE AMPLIACIÓN
VOLUMEN III: ANALISIS DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL SEGÚN CAPITULO A.10
VOLUMEN IV. DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRAS (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, MEMORIA DE CANTIDADES, DESGLOSE DE AIU, LISTA DE MATERIALES, LISTA DE TRANSPORTES, LISTA DE EQUIPOS, DESGLOSE DE MANO DE OBRA, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).

Se verifica de forma preliminar por parte de la Supervisión que los volúmenes entregados estén acordes al anexo de especificaciones técnicas contractual, quedando sujeto a la aprobación definitiva.

Pendiente anexar:
Memoriales de responsabilidad de cada uno de los profesionales.
Plano de ubicación de los sondeos SPT.
Especificaciones técnicas.
Desglose de AIU.
Cronograma en MS Project.

COMPROMISOS / CONCLUSIONES

El supervisor del contrato de consultoría realizará la revisión correspondiente y notificará al contratista de consultoría sobre la conformidad y aceptación de los volúmenes entregados.

Piedecuesta, 14 de noviembre de 2025

Señores:
DNAL INGENIERIA SAS
CR 34 # 32-100
BUCARAMANGA, SANTANDER

ASUNTO: REVISIÓN ENTREGABLES CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito remitir las observaciones de los componentes de la consultoría **CO1.PCCNTR.8422557:**

1. **VOLUMEN 1. COMPONENTE GEOTÉCNICO**

- Se requiere anexar un plano de implantación topográfica en el que se evidencie la ubicación georreferenciada de los sondeos realizados.
- Se debe anexar memorial de responsabilidad y documentos del profesional Geotecnista.

2. **VOLUMEN 2. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO EDIFICACIÓN EXISTENTE Y DISEÑO DE AMPLIACIÓN**

- Memoria de responsabilidad y documentos del profesional diseñador.
- Todos los planos deben incluir el norte como georreferenciación de las plantas.
- Incluir nombre del proyecto, objeto textual del proyecto.
- Incluir los datos de ubicación completos: dirección, barrio, número predial, departamento y municipio.
- Designar una sección el rotulo que contenga el tipo de tramite e incluir el tramite al que pertenece el proyecto.
- Incluir pendiente de cubierta.
- Indicar materialidad y detalle de la cubierta.

3. **VOLUMEN 3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL SEGÚN CAPITULO A.10**

- Los parámetros Aa y Av deben ser coherentes a los parámetros de sitio de municipio de Piedecuesta Santander.
- Se debe aclarar cómo se realizarán los traslapos en el acero de refuerzo entre las columnas antiguas y nuevas

- ❖ Se deben anexar las propiedades metálicas de lo tipo de acero estructural que componen los elementos metálicos
- ❖ Se debe anexar el memorial de responsabilidad del profesional diseñador.

4. **VOLUMEN 4. DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRAS (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, MEMORIAS DE CANTIDADES, DESGLOSE DE AIU, LISTA DE MATERIALES, LISTA DE TRANSPORTES, LISTA EQUIPOS, DESGLOSE DE MANO DE OBRA, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).**

- ❖ Se debe anexar las especificaciones completas
- ❖ Se debe anexar la programación de obra

Atentamente,

ING. JUAN SEBASTIAN ARIAS NAVARRO
CPS CO1.PCCNTR.8306347
APOYO A LO SUPERVISIÓN
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CO1.PCCNTR.8422557 DE 2025 CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

CERTIFICA:

Que el contratista LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL Representante Legal de DNAL INGENIERIA SAS, cumplió con el objeto previsto en el Contrato de Consultoría *N° CO1.PCCNTR.8422557 de 2025*, para realizar los ***ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER*** *en el período comprendido entre el 15 de octubre de 2025 y el 14 de noviembre de 2025.*

Que esta supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, de lo cual reposa copia en la respectiva carpeta, de los pagos correspondientes a Salud y Pensiones.

Que por lo anteriormente expuesto doy por cumplido el objeto Contractual correspondiente al período comprendido entre el quince (15) de octubre de 2025 y el catorce (14) de noviembre de 2025, por la suma de CUARENTA MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($40.080.355,00)

En constancia de lo anterior,

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
Secretario de Infraestructura
Supervisor

Proyectó: JUAN SEBASTIAN ARIAS NAVARRO
Apoyo a la supervisión

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA ____ CONTRATO DE INTERVENTORÍA ____ CONVENIO SOLIDARIO ____
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ____ CONTRATO DE CONSULTORIA X

NUMERO:	**CO1.PCCNTR.8422557**
OBJETO:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.**
VALOR INICIAL:	**CUARENTA MILLONES OCHENTA MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($40.080.355,00)**
VALOR ADICIONAL:	**N/A**
PLAZO INICIAL:	**TREINTA (30) DÍAS**
PLAZO ADICIONAL:	**N/A**
CONTRATISTA:	**DNAL INGENIERIA SAS**
SUPERVISOR:	**ING. JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**
INTERVENTOR CONTRATO:	**N/A**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**ING. JUAN SEBASTIAN ARIAS NAVARRO CO1.PCCNTR.8306347**
ANTICIPO (XX%)	**N/A**
FECHA DE INICIACIÓN:	**15/10/2025**

ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA

FECHA DE TERMINACIÓN:	**14/11/205**
MUNICIPIO:	**PIEDECUESTA**
OFICINA GESTORA:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

En Piedecuesta, a los **CATORCE** (14) días del mes de **NOVIEMBRE** de **2025**, se reunieron, **JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN**, en calidad de Supervisor del Municipio y ,**LUIS ENRIQUE LANDAZÁBAL SANMIGUEL** quien comparece en NOMBRE PROPIO o calidad de representante legal de **DNAL INGENIERIA SAS**, como Contratista, y el señor N/A, Representante Legal de N/A Interventor, **JUAN SEBASTIAN ARIAS NAVARRO** como Apoyo a la supervisión Municipio, con el fin de elaborar la presente Acta de recibo final correspondiente al periodo **15/10/2025** al **14/11/2025** donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Municipio de Piedecuesta, con las actividades y cantidades que se relacionan en el anexo N°1 el cual hace parte integral de la presente acta.

I. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

EJECUCIÓN:

VALOR TOTAL EJECUTADO	**$40.080.355,00**
VALOR SIN EJECUTAR	**$0.00**

AMORTIZACIÓN ANTICIPO

ANTICIPO ENTREGADO	**$0.00**
ANTICIPO AMORTIZADO	**$0.00**
ANTICIPO POR AMORTIZAR	**$0.00**

II. PAGO A REALIZARSE EN LA PRESENTE ACTA

Valor ejecutado en la presente acta	**$40.080.355,00**
Menos Saldo Amortización anticipo	**$0.00**
Valor a pagar en la presente acta	**$40.080.355,00**

SON: CUARENTA MILLONES OCHENTA MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($40.080.355,00)

El contratista se compromete a actualizar la póliza de **CALIDAD DEL SERVICIO, U OTRA** a partir de la fecha del acta de recibo final y a su aprobación por el Municipio.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Firma
Nombre: LUIS ENRIQUE LANDAZÁBAL SANMIGUEL
Cargo: Representante Legal DNAL INGENIERIA SAS
CONTRATISTA

Firma
Nombre
Cargo
INTERVENTOR (si lo hay)

Firma
Nombre: JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
Cargo: Secretario de infraestructura
SUPERVISOR

Firma
Nombre: JUAN SEBASTIAN ARIAS N
Cargo: CO1.PCCNTR.8306347
APOYO A LA SUPERVISION

ANEXO 1. ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 8422557 CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"

FECHA : 14/11/2025

VALOR : $ 40.080.355,00

PLAZO: 1 **MESES**

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES INICIALES				CANTIDADES ACTA DE RECIBO		CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	
		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	CAPITULO N°1 ENTREGABLES INGENIERIA DE DETALLE								
1,10	VOLUMEN 1. ESTUDIO GEOTÉCNICO	UND	1,00	$ 5.150.000,00	$ 5.150.000,00	1,00	$ 5.150.000,00	1,00	$ 5.150.000,00
1,20	VOLUMEN 2. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO EDIFICACIÓN EXISTENTE Y DISEÑO DE AMPLIACIÓN	UND	1,00	$ 4.304.000,00	$ 4.304.000,00	1,00	$ 4.304.000,00	1,00	$ 4.304.000,00
1,30	VOLUMEN 3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL SEGÚN CAPITULO A.10	UND	1,00	$ 15.425.622,00	$ 15.425.622,00	1,00	$ 15.425.622,00	1,00	$ 15.425.622,00
1,40	VOLUMEN 4. DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRAS (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, MEMORIAS DE CANTIDADES, DESGLOSE DE AIU, LISTA DE MATERIALES, LISTA DE TRANSPORTES, LISTA EQUIPOS, DESGLOSE DE MANO DE OBRA, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	UND	1,00	$ 1.164.255,00	$ 1.164.255,00	1,00	$ 1.164.255,00	1,00	$ 1.164.255,00
	SUBTOTAL PRODUCTOS				**$ 26.043.877,00**		**$ 26.043.877,00**		**$ 26.043.877,00**
	FACTOR MULTIPLICADOR (FM)			10,00%	$ 2.604.388,00		$ 2.604.388,00		$ 2.604.388,00
	SUB TOTAL COSTOS ENTREGABLES				**$ 28.648.265,00**		**$ 28.648.265,00**		**$ 28.648.265,00**
	IMPUESTOS DE LEGALIZACIÓN			20,91%	$ 5.988.920,00		$ 5.988.920,00		$ 5.988.920,00
	IVA			19%	$ 5.443.170,00		$ 5.443.170,00		$ 5.443.170,00
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA:				**$ 40.080.355,00**		**$ 40.080.355,00**		**$ 40.080.355,00**

ING. JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR DE APOYO

ING. LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL
R/L DNAL INGENIERIA S.A.S
CONTRATISTA CONSULTORÍA

Elaboró: Ing. Juan Sebastián Arias Navarro - Supervisor de Apoyo

DNAL
INGENIERIA S.A.S

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. CO1.PCCNTR.8422557

OBJETO:

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

PRESENTADO POR:

DNAL INGENIERIA S.A.S

Nit. 901.539.377-4

PRESENTADO A:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FECHA DE INICIO: 15 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

PIEDECUESTA, SANTANDER

DNAL INGENIERIA S.A.S.
OFICINAS:
-BUCARAMANGA CALLE 32#34-11
-BOGOTA CALLE 147#11-50

CORREO ELECTRONICO: gerencia@dnal.com.co
TEL: 301-710-0607
NIT: 901539377-4

DNAL
INGENIERIA S.A.S

PERSONAL TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA

CARGO	RESPONSABLE
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ C.C. 1.095.816.909 M.P: 68202 – 305551 STD
COORDINADOR ESTRUCTURAL	LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL C.C. 1.098.737.953 M.P: 68202-348829 STD
COORDINADOR GEOTECNICO	GERMAN PEREZ PINTO C.C. 1.140.817.484 M.P: 68202-365002 STD
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL C.C. 1.098.737.953 M.P: 68202-348829 STD

Versión	Fecha	Descripción
No. 01	14 de noviembre de 2025	Emisión original

DNAL
INGENIERIA S.A.S

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

1. GENERALIDADES 5

2. LOCALIZACIÓN 5

3. RESUMEN EJECUTIVO 6

3.1 Descripción general del proyecto 6

VOLUMEN I. ESTUDIO GEOTECNICO. 6

VOLUMEN II. LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO EDIFICACIÓN EXISTENTE Y DISEÑO DE AMPLIACIÓN. 12

VOLUMEN III. ANALISIS DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL SEGÚN CAPÍTULO A.10. 15

VOLUMEN IV. DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRAS (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, MEMORIA DE CANTIDADES, DESGLOSE DE AIU, LISTA DE MATERIALES, LISTA DE TRANSPORTES, LISTA DE EQUIPOS, DESGLOSE DE MANO DE OBRA, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS). 29

3.2 Condiciones contractuales de acuerdo al presupuesto. 30

3.3 Información general contrato de consultoría. 30

3.4 Relación de actas, solicitudes y/o comité 31

3.5 Avance financiero 32

3.6 Avance ejecución 32

3.6.1 Personal mínimo 32

3.6.2 Entregables del anexo técnico de especificaciones mínimas de la consultoría 32

3.6.3 Avance financiero 33

3.7 Relación del personal técnico requerido 34

3.8 Relación de pólizas 35

4. CONCLUSIONES 35

DNAL
INGENIERIA S.A.S

INTRODUCCIÓN

El presente informe final compila de manera integral los estudios, análisis y diseños desarrollados para el contrato de consultoría No. CO1.PCCNTR.8422557 cuyo objeto es "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER**". Su elaboración se llevó a cabo en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y metodológicos exigidos por la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente NSR-10, las normas técnicas nacionales aplicables (NTC, RETIE, RETILAP, RAS 2000), las disposiciones urbanísticas vigentes del municipio y las especificaciones técnicas mínimas contractuales de la consultoría.

E desarrollo del proyecto se estructuró en cuatro componentes principales, los cuales se presentan de manera detallada y sustentada en los respectivos volúmenes del informe. En el volumen I, se ejecutó el estudio geotécnico requerido para la caracterización del subsuelo y la definición de los parámetros de diseño para cimentaciones siguiendo los criterios del Título H de la NSR-10. Este estudio incluyó la realización de sondeos, recuperación de muestras, ensayos de laboratorio, análisis estratigráfico y recomendaciones técnicas para la cimentación propuesta, asegurando la representatividad y confiabilidad de los datos obtenidos.

El volumen II presenta el levantamiento arquitectónico de la edificación existente y el diseño de la ampliación, los cuales fueron desarrollados mediante mediciones precisas, identificación de materiales y sistemas constructivos, y elaboración de planos arquitectónicos actualizados en formato digital. La propuesta de ampliación correspondiente a un segundo nivel destinado a usos comunales, el cual fue formulado en concordancia con las disposiciones de accesibilidad, habitabilidad, seguridad y normatividad urbanística aplicables, garantizando su adecuación técnica y su viabilidad constructiva.

En el volumen III, se documenta el análisis de vulnerabilidad estructural conforme al Capítulo A.10 de la NSR-10, cuyo propósito consistió en evaluar la capacidad de la estructura existente para soportar las cargas adicionales derivadas de la ampliación proyectada. Este análisis integró inspecciones visuales, levantamientos estructurales, ensayos no destructivos (ferroscan, esclerometría), extracción de núcleos, apiques y regatas, modelación estructural tridimensional y verificación del cumplimiento de los parámetros sísmicos. Con base en los resultados, se formularon lineamientos y recomendaciones técnicas para el diseño estructural del segundo nivel.

Finalmente, el volumen IV compila la determinación del presupuesto oficial del proyecto, los Análisis de Precios Unitarios (APU), las especificaciones técnicas de construcción y el cronograma de ejecución. Este componente se desarrolló mediante la estructuración detallada de costos directos e indirectos, la definición del AIU conforme a la normativa aplicable y la programación de las actividades constructivas, garantizando la coherencia entre diseño, costos y tiempos de ejecución.

El conjunto de documentos, planos, modelos y memorias que conforman este informe final constituye una base sólida y verificable para la toma de decisiones técnicas, la gestión del licenciamiento y la futura ejecución de la ampliación del salón comunal por parte del municipio de Piedecuesta. Asimismo, refleja el cumplimiento de las obligaciones contractuales y profesionales asumidas por la firma consultora, asegurando la calidad, pertinencia y rigurosidad del trabajo

desarrollado.

A continuación, se presentan los resultados de los volúmenes anteriormente descritos para el contrato de consultoría No. CO1.PCCNTR.8422557 cuyo objeto es "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER**".

1. GENERALIDADES

El presente informe tiene como finalidad describir las actividades realizadas durante la ejecución del contrato de consultoría No. No. CO1.PCCNTR.8422557 cuyo objeto es "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER**" comprendido desde el 15 de octubre de 2025 a 14 de noviembre de 2025.

2. LOCALIZACIÓN

El objeto de estudio se encuentra ubicado en el Salón Comunal del barrio Villanueva del municipio de Piedecuesta, Santander específicamente en la carrera 12 # 3 – 78 con coordenadas 6°59'32.382"N 73°02'54.175"W.

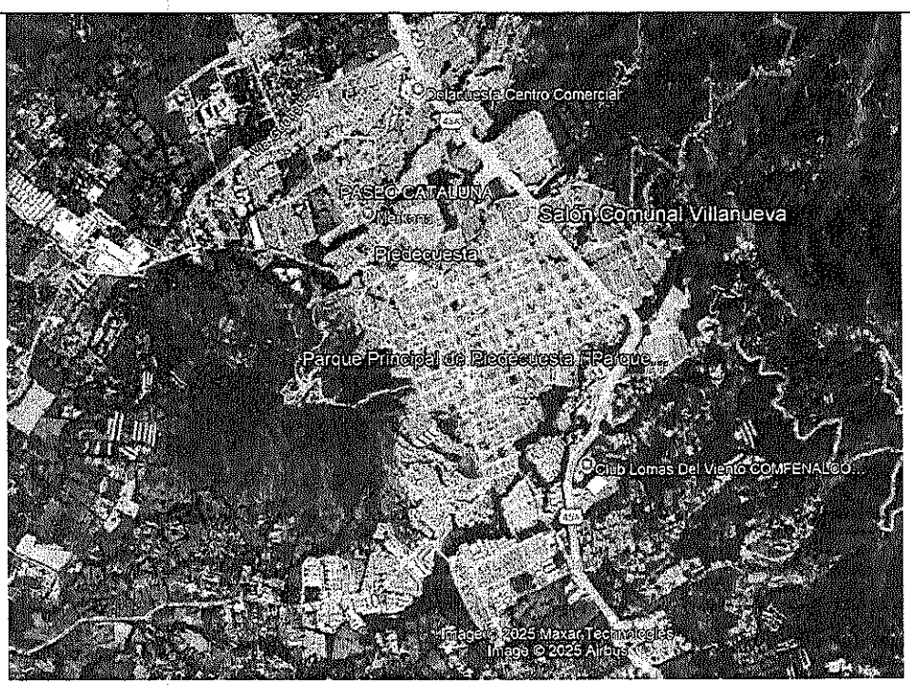


Imagen 1. Localización general Salón Comunal del barrio Villanueva, municipio de Piedecuesta, Santander.



Imagen 2. Localización especifica Salón Comunal del barrio Villanueva, municipio de Piedecuesta, Santander ubicado en la carrera 12 # 3 - 78.

3. RESUMEN EJECUTIVO

3.1 Descripción general del proyecto.

Los trabajos comprenden la ejecución de estudios y diseños para LA **AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER** de acuerdo al contrato de consultoría No. **CO1.PCCNTR.8422557**.

Las actividades desarrolladas comprendieron los siguientes entregables:

VOLUMEN I. ESTUDIO GEOTECNICO.

El presente informe contiene el estudio de suelos de acuerdo con los lineamientos del título H de la Norma Sismo Resistente NSR-10. Dentro del presente se expone la exploración en campo, investigación del subsuelo y ensayos de laboratorio, exploración del suelo mediante sondeos (*ensayo de penetración estándar S.P.T), criterios del reglamento colombiano de normas sismo resistentes NSR – 10, evaluación geotécnica de efectos sísmicos, modelo geotécnico de las perforaciones, resultados, conclusiones y recomendaciones.

Georreferenciación de los sondeos:

NÚMERO DE SONDEO	COORDENADAS
Sondeo I	6°59'32.12"N 73° 2'54.48"W

Sondeo II	6°59'32.27"N 73° 2'54.56"W
Sondeo III	6°59'32.44"N 73° 2'54.09"O
*Determinados según la tabla H.3.2.3 del título H de la Norma Sismo Resistente NSR – 10.	

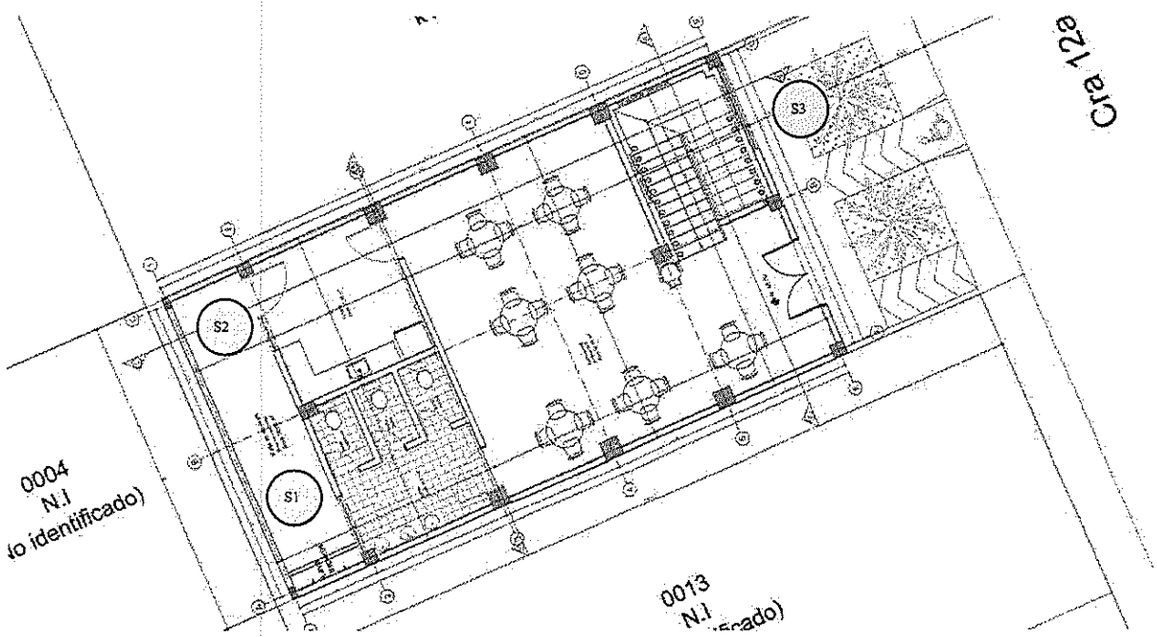


Imagen 3. Localización Sondeos estudio de suelos. Fuente: Propia.

El cálculo del número mínimo y profundidad de los sondeos se realizó teniendo en cuenta la Norma Sismo Resistente Titulo H en la cual se define lo siguiente:

CLASIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE CONSTRUCCIÓN POR CATEGORIAS.

Según la NSR 10, la categoría de la unidad de construcción es Baja.

Tabla H.3.1-1
Clasificación de las unidades de construcción por categorías

Categoría de la unidad de construcción	Según los niveles de construcción	Según las cargas máximas de servicio en columnas (kN)
Baja	Hasta 3 niveles	Menores de 800 kN
Media	Entre 4 y 10 niveles	Entre 801 y 4,000 kN
Alta	Entre 11 y 20 niveles	Entre 4,001 y 8,000 kN
Especial	Mayor de 20 niveles	Mayores de 8,000 kN

Tabla 1. Clasificación de las unidades de construcción por categorías

DNAL
INGENIERIA S.A.S

CÁLCULO DEL NÚMERO MÍNIMO Y PROFUNDIDAD DE LOS SONDEOS

El número mínimo de sondeos es de 3, entre 3 y 6 mts de profundidad

Tabla H.3.2-1
Número mínimo de sondeos y profundidad por cada unidad de construcción
Categoría de la unidad de construcción

Categoría Baja	Categoría Media	Categoría Alta	Categoría Especial
Profundidad Mínima de sondeos: 6 m. Número mínimo de sondeos: 3	Profundidad Mínima de sondeos: 15 m. Número mínimo de sondeos: 4	Profundidad Mínima de sondeos: 25 m. Número mínimo de sondeos: 4	Profundidad Mínima de sondeos: 30 m. Número mínimo de sondeos: 5

Tabla 2, Número mínimo de sondeos y profundidad por unidad de construcción.

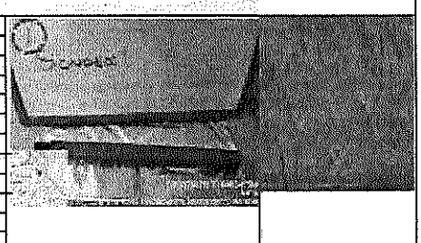
Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó tres (03) sondeos continuos a percusión en tramos de 50 centímetros de profundidad con SPT de 6 metros. De acuerdo con el estudio de suelos, la caracterización geotécnica del perfil de suelo presente en el lote ubicado en la carrera 12 # 3 – 78 del barrio Villanueva, la profundidad máxima es de 3.50 tanto en el sondeo 1, 2 y 3. Lo anterior debido a que esa profundidad presenta una mejoría sustancial provocando rechazo en la toma de muestras.

CSN	CONSULTORES SOLANO NAVAS LDTA.	CODIGO: FO-043
	ENSAYO DE PENETRACION NORMAL Y MUESTREO CON TUBO COMPARTIDO DE LOS SUELOS I.N.V.E - 111 - 13	VERSION: 3
		FECHA:21/02/2017

FECHA	OCTUBRE 2025
ORDEN DE SERVICIO No.	1
CLIENTE SOLICITANTE	
PROYECTO	ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA REMODELACION Carrera 12 # 3 78 VILLA NUEVA , SANTANDER
UBICACIÓN	PIEDECUESTA, SANTANDER
CONTRATISTA	CONSULTORES SOLANO NAVAS
FECHA DE LOS ENSAYOS	OCTUBRE 2025

SONDEO 1

Profundidad m	No de golpes 6"	12"	18"	N. G/P	Observaciones	Estratigrafía
0,00-0,50	2	2	1	3		
0,50-1,00	2	1	2	3		
1,00-1,50	2	8	6	14		
1,50-2,00	8	22	12	34		
2,00-2,50	22	6	9	15		
2,50-3,00	24	18	23	41		
3,00-3,50	R	R	R	R		
3,50-4,00						
4,00-4,50						
4,50-5,00						
5,00-5,50						
5,50-6,00						



Metodo de perforacion: Percusion — Peso: 140 Libras
Toma Muestras: 18" — Caida Libre 30"
Diametro: 1,33" — Tuberia: AW

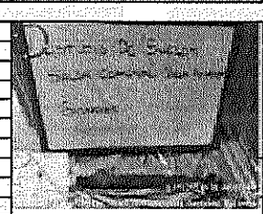
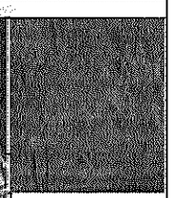
Imagen 4. Sondeo Mecánico No. 01. Fuente: Solano Navas

DNAL
INGENIERIA S.A.S

CSN	CONSULTORES SOLANO NAVAS LDTA.	CODIGO: FO-048
	ENSAYO DE PENETRACION NORMAL Y MUESTREO CON TUBO COMPARTIDO DE LOS SUELOS I.N.V.E - 111 - 13	VERSION: 3
		FECHA:21/02/2017

FECHA	OCTUBRE 2025
ORDEN DE SERVICIO No.	1
CLIENTE SOLICITANTE	
PROYECTO	ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA REMODELACIÓN Carrera 12 # 3 78 VILLA NUEVA , SANTANDER
UBICACIÓN	PIEDECUESTA, SANTANDER
CONTRATISTA	CONSULTORES SOLANO NAVAS
FECHA DE LOS ENSAYOS	OCTUBRE 2025

SONDEO 1

Profundidad	No de golpes			N	Observaciones	Estratigrafía
m	0"	12"	18"	G/P		
0,00-0,30	4	4	3	7		
0,50-1,00	3	3	5	8		
1,00-1,50	8	7	9	16		
1,50-2,00	12	12	14	26		
2,50-2,50	15	15	19	34		
2,50-3,00	24	25	30	55		
3,00-3,30	R	R	R	R		
3,50-4,00						
4,00-4,50						
4,50-5,00						
5,00-5,50						
5,50-6,00						

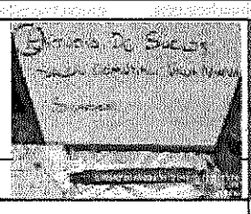
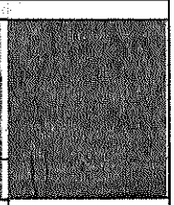
Metodo de perforacion: Percusion — Peso: 140 Libras
Tomo Muestras: 18" — Caida Libre 30"
Diametro: 1,33" — Tuberia: AW

Imagen 5. Sondeo Mecánico No. 02. Fuente: Solano Navas.

CSN	CONSULTORES SOLANO NAVAS LDTA.	CODIGO: FO-048
	ENSAYO DE PENETRACION NORMAL Y MUESTREO CON TUBO COMPARTIDO DE LOS SUELOS I.N.V.E - 111 - 13	VERSION: 3
		FECHA:21/02/2017

FECHA	OCTUBRE 2025
ORDEN DE SERVICIO No.	1
CLIENTE SOLICITANTE	
PROYECTO	ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA REMODELACIÓN Carrera 12 # 3 78 VILLA NUEVA , SANTANDER
UBICACIÓN	PIEDECUESTA, SANTANDER
CONTRATISTA	CONSULTORES SOLANO NAVAS
FECHA DE LOS ENSAYOS	OCTUBRE 2025

SONDEO 3

Profundidad	No de golpes			N	Observaciones	Estratigrafía
m	0"	12"	18"	G/P		
0,00-0,30	7	2	3	5		
0,50-1,00	5	5	7	12		
1,00-1,50	9	8	10	18		
1,50-2,00	10	9	9	18		
2,50-2,50	13	15	18	33		
2,50-3,00	21	23	29	52		
3,00-3,50	R	R	R	R		
3,50-4,00						
4,00-4,50						
4,50-5,00						
5,00-5,50						
5,50-6,00						

Metodo de perforacion: Percusion — Peso: 140 Libras
Tomo Muestras: 18" — Caida Libre 30"
Diametro: 1,33" — Tuberia: AW

Imagen 6. Sondeo Mecánico No. 03. Fuente: Solano Navas.

DNAL
INGENIERIA S.A.S

RESULTADOS ESTUDIO GEOTÉCNICO:

Se concluye a que a una profundidad de cimentación actual existe una capacidad portante de 18 toneladas por metro cuadrado:

14. CONCLUSIONES DE CIMENTACION, ASENTAMIENTOS ESPERADOS Y CAPACIDAD ADMISIBLE

- Se recomienda cimentar a una profundidad de 1.00 después de haber nivelado para conformar una superficie uniforme, se recomienda compactar el terreno existente para garantizar la homogeneidad del mismo y evitar asentamientos por los vacíos que este contiene en su estructura, la construcción se proyecta con un ancho de zapata cuadrada de 1.0 metros para dar una capacidad portante de **Qa=18 Ton/m² por el método de TERZAGUI**. Se estima un asentamiento máximo 2,5 cm.
- Se evalúa las dimensiones de la zapata más crítica de la estructura dando como resultado el cumplimiento de la misma.

Los resultados obtenidos en la caracterización geotécnica, al igual que las recomendaciones, están basados en la información suministrada por los proyectistas, respecto a la posible tipología estructural del proyecto, condiciones geológicas y propiedades geomecánicas del perfil del suelo explorado mediante pruebas de campo y laboratorio.

Cualquier modificación a la tipología referida tanto en altura como en área en planta, implicará nuevas condiciones de interacción suelo-estructura, por lo cual será necesario introducir las variables de ajuste o profundización al estudio de suelos; e incluso aumentar la profundidad de exploración y número de sondeos, de acuerdo con los parámetros respectivos de la NSR-10.

El procedimiento constructivo de la cimentación, al igual que el piso de fundación, el manejo de drenaje y la adecuación de rellenos de nivelación; deberán ser aprobados por un ingeniero con experiencia. Lo anterior mediante visitas concertadas con los proyectistas y constructores.

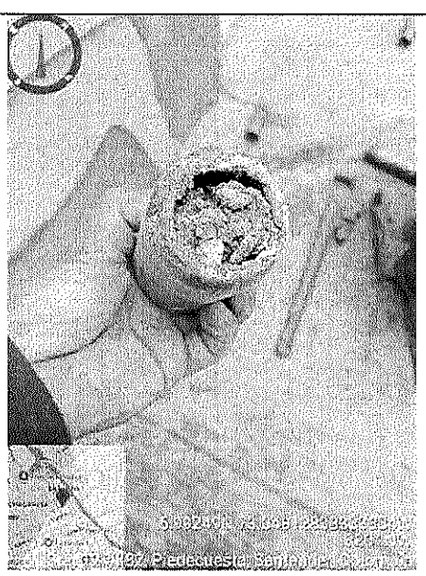
Registro fotográfico:

DNAL
INGENIERIA S.A.S









DNAL INGENIERIA S.A.S.

OFICINAS:

-BUCARAMANGA CALLE 32#34-11

-BOGOTA CALLE 147#11-50

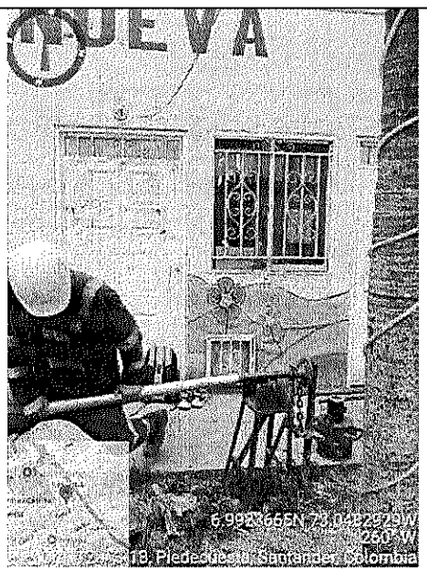
CORREO ELECTRONICO: gerencia@dnal.com.co

TEL: 301-710-0607

NIT: 901539377-4

DNAL
INGENIERIA S.A.S





VOLUMEN II. LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO EDIFICACIÓN EXISTENTE Y DISEÑO DE AMPLIACIÓN.

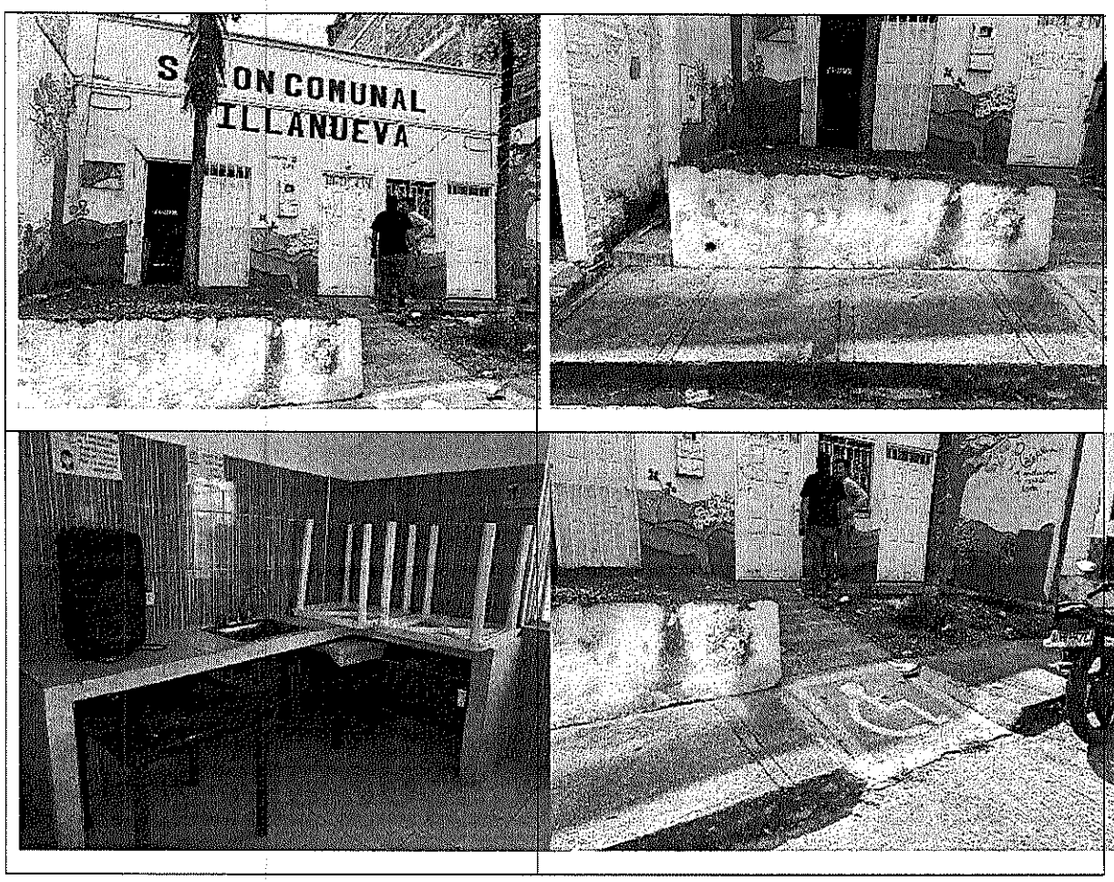
El levantamiento arquitectónico contiene las distribuciones actuales del salón comunal del barrio Villanueva con sus respectivos planos. El levantamiento físico de la edificación se realizó por medio de escáner laser y cinta métrica para obtener datos exactos sobre la distribución existente y diseño de la ampliación.

Se realizó comité de consultoría No. 01 el día 18 de octubre de 2025 con el representante legal y personal mínimo de la consultoría, supervisión del contrato y presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Villanueva con el fin de socializar el objeto del contrato y establecer la programación de la toma de información (medidas y ensayos).

DNAL
INGENIERIA S.A.S

DESARROLLO DE LA REUNION
Se da inicio a la reunión el día 18 de octubre de 2025 en las instalaciones del salón comunal del barrio Villanueva de conformidad con el contrato de consultoría No. CO1.PCCNTR.8422567 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER" para la realización de estudio de suelos, levantamiento arquitectónico y programación de visitas para los diferentes ensayos y visitas en campo que se deben ejecutar de acuerdo al anexo técnico contractual. Se realiza una socialización por parte del apoyo a la supervisión y contratista, en la cual se informa a los interesados que el contrato de consultoría tiene inicio el día 15 de octubre de 2025 y fecha de terminación 14 de noviembre de 2025, la cual contiene los siguientes entregables: **VOLUMEN I: ESTUDIO GEOTECNICO** **VOLUMEN II: LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO EDIFICACIÓN EXISTENTE Y DISEÑO DE AMPLIACIÓN** **VOLUMEN III: ANALISIS DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL SEGÚN CAPITULO A.10** **VOLUMEN IV. DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRAS (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, MEMORIA DE CANTIDADES, DESGLOSE DE AIU, LISTA DE MATERIALES, LISTA DE TRANSPORTES, LISTA DE EQUIPOS, DESGLOSE DE MANO DE OBRA, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).** De acuerdo a lo anterior, y a la Norma Sismo Resistente se requiere realizar diferentes ensayos tales como SPT (ensayo de penetración estándar), apiques en cimentación, extracción de núcleos, inspección con *ferroscan*, regatas de verificación y demás que sean necesarios para llevar a cabalidad la ejecución de la presente consultoría. Teniendo en cuenta que, actualmente la edificación en estudio es un espacio administrado por la Junta de Acción Comunal del sector, se solicita amablemente la colaboración para los diferentes ensayos y visitas en campo que se deben realizar, en la cual, el presidente de Junta de Acción Comunal informa que no hay inconveniente alguno con la solicitud para el acceso a la edificación. En la reunión, se define las siguientes fechas para la ejecución de actividades: Levantamiento arquitectónico: 18 de octubre de 2025. Estudio de suelos: 18 de octubre de 2025. Extracción de núcleos: 30 de octubre de 2025. Esclerometría: 31 de octubre de 2025. Apiques: 31 de octubre y 01 de noviembre de 2025. Inspección con *ferroscan*: 01 de noviembre de 2025. Regatas de verificación: 01 de noviembre de 2025. Se aprueba la respectiva programación y se da inicio a los trabajos de levantamiento arquitectónico y ensayo SPT para el estudio de suelos.

Registro fotográfico:



DNAL INGENIERIA S.A.S.

OFICINAS:

-BUCARAMANGA CALLE 32#34-11

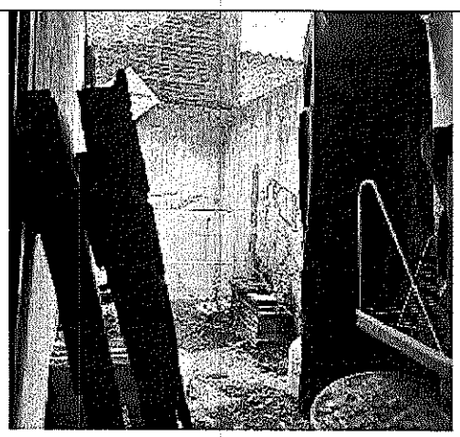
-BOGOTA CALLE 147#11-50

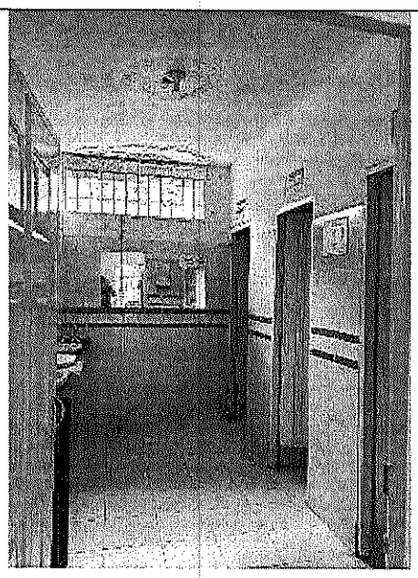
CORREO ELECTRONICO: gerencia@dnal.com.co

TEL: 301-710-0607

NIT: 901539377-4

DNAL
INGENIERIA S.A.S






Equipos utilizados:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Cinta métrica	1
Medidor laser	1

DNAL INGENIERIA S.A.S.
OFICINAS:
-BUCARAMANGA CALLE 32#34-11
-BOGOTA CALLE 147#11-50

CORREO ELECTRONICO: gerencia@dnal.com.co
TEL: 301-710-0607
NIT: 901539377-4

VOLUMEN III. ANALISIS DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL SEGÚN CAPÍTULO A.10.

APIQUES CIMENTACIÓN:

Según la investigación de cimentación realizada por medio de apiques, el sistema está compuesto por zapatas perimetrales de 2.00X1.00 metros, las cuales se encuentran unidas por una viga de cimentación de 0.35X0.35 metros, además de zapatas centrales de 1.00X1.00 metros, con un espesor de 0.40 metros.

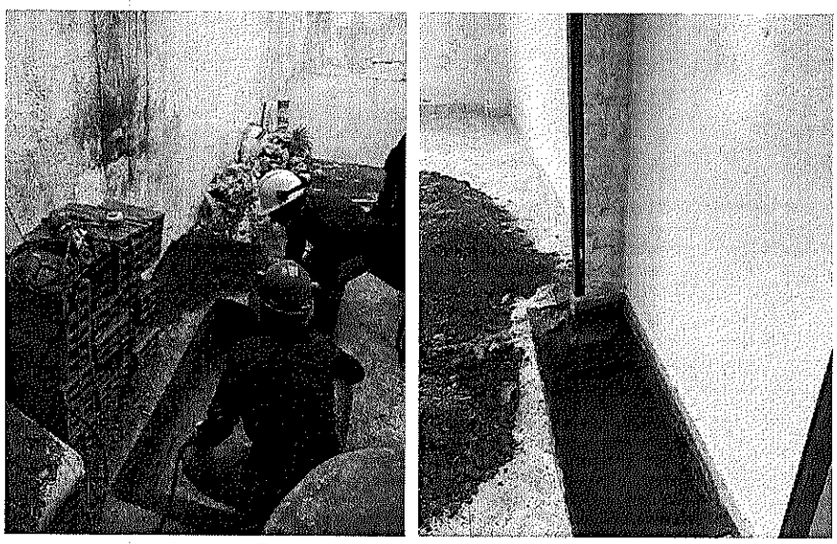


Imagen 7. Apique cimentación. Fuente: propia.

Según los apiques realizados se aproxima la siguiente planta de cimentacion de la edificacion existente:

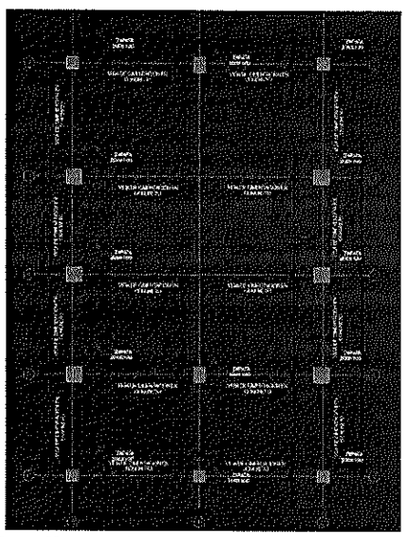


Imagen 8. Detalle en planta de cimentación. Fuente: propia.

EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS:

Se realizaron un extraccion de cuatro nucleos de concreto con la finalidad de verificar la resistencia a compresion de los elementos existentes en concreto reforzado:

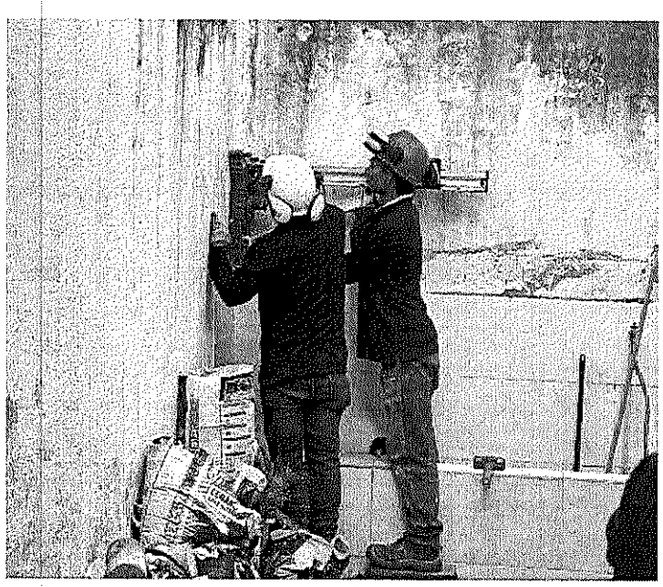


Imagen 9. Ensayo extracción de núcleos. Fuente: propia.



Imagen 10. Ensayo extracción de núcleos. Fuente: propia.

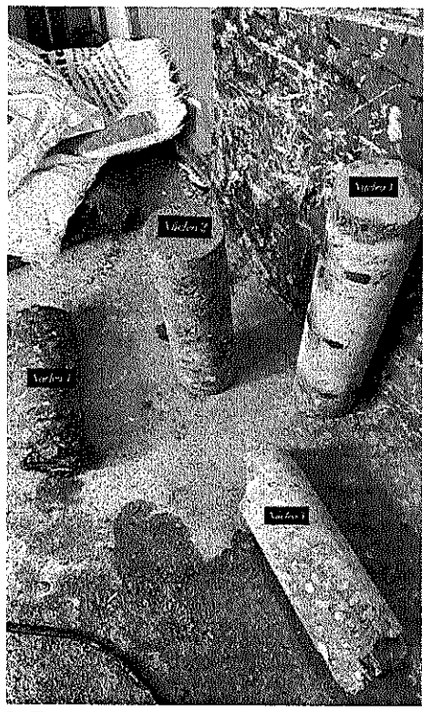


Imagen 11. Ensayo extracción de núcleos. Fuente: propia.

Según el ensayo de laboratorio de compresion de los nucleos de concreto se obtiene una resistencia media del concreto de aproximadamente de 2973 Psi como se muestra en la siguiente tabla:

CSN	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	CODIGO: FO-012
	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS NORMA I.N.V.E 410/2013	VERSION: 3
		FECHA: 31/03/2017

FECHA	NOVIEMBRE DE 2025
ORDEN DE SERVICIO No.	1
EMPRESA SOLICITANTE.	DNAL INGENIERIA SAS
PROYECTO	N/A
UBICACION	CARRERA 12 # 3 – 75 SALON SOCIAL VILLA NUEVA - PIEDECUESTA
CONTRATISTA	N/A
FECHA DE LOS ENSAYOS	NOVIEMBRE 2025
TIPO DE MATERIAL	NUCLEOS

TIPO DE FALLA

A. CONO | B. CONO Y GRIETA | C. CONO Y CORTE | D. CORTE | E. COLUMNAR

MUESTRA NUMERO	ELEMENTO ESTRUCTURAL	DIAMETRO mm	ALTURA mm	AREA mm^2	VOLUMEN mm^3	FECHA FUNDIDA MES	FECHA FUNDIDA DIA	FECHA FUNDIDA AÑO	FECHA DE PRUEBA MES	FECHA DE PRUEBA DIA	FECHA DE PRUEBA AÑO	EDAD días	CARGA KN	RESISTENCIA DADA Kg/cm^2	RESISTENCIA DADA $lbs/pulg^2$	TIPO DE FALLA	RESISTENCIA ESPECIFICA PSI	% DE RESISTENCIA
1	PROBETA 1	99	199	7698	1533843		N/A			10/11/2025		N/A	160,00	208	2256	C	3000	98,58
2	PROBETA 2	100	201	7854	1578854		N/A			10/11/2025		N/A	135,00	157	2607	B	3000	93,57
3	PROBETA 3	100	202	7854	1586306		N/A			10/11/2025		N/A	170,00	216	3079	B	3000	102,62
4	PROBETA 4	99	200	7698	1539541		N/A			10/11/2025		N/A	165,00	214	3049	C	3000	101,63
5																		
6																		
7																		
8																		

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR : ANGEL FLOREZ
REVISADO POR : MANUEL PEREZ PINTO
APROBADO POR: ING GERMAN PEREZ PINTO
FECHA DE ENTREGA: NOVIEMBRE DE 2025

ENSAYO DE ESCLEROMETRÍA: /

Se realiza varios ensayos de esclerometría nueve golpes por cada elemento para contrastar la resistencia del concreto con el ensayo de compresión de núcleos en concreto:

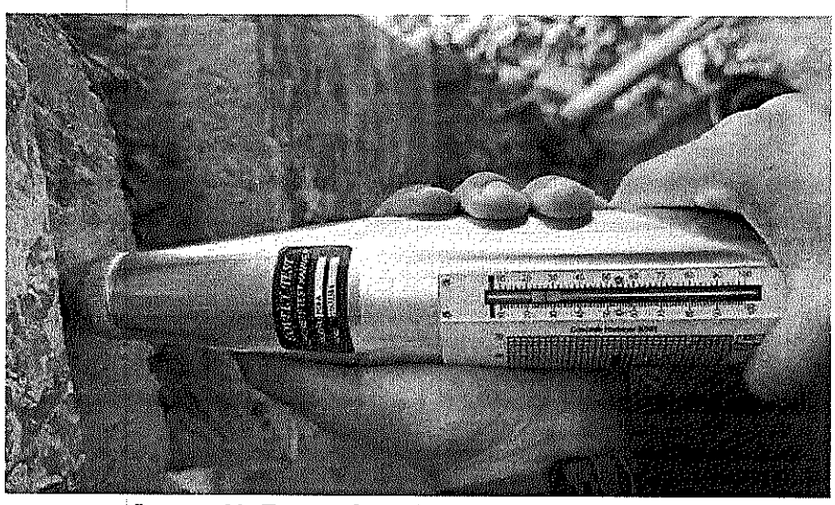


Imagen 12. Ensayo de esclerometría. Fuente: propia.

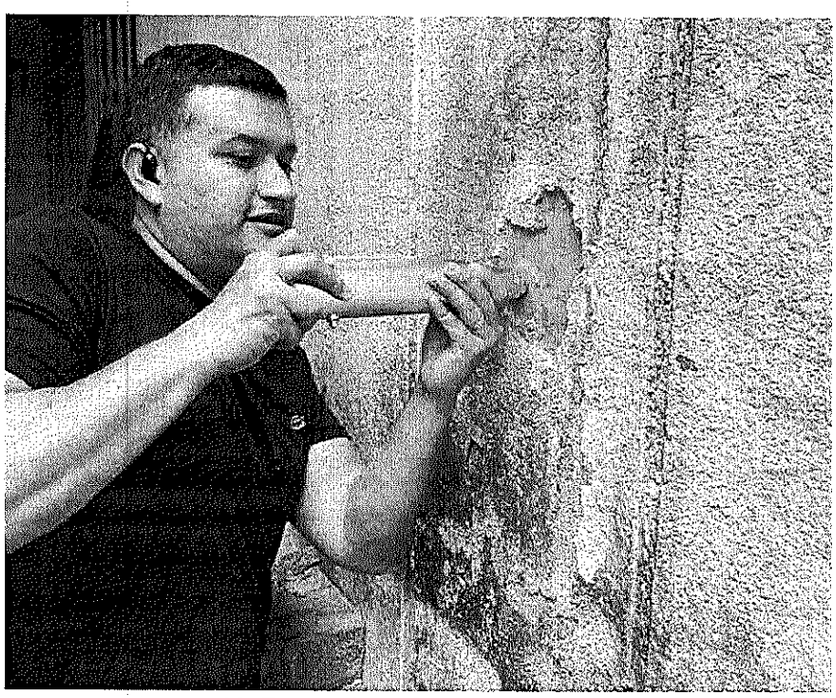


Imagen 13. Ensayo de esclerometría. Fuente: propia.

DNAL
INGENIERIA S.A.S

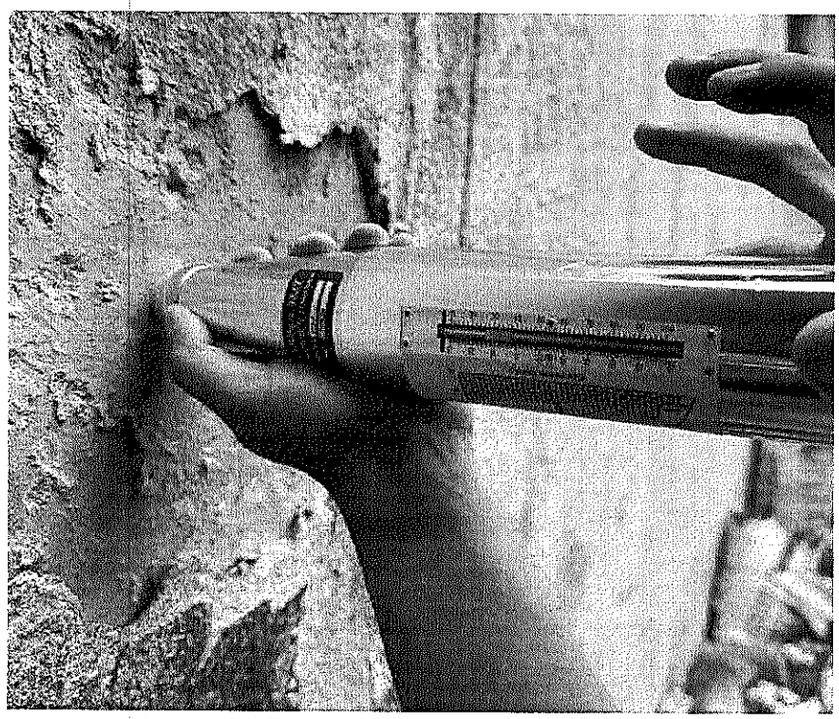


Imagen 14. Ensayo de esclerometría. Fuente: propia.

Resultados del ensayo de esclerometría:

DNAL INGENIERIA S.A.S	DNAL INGENIERIA SAS											FO-058 VERSION 2
	ENSAYO DE ÍNDICE ESCLEROMÉTRICO EN EL CONCRETO ENDURECIDO NORMA I.N.V. E – 413 – 22											
Localización	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL SALON COMUNAL BARRIO VILLANUEVA UBICADO EN LA CARRERA 12 # 3 – 78 PIEDECUESTA, SANTANDER.											
LOCALIZACION ELEMENTO ESTRUCTURAL	TOMA N°	FECHAS		CARGA ESPERADA (P.S.I.)	VALOR DE REBOTE (R)	FUERZA DE COPRESION DEL	ANGULO DE IMPACTO	EDAD	RESISTENCIA OBTENIDA EN EL ENSAYO			OBSERVACIONES
		FUNDIDA	ROTURA					DIAS	MPa	p.s.i	Ec	
COLUMBA 5B 1	1	DESCONCOCIDA	NA	3000	28	180	0°	N/A	20,0	2900,76	21019,04	FUENTE DE MATERIALES : DESCONOCIDA (AGREGADO Y ARENA)
COLUMBA B2 1 ER NIVEL	2	DESCONCOCIDA	NA	3000	29	210	0°	N/A	22,0	3190,84	22044,95	
VIGA 2-2	3	DESCONCOCIDA	NA	3000	30	180	0°	N/A	24,0	3480,91	23025,20	
COLUMNA 4-C	4	DESCONCOCIDA	NA	3000	31	190	0°	N/A	25,0	3625,95	23500,00	
ZAPATA 5-A	5	DESCONCOCIDA	NA	3000	28	180	0°	N/A	20,0	2900,76	21019,04	
COLUMNA 5-C	6	DESCONCOCIDA	NA	3000	31	190	0°	N/A	24,0	3480,91	23025,20	
Observaciones: De acuerdo a los resultados obtenidos se concluye que el promedio de la resistencia												
REALIZADO POR: ING. LUIS ENRIQUE LANDAZABAL								FECHA: NOVIEMBRE DE 2025				

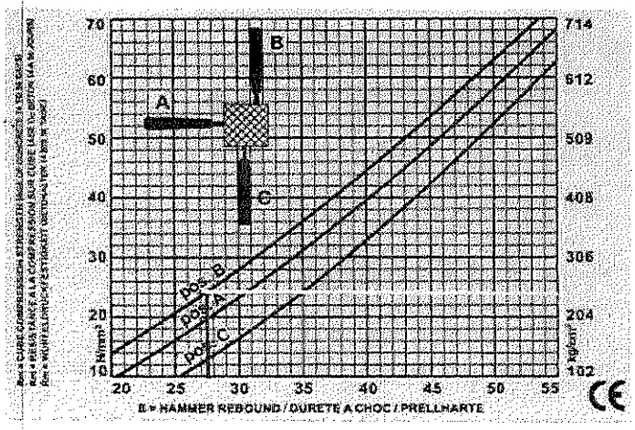


Imagen 15. Tabla de correlación ensayo de esclerometría. Fuente: propia.

En conclusión, se obtiene una resistencia promedio a la compresión de 3263 Psi.

INVESTIGACIÓN DE ACERO DE REFUERZO /

Se realizó una inspección del acero de refuerzo con el fin de identificar y caracterizar los elementos de acero corrugado presentes en los componentes estructurales, determinando su tipo, diámetro y condiciones actuales. Esta investigación se realizó por medio de regatas en los elementos, Scanner de acero e inspección visual.

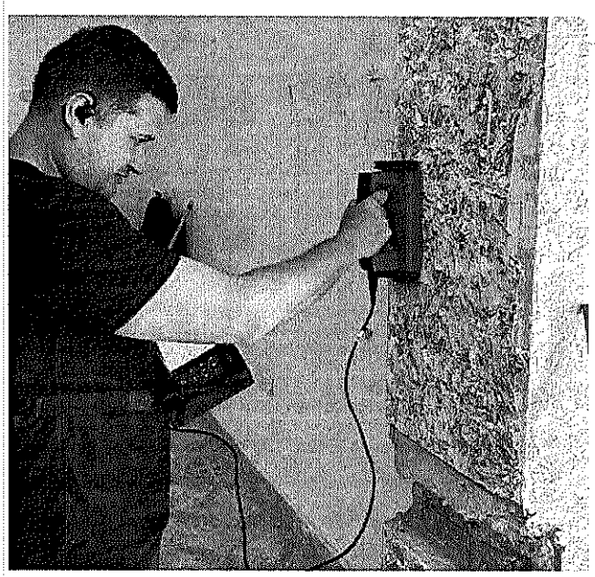


Imagen 16. Ensayo de scanner de acero. Fuente: propia.

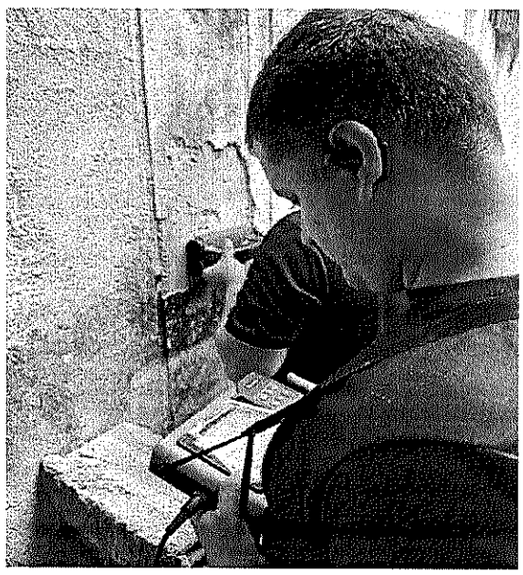


Imagen 17. Ensayo de scanner de acero. Fuente: propia.

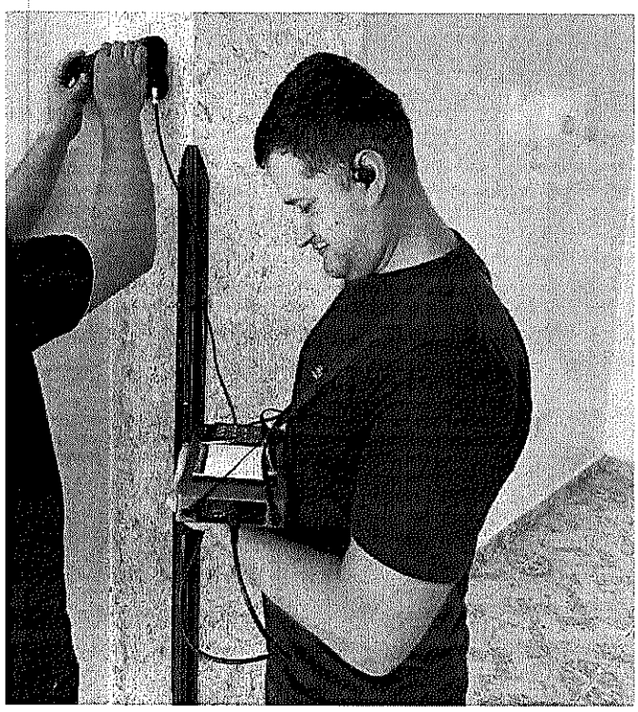


Imagen 18. Ensayo de scanner de acero. Fuente: propia.

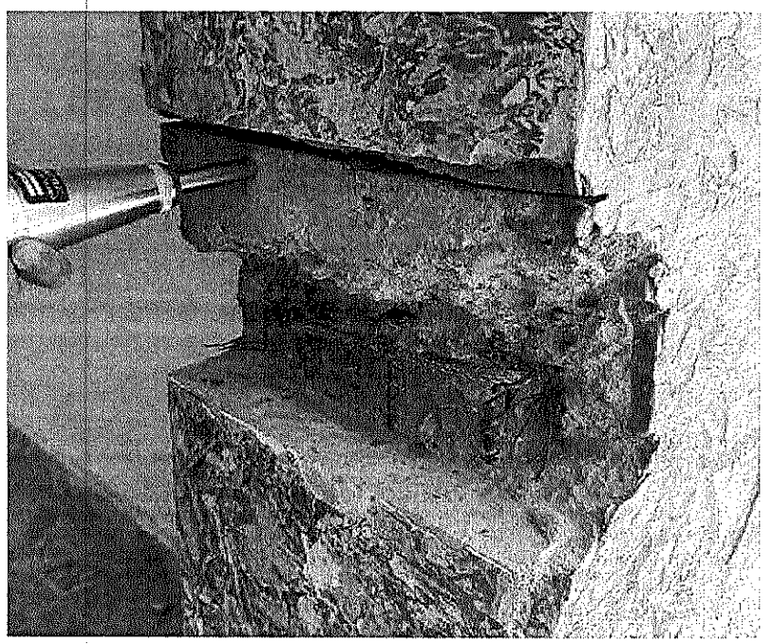


Imagen 19. Regata columna. Fuente: propia.

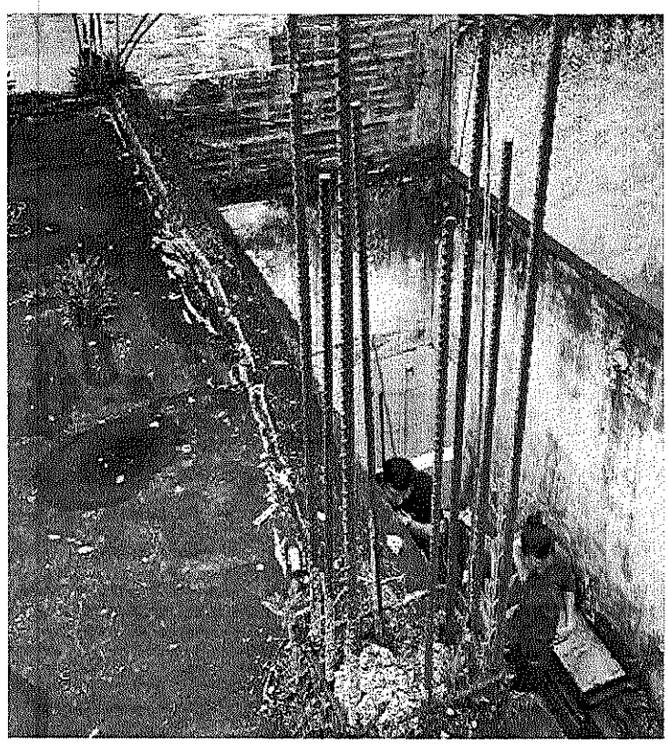


Imagen 20. Acero expuesto en la placa de entrepiso. Fuente: propia.

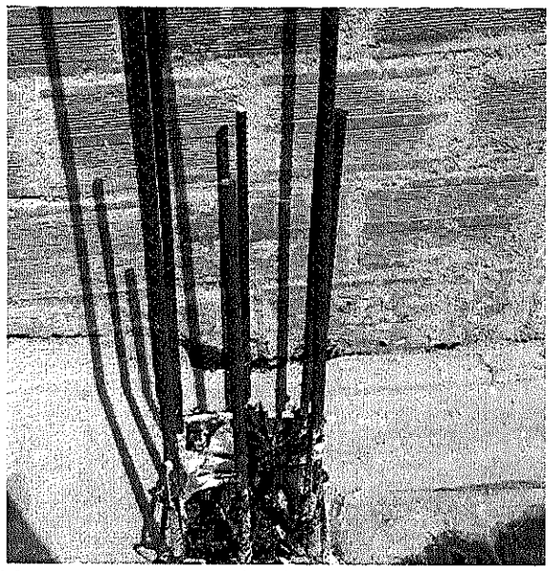


Imagen 21. Acero expuesto en la placa de entrepiso. Fuente: propia.

Se obtiene 8 barras # 5 En columnas esquineras 0.35 X 0.35 Metros

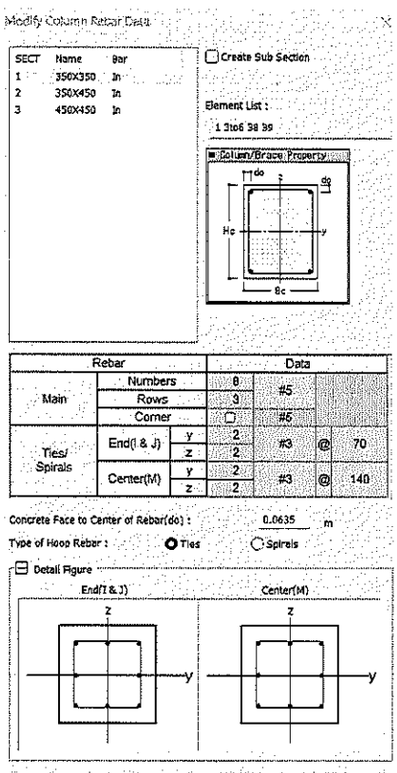


Imagen 22. Acero de refuerzo columnas de 0.35x0.35. Fuente: propia.

Se obtiene 4 barras # 6 esquineras y 4 #5 internas en columnas esquineras 0.35 X 0.45 Metros

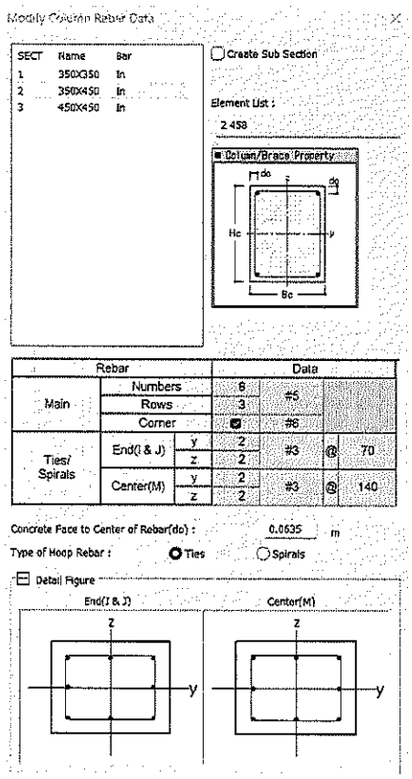


Imagen 23. Acero de refuerzo columnas de 0.35x0.45. Fuente: propia.

Se obtiene 4 barras # 6 esquineras y 4 #5 internas en columnas esquineras 0.45 X 0.45 Metros

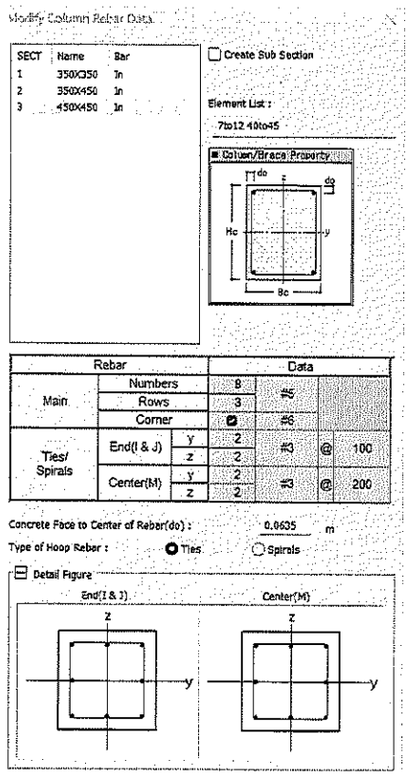


Imagen 24. Acero de refuerzo columnas de 0.45x0.45. Fuente: propia.

Se obtiene 4 barras # 7 refuerzo superior y 3 #7 refuerzo inferior para las vigas existentes de 0.50X0.40 metros

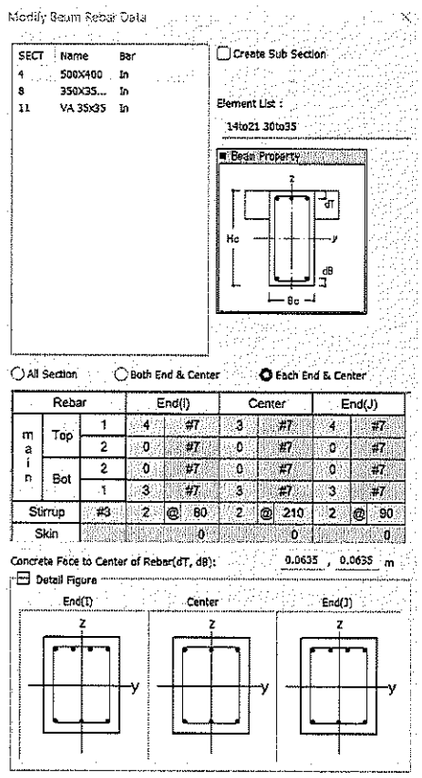


Imagen 25. Acero de refuerzo vigas de 0.50x0.40. Fuente: propia.

De acuerdo con lo anterior, se concluyó lo siguiente:

- La antigüedad de la edificación es menor a 15 años.
- La construcción se encuentra edificada con materiales que cumplen con las normas vigentes (NSR-10)
- El sistema estructural está dentro de los permitidos en el titulo A de la NSR-10.
- La edificación presenta buenas condiciones en sus elementos estructurales y no estructurales.
- Se recomienda realizar la ampliación siempre y cuando el análisis estructural no se sobrepase los límites de capacidad admisible de los elementos estructurales

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE

La estructura existente cuenta con un sistema de cimentación conformado por diez zapatas laterales de 2.00 × 1.00 × 0.40 metros y tres zapatas de 1.00 × 1.00 × 0.40 metros, interconectadas mediante vigas de cimentación de 0.35 × 0.35 metros, construidas en concreto con una resistencia especificada de 3000 psi.

El sistema resistente de la edificación está constituido por pórticos especiales resistentes a momento tipo DES, los cuales participan tanto en la resistencia a cargas sísmicas como en la atención de

cargas verticales, proporcionando estabilidad lateral ante acciones sísmicas. Dicho sistema está conformado por columnas de 0.45 × 0.45 m, 0.35 × 0.45 m y 0.35 × 0.35 m, vinculadas mediante vigas de 0.50 × 0.40 m. Sobre este entramado se apoya una losa aligerada de 0.50 m de espesor total, compuesta por viguetas de 0.15 m de ancho y 0.40 m de altura, con una capa superior de compresión en concreto reforzado de 0.10 m y resistencia de 3000 psi.

La ampliación proyectada se ejecutará mediante columnas de 0.45 × 0.45 m y 0.35 × 0.35 m, conectadas con vigas de concreto reforzado de 0.35 × 0.35 m. La cubierta se estructurará mediante cerchas metálicas fabricadas con perfiles de 150 × 150 × 3.0 mm y 7.62 × 3.81 × 2.00 mm, complementadas con un sistema de correas conformado por perlines tipo C de 150 × 50 × 2.0 mm.

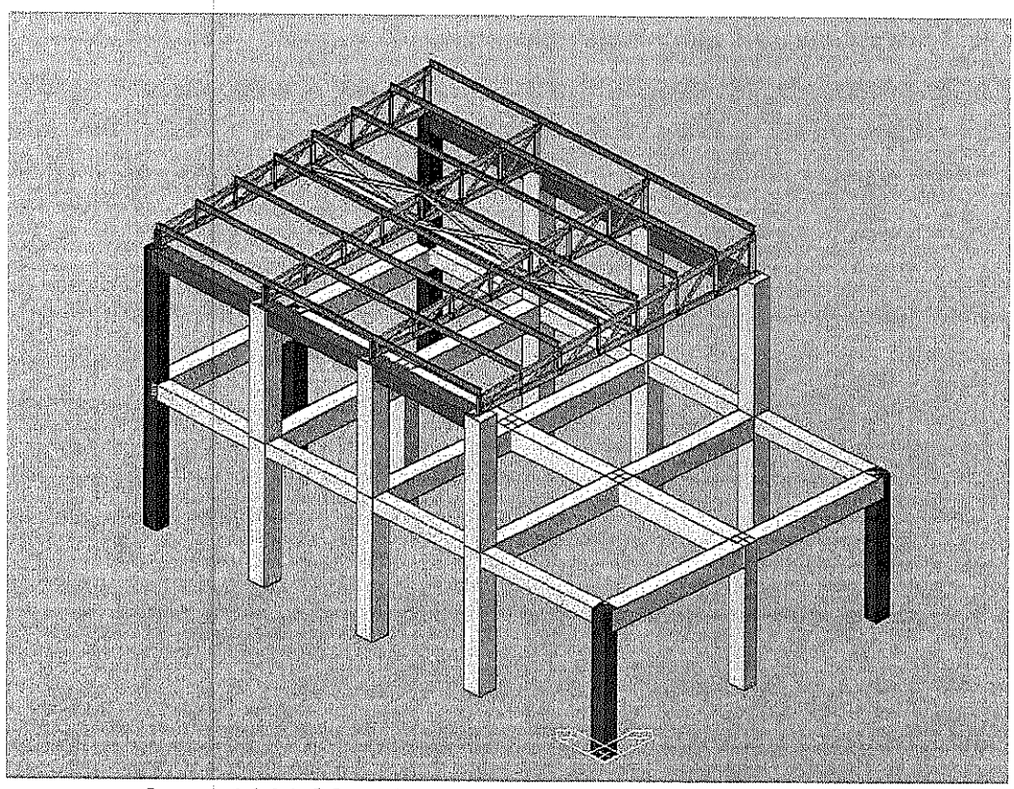


Imagen 26. Modelo tridimensional de la estructura. Fuente: propia.

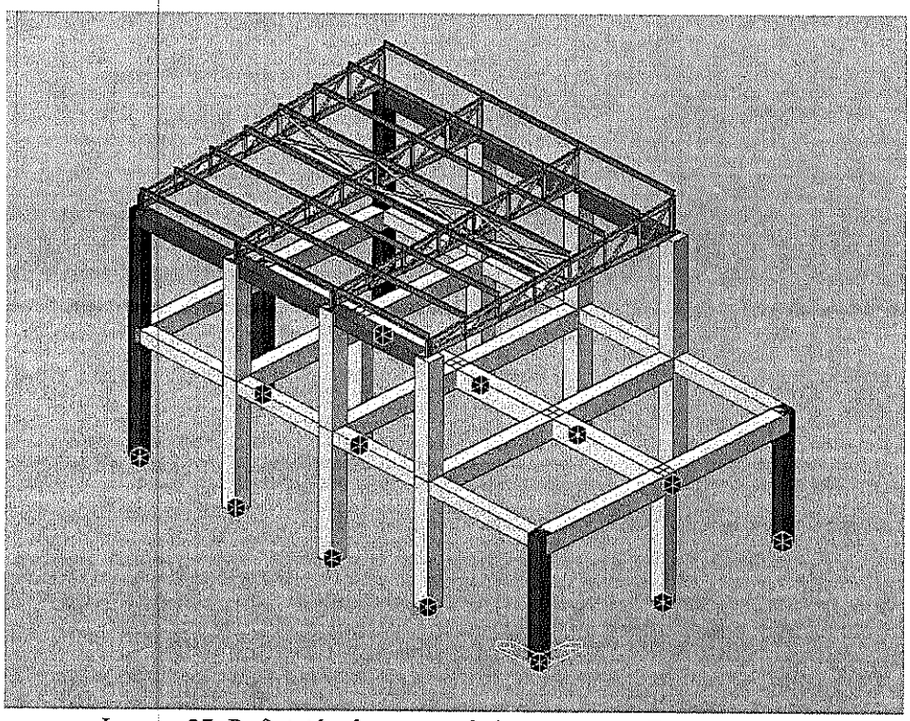


Imagen 27. Definición de apoyos de la estructura. Fuente: propia.

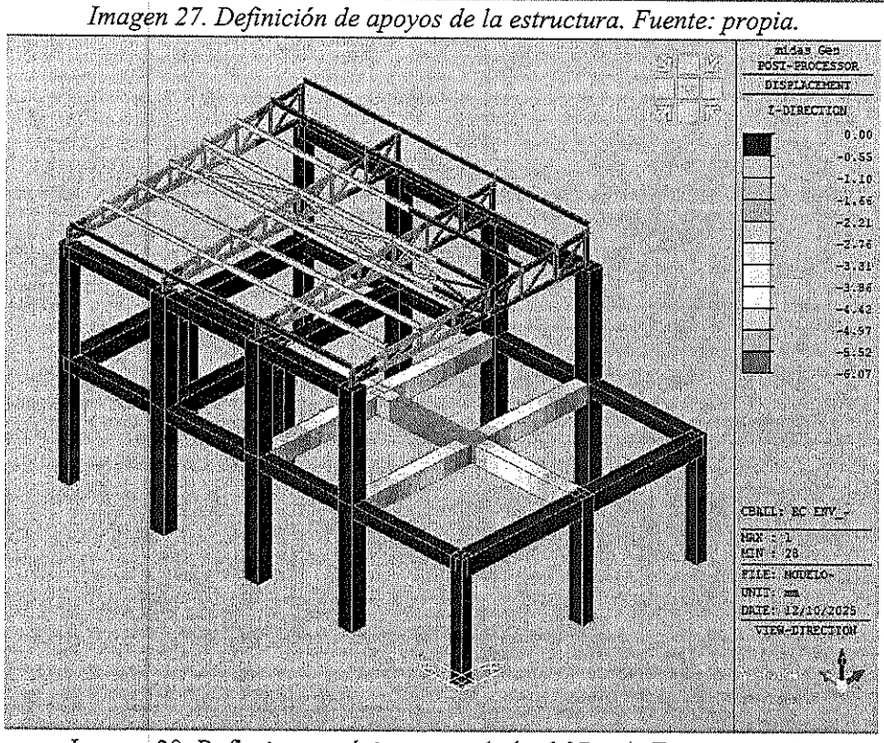


Imagen 28. Deflexiones máximas en z (máx:6.07mm). Fuente: propia.

DNAL
INGENIERIA S.A.S

Recomendaciones generales de la memoria de cálculo de los elementos estructurales y no estructurales:

A. Tipología perfiles doblados en frio: acero: ASTM A1008 y A1011 grado 50 perfiles tubulares: acero ASTM-A500 grado C.

B. Tipología láminas, platinas de unión y ángulos acero: ASTM A-36 fy=252 Mpa (36000 psi)

C. Tipología pernos de anclaje al concreto acero: ASTM A-36 fy=252 Mpa (36000 psi), acero ASTM F1554 grado B o ASTM 193 b7, tuercas ASTM A194 (2h), arandelas ASTM A-36

D. Pernos de conexión entre elementos metálicos: pernos ASTM A-325 galvanizados

E. Soldadura: normas AWS D1.1 código de soldadura estructural de acero. Procedimientos de soldadura SMAW, electrodo revestido E7018. En todos los casos el electrodo debe cumplir los estándares de calidad según normas ASW e ISO.

F. El contratista de la estructura será responsable de establecer e implementar los procedimientos de soldadura de campo y taller. Estos procedimientos y los operarios de soldadura deben someterse a una calificación según normas AWS d1.1 simbología de soldadura según AWS A2.4-86 86 símbolos estándar para soldadura y pruebas no destructivas

G. Protección contra la corrosión: preparación de la superficie, limpieza a chorro abrasivo (sandblasting) según norma SSPC-SP6 o como mínimo limpieza manual y mecánica según norma SSPC-SP3 en aquellas zonas donde es imposible hacer sandblasting.

H. Recubrimiento base: imprimante epoxico fosfato de cinc, sika ref 137057 o equivalente a un espesor de 3-4 mils en película seca.

I. Recubrimiento de acabado: esmalte uretano sika serie 36 o equivalente a un espesor de 2-3 mils en película seca. Color según diseño arquitectónico.

J. Protección contra el fuego: de acuerdo a la NSR-10 en el numeral J.3.3 la edificación en función del riesgo se clasifica en la categoría III. Los elementos estructurales y no estructurales deben tener una resistencia al fuego de acuerdo a los requerimientos de la tabla J.3.4-3 de la NSR-10. Y a la provisión de resistencia contra fuego en elementos de edificaciones según numeral J-3-5.

VOLUMEN IV. DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRAS (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, MEMORIA DE CANTIDADES, DESGLOSE DE AIU, LISTA DE MATERIALES, LISTA DE TRANSPORTES, LISTA DE EQUIPOS, DESGLOSE DE MANO DE OBRA, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).

Se presenta la determinación del presupuesto de obra en físico y digital, elaborado en concordancia con las características técnicas del diseño y con los materiales, cantidades y detalles constructivos propuestos en los planos arquitectónicos y estructurales, según lo estipulado en el anexo contractual

de especificaciones técnicas mínimas de la consultoría. El documento contempla el desglose de los costos directos tales como materiales, mano de obra, equipos y transporte, así como, los costos indirectos de administración, imprevistos y utilidad conforme a los lineamientos técnicos y financieros vigentes.

Como parte del presupuesto de obra, se incorpora el análisis de precios unitarios (APU) correspondiente a cada ítem de obra, detallando los insumos, rendimientos, cantidades y costos de cada uno, soportados en precios del mercado actualizados.

Se anexa dentro del entregable, las especificaciones técnicas de construcción, en las cuales describen los materiales, procesos constructivos, criterios de calidad, tolerancias admisibles, lineamientos de instalación y los ensayos de control necesarios para la correcta ejecución de cada sistema constructivo y/o ítems de actividades contempladas dentro del presupuesto de obra.

Por último, se anexa el cronograma de ejecución elaborado en Project MS, el cual se encuentra estructurado bajo una secuencia lógica de las actividades constructivas que incorpora la duración estimada, tiempo de trabajo establecido, relación de precedencia y sucesión, identificación de hitos representativos y la determinación de la ruta crítica del proyecto. Este cronograma permite que en la ejecución se planifique, supervise y controle de manera eficiente los tiempos de ejecución, asegurando la coherencia entre la programación, el presupuesto y los requerimientos técnicos que requiere la ampliación del Salón Comunal del barrio Villanueva.

3.2 Condiciones contractuales de acuerdo al presupuesto.

REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					FECHA : VALOR :	26/09/2025 $ 40.080.355,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER						
		PLAZO:		1		MESES
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR
CAPITULO N°1 ENTREGABLES INGENIERIA DE DETALLE						
1,10	VOLUMEN 1. ESTUDIO GEOTECNICO	UND	1,00	$ 5.150.000,00	$	5.150.000,00
1,20	VOLUMEN 2. LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO EDIFICACIÓN EXISTENTE Y DISEÑO DE AMPLIACIÓN	UND	1,00	$ 4.304.000,00	$	4.304.000,00
1,30	VOLUMEN 3. ANALISIS DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL SEGÚN CAPITULO A.10	UND	1,00	$ 15.425.622,00	$	15.425.622,00
1,40	VOLUMEN 4. DETERMINACION DE PRESUPUESTOS DE OBRAS (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, MEMORIAS DE CANTIDADES, DESGLOSE DE AIU, LISTA DE MATERIALES, LISTA DE TRANSPORTES, LISTA EQUIPOS, DESGLOSE DE MANO DE OBRA, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	UND	1,00	$ 1.164.255,00	$	1.164.255,00
				SUBTOTAL PRODUCTOS	$	26.043.877,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (FM) 10,00%	$	2.604.388,00
				SUB TOTAL COSTOS ENTREGABLES	$	28.648.265,00
				IMPUESTOS DE LEGALIZACION 20,91%	$	5.988.920,00
				IVA 19%	$	5.443.170,00
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$	40.080.355,00

3.3 Información general contrato de consultoría.

NUMERO:	**CO1.PCCNTR.8422557**
OBJETO:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.**

DNAL
INGENIERIA S.A.S

VALOR INICIAL:	**CUARENTA MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($40.080.355,00)**
VALOR ADICIONAL:	**N/A**
PLAZO INICIAL:	**TREINTA (30) DÍAS**
PLAZO ADICIONAL:	**N/A**
CONTRATISTA:	**DNAL INGENIERÍA SAS** **Nit. 901.539.377-4** **R/L LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL** **CC. 1.098.737.953 de Bucaramanga**
SUPERVISOR:	**ING. JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN** **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**
INTERVENTOR CONTRATO:	**N/A**
APOYO A LA SUPERVISION:	**ING. JUAN SEBASTIAN ARIAS NAVARRO**
ANTICIPO (XXX%)	**N/A**
FECHA DE INICIACION:	**15 DE OCTUBRE DE 2025**
FECHA DE TERMINACION:	**14 DE NOVIEMBRE DE 2025**
MUNICIPIO:	**PIEDECUESTA**
OFICINA GESTORA:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

3.4 Relación de actas, solicitudes y/o comité

A continuación, se relaciona las actas, requerimientos y comités realizados en el desarrollo del contrato de consultoría:

ACTA Y/O COMITÉ	FECHA	OBSERVACIONES
OFICIO SUPERVISIÓN No. 01	10 de noviembre de 2025	Citación comité 15/10/2025
ACTA DE INICIO	15 de octubre de 2025	-

COMITÉ 01	15 de octubre de 2025	Aprobación personal mínimo y programación de actividades. Asistentes: Supervisión y Contratista.
COMITÉ 02	18 de octubre de 2025	Socialización JAC y programación de actividades de campo. Asistentes: JAC Villanueva, Supervisión y Contratista.
COMITÉ 03	10 de noviembre de 2025	Entrega de volumen I, II, III y IV para revisión.
OFICIO SUPERVISIÓN No. 2	14 de noviembre de 2025	Revisión entregables de consultoría.
ACTA DE RECIBO	14 de noviembre de 2025	-

3.5 Avance financiero

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Valor inicial del contrato	$40.080.355,00	100%
Valor adicional	N/A	N/A
Valor acta de recibo final	$40.080.355,00	100%

3.6 Avance ejecución

3.6.1 Personal mínimo

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
1	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	100%
1	COORDINADOR ESTRUCTURAL	100%
1	COORDINADOR GEOTECNICO	100%

3.6.2 Entregables del anexo técnico de especificaciones mínimas de la consultoría

ITEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
1	VOLUMEN I: ESTUDIO GEOTECNICO	100%

2	VOLUMEN II: LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO EDIFICACIÓN EXISTENTE Y DISEÑO DE AMPLIACIÓN	100%
3	VOLUMEN III: ANALISIS DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL SEGÚN CAPITULO A.10	100%
4	VOLUMEN IV. DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRAS (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, MEMORIA DE CANTIDADES, DESGLOSE DE AIU, LISTA DE MATERIALES, LISTA DE TRANSPORTES, LISTA DE EQUIPOS, DESGLOSE DE MANO DE OBRA, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	100%

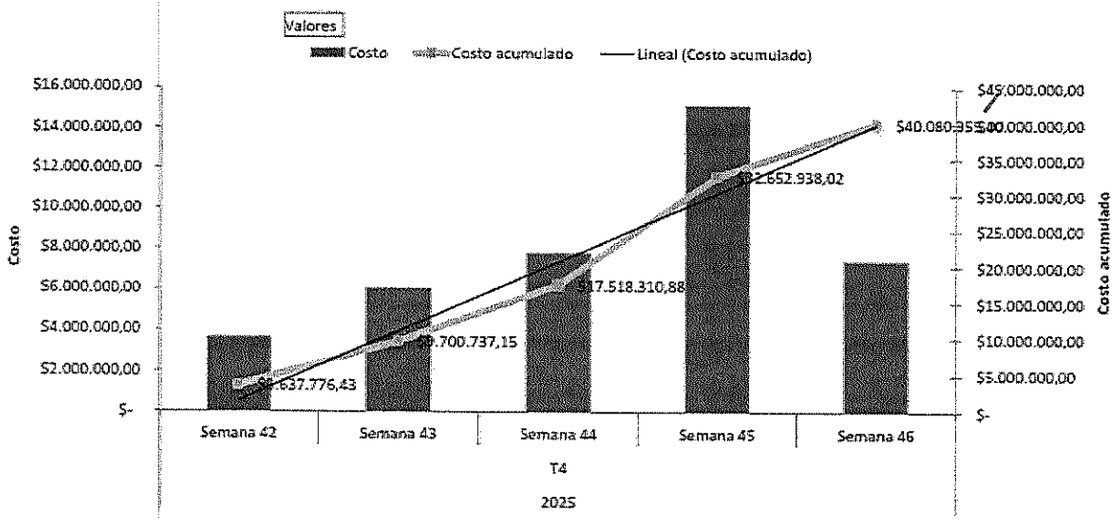
3.6.3 Avance financiero

A la fecha, el avance financiero de la consultoría corresponde a un 100%.

DATOS				
AÑO	**TRIMESTRE**	**SEMANA**	**COSTO**	**COSTO ACUMULADO**
2025	T4	Semana 42	$ 3.637.776,43	$ 3.637.776,43
		Semana 43	$ 6.062.960,72	$ 9.700.737,15
		Semana 44	$ 7.817.573,73	$ 17.518.310,88
		Semana 45	$15.134.627,14	$ 32.652.938,02
		Semana 46	$ 7.427.416,98	$ 40.080.355,00
	Total T4		**$40.080.355,00**	**$ 40.080.355,00**

DNAL
INGENIERIA S.A.S

Informe del flujo de caja
Contrato de consultoría No. 8422557
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER



3.7 Relación del personal técnico requerido

A continuación, se presenta la relación del personal técnico mínimo requerido para la ejecución de la consultoría, personal aprobado por el Comité de Contratación de la Secretaría de Infraestructura.

CANTIDAD	CARGO	NOMBRE COMPLETO
1	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ
1	COORDINADOR ESTRUCTURAL	LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL
1	COORDINADOR GEOTECNISTA	GERMAN PEREZ PINTO

3.8 Relación de pólizas

Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Acta de aprobación de pólizas para la Legalización del contrato:

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
B-100068763	CUMPLIMIENTO	10/10/2025	10/03/2026
B-100068763	PRESTACIONES SOCIALES	10/10/2025	10/11/2028
B-100068763	CALIDAD DEL SERVICIO	10/11/2025	10/11/2027

Acta de aprobación de pólizas según acta de inicio 15/10/2025 y acta de recibo final 14/11/2025 del contrato:

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
B-100068763	CUMPLIMIENTO	10/10/2025	10/03/2026
B-100068763	PRESTACIONES SOCIALES	10/10/2025	10/11/2028
B-100068763	CALIDAD DEL SERVICIO	14/11/2025	14/11/2027

4. CONCLUSIONES

Se concluye por medio del estudio de suelos que, se recomienda cimentar a una profundidad de 1.00 después de haber nivelado para conformar una superficie uniforme, se recomienda compactar el terreno existente para garantizar la homogeneidad del mismo y evitar asentamientos los vacíos que este contiene en su estructura, la construcción se proyecta con un ancho de zapata cuadrada de 1.0 metros para dar una capacidad portante de Qa= 18 Ton/m2 por el método de TERZAGUI. Se estima un asentamiento máximo de 2.5cm.

Según la investigación realizada por medio de los apiques, el sistema está compuesto por zapatas perimetrales de 2.00X1.00 metros, las cuales se encuentran unidas por una viga de cimentación de 0.35X0.35 metros, además de zapatas centrales de 1.00X1.00 metros, con un espesor de 0.40 metros.

De acuerdo con el ensayo de laboratorio a compresión de los núcleos de concreto, se obtuvo una

DNAL
INGENIERIA S.A.S

resistencia media del concreto de aproximadamente de 2973 PSI.

El suelo donde se encuentra cimentada la edificación, no se observa asentamientos producidos por cargas transmitidas por la construcción, situación que afirma que el suelo tiene la capacidad portante admisible soportado de igual manera en el estudio geotécnico.

La edificación existente se encuentra edificada con materiales que cumplen con las normas vigentes (NSR-10).

La edificación presenta buenas condiciones en sus elementos estructurales y no estructurales según los parámetros de peritaje estructural siguiendo las indicaciones del Titulo A.10 de la NSR-10

De acuerdo al análisis estructural realizado, se determina que la edificación existente tiene la capacidad portante para ampliar un piso mediante columnas de 0.45x0.45m y 0.35x0.35m, conectadas con vigas de concreto reforzado de 0.35x0.35m.

La cubierta proyectada, se estructurará mediante cercas metálicas fabricadas con perfiles de 150 x 150 x 3.0mm y 7.62 x 3.81 x 2.00 mm, complementadas con un sistema de correas conformado por perlines tipo C de 150 x 50 x 2.0 mm.

Finalmente, se determina que la estructura en concreto reforzado tiene la capacidad de soportar las cargas adicionales dada por la ampliación y cumple con todos los parámetros descritos en el capitulo A.10 de la NSR-10 donde explícitamente se concluye que la edificación no es vulnerable por índices de flexibilidad y de sobresfuerzo, lo que indica que la estructura es suficientemente rígida para soportar cargas sísmicas y los elementos estructurales con mayor solicitación cumplen con los parámetros de resistencia. Por otra parte, el sistema de cimentación no sobrepasa la capacidad admisible de carga del suelo de fundación, como también la resistencia requerida de la cimentación cumple con los parámetros de chequeo normativo.

Así mismo, se relaciona el presupuesto de obra, especificaciones técnicas requeridas y cronograma de obra para la respectiva ejecución del proyecto.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL

R/L DNAL INGENIERIA S.A.S

Nit. 901.539.377-4

M.P: 38202-348829 STD

DNAL INGENIERIA S.A.S.

OFICINAS:

-BUCARAMANGA CALLE 32#34-11

-BOGOTA CALLE 147#11-50

CORREO ELECTRONICO: gerencia@dnal.com.co

TEL: 301-710-0607

NIT: 901539377-4

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO DE OBRA ____ CONTRATO DE INTERVENTORÍA ____ CONVENIO SOLIDARIO ____
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ____ CONTRATO DE CONSULTORIA __X__

NÚMERO:	**CO1.PCCNTR.8422557**							
OBJETO:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.**							
VALOR INICIAL:	**CUARENTA MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($40.080.355,00)**							
VALOR ADICIONAL:	**N/A**							
PLAZO INICIAL:	**TREINTA (30) DÍAS**							
PLAZO ADICIONAL:	**N/A**							
CONTRATISTA:	**DNAL INGENIERÍA SAS** **Nit. 901.539.377-4** **R/L LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL** **CC. 1.098.737.953 de Bucaramanga**							
SUPERVISOR:	**ING. JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN** **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**							
INTERVENTOR CONTRATO:	**N/A**							
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**ING. JUAN SEBASTIAN ARIAS NAVARRO**							
ANTICIPO (XX%)	**N/A**							
FECHA DE INICIACIÓN:	**15 DE OCTUBRE DE 2025**							
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
FECHA DE TERMINACIÓN:	**14 DE NOVIEMBRE DE 2025**							
MUNICIPIO:	**PIEDECUESTA**							
OFICINA GESTORA:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**							

En Piedecuesta, a los DIECISIETE días (17) del mes de DICIEMBRE de 2025, se reunieron, **JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN**, en calidad de Secretario de Infraestructura del Municipio de Piedecuesta y **LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL**, representante legal de **DNAL INGENIERIA SAS**, como Contratista, y **JUAN SEBASTIAN ARIAS NAVARRO** como Apoyo a la supervisión del Municipio, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el Municipio de Piedecuesta, y **LUIS ENRIQUE LANDAZABAL SANMIGUEL**, quien comparece en calidad de representante Legal de **DNAL INGENIERIA SAS**, Contratista se celebró el Contrato de Consultoría **No.CO1.PCCNTR.8422557**, cuyo objeto es **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA**

LA AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por Terminado el citado contrato.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de Recibo Final suscrita el día **CATORCE** (**14**) del mes de **NOVIEMBRE** de 2025.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **$ 40.080.355,00** equivalente al **100%**.
6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 40.080.355,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	N/A	
ANTICIPO		N/A
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°___		N/A
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°___		N/A
ACTA DE RECIBO FINAL		$ 40.080.355,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$ 40.080.355,00**	**$ 40.080.355,00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

N° DE OBLIGACION CONTRAIDA	FECHA (Día/mes/año)	CONCEPTO (anticipo o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
1	14/11/2025	ACTA DE RECIBO FINAL	$ 40.080.355,00	SGP – PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL DE LIBRE INVERSIÓN

8. Que el día DIEZ (10) del mes DICIEMBRE de 2025 fue aprobada la Garantía Única con los siguientes amparos y vigencias, de acuerdo al acta de recibo final:

Aseguradora: **SEGUROS MUNDIAL**

N° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
B-100068763	CUMPLIMIENTO	10/10/2025	10/03/2026
B-100068763	PRESTACIONES SOCIALES	10/10/2025	10/11/2028
B-100068763	CALIDAD DEL SERVICIO	14/11/2025	14/11/2027

9. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. De cumplirse el objeto contractual se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al municipio de Piedecuesta, mediante acta de entrega suscrita el día CATORCE del mes NOVIEMBRE de 2025, para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de Consultoría **No.CO1.PCCNTR.8422557** declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la secretaría de Hacienda del Municipio de Piedecuesta efectué el último desembolso correspondiente al pago del Acta de Recibo Final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Consultoría **No.CO1.PCCNTR.8422557**, comprometiéndose la Secretaría de Hacienda de Piedecuesta a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar, esto es de **CUARENTA MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($40.080.355,00)** correspondiente al pago del acta de Recibo Final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior:

Firma
Nombre: LUIS ENRIQUE LANDAZABAL
Cargo
CONTRATISTA

Firma
Nombre: **N/A**
Cargo
INTERVENTOR

Firma
Nombre: JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
Cargo
SUPERVISOR

Firma
Nombre: JUAN SEBASTIAN ARIAS N.
Cargo
APOYO A LA SUPERVISION

Simple

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-12-17, 04:35:54 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1077889518

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente: NI901539377 DNAL INGENIERIA SAS

PAGADA 2025-12-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DNAL INGENIERIA SAS				
Documento	NI 901539377	**Dirección**	CR 34 #32 - 100		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6076000000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	3
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	LANDAZABAL LUIS ENRIQUE	**Identificación**	CC 1098737953		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1098737953		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					LANDAZABAL SANMIGUEL LUIS ENRIQUE	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 16 | 16 | 16 | 16 | | | | | | | | 25-14 | | 16 % | $ 1,066,667 | $ 170,700 | $ 0 | $ 0 | EPS008 | | 4 % | $ 1,066,667 | $ 42,700 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 1,066,667 | $ 5,600 | CCF39 | 4 % | $ 1,066,667 | $ 42,700 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	CAJASAN	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 170.700	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 5.600	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 261.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-12-17, 04:35:54 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1077889518

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente: NI901539377 DNAL INGENIERIA SAS

PAGADA 2025-12-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DNAL INGENIERIA SAS				
Documento	NI 901539377	**Dirección**	CR 34 #32 - 100		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6076000000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	3
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	LANDAZABAL LUIS ENRIQUE	**Identificación**	CC 1098737953		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1140817484		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					PEREZ PINTO GERMAN	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 16 | 16 | 16 | 16 | | | | | F | $ 1,423,500 | 25-14 | | 16 % | $ 759,200 | $ 121,500 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 759,200 | $ 30,400 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 759,200 | $ 4,000 | CCF39 | 4 % | $ 759,200 | $ 30,400 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	ARL SURA	CAJASAN	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 121.500	$ 0	$ 0	$ 30.400	$ 4.000	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 186.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-12-17, 04:35:54 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1077889518

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

Cliente: NI901539377 DNAL INGENIERIA SAS

PAGADA 2025-12-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DNAL INGENIERIA SAS				
Documento	NI 901539377	**Dirección**	CR 34 #32 - 100		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6076000000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	3
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	LANDAZABAL LUIS ENRIQUE	**Identificación**	CC 1098737953		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1095816909		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					JACOME ORTIZ NESTOR JAVIER	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 16 | 16 | 16 | 16 | | | | | F | $ 2,600,000 | 230301 | | 16 % | $ 1,333,334 | $ 213,400 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 1,333,334 | $ 53,400 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 1,333,334 | $ 7,000 | CCF39 | 4 % | $ 1,333,334 | $ 53,400 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	CAJASAN	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 213.400	$ 0	$ 0	$ 53.400	$ 7.000	$ 53.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 327.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-12-17, 10:52:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1078069540

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202512

Cliente: NI901539377 DNAL INGENIERIA SAS

PAGADA 2025-12-17

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DNAL INGENIERIA SAS				
Documento	NI 901539377	**Dirección**	CR 34 #32 - 100		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6076000000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	3
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	LANDAZABAL LUIS ENRIQUE	**Identificación**	CC 1098737953		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1098737953		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					LANDAZABAL SANMIGUEL LUIS ENRIQUE	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 15 | 15 | 15 | 15 | | | | 25-14 | | 16 % | $ 1,000,000 | $ 160,000 | $ 0 | $ 0 | EPS008 | | 4 % | $ 1,000,000 | $ 40,000 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 1,000,000 | $ 5,300 | CCF39 | 4 % | $ 1,000,000 | $ 40,000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	CAJASAN	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 5.300	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

F.RGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDU.

Fecha creación reporte 2025-12-17, 10:52:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1078069540

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202512

Cliente: NI901539377 DNAL INGENIERIA SAS

PAGADA 2025-12-17

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DNAL INGENIERIA SAS				
Documento	NI 901539377	**Dirección**	CR 34 #32 - 100		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6076000000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	3
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	LANDAZABAL LUIS ENRIQUE	**Identificación**	CC 1098737953		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento							Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1140817484		Residente		Exonerado	S					
Tipo Cotizante	01	00					PEREZ PINTO GERMAN	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 15 | 15 | 15 | | | | | 25-14 | | 16 % | $ 711,750 | $ 113,900 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 711,750 | $ 28,500 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0.522 % | $ 711,750 | $ 3,800 | CCF39 | 4 % | $ 711,750 | $ 28,500 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	ARL SURA	CAJASAN	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 113,900	$ 0	$ 0	$ 28,500	$ 3,800	$ 28,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 174,700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-12-17, 10:52:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1078069540

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202512

Cliente: NI901539377 DNAL INGENIERIA SAS

PAGADA 2025-12-17

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DNAL INGENIERIA SAS				
Documento	NI 901539377	**Dirección**	CR 34 #32 - 100		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6076000000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	3
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	LANDAZABAL LUIS ENRIQUE	**Identificación**	CC 1098737953		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1095816909										
Tipo Cotizante	01	00				S	JACOME ORTIZ NESTOR JAVIER	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 15 | 15 | 15 | 15 | | | | | F | $ 2.500.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.250.000 | $ 200.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 1.250.000 | $ 50.000 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 1.250.000 | $ 6.600 | CCF39 | 4 % | $ 1.250.000 | $ 50.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	CAJASAN	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 50.000	$ 6.600	$ 50.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

DNAL
INGENIERIA S.A.S

Bucaramanga, 17 de diciembre del 2025

Señores:
ALCALDIA DE PIEDECUESTA
Departamento de Santander

Asunto: Certificación seguridad social y parafiscales.

Yo, **DARVIS ORTIZ VALDERRAMA** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.132.904 en calidad de Contador Público con matrícula profesional No. 96224-T, manifiesto bajo la gravedad de juramento que **DNAL INGENIERIA S.A.S** identificada con Nit. 901.539.377-4 ha cumplido con las obligaciones de los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, durante el periodo comprendido entre el 15 de octubre de 2025 y 14 de noviembre de 2025, y se encuentra a paz y salvo por este concepto.

Cordialmente,



DARVIS ORTIZ VALDERRAMA
93.132.904 de Espinal, Tolima
Contador Público No. MP 96224-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

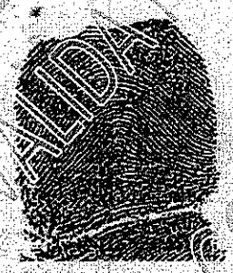
NUMERO **93132904**

ORTIZ VALDERRAMA
APELLIDOS

DARVIS
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1978**

ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

17-NOV-1996 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1207500-37098945-M-0093132904-20020511 **02440** 02070A 01 096637446

ESTA COPIA SOLO PUEDE SER UTILIZADA PARA EL TRÁMITE ANTE LA ENTIDAD QUE LA SOLICITÓ
EL CONTENIDO PUBLICADO NO ES VALIDO PARA NINGÚN OTRO TRÁMITE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B61CB89E017D554B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DARVIS ORTIZ VALDERRAMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93132904 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 96224-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





Banco Serfinanza

CERTIFICADO REFERENCIA COMERCIAL

Banco Serfinanza S.A se permite informar que el cliente **DNAL INGENIERIA S.A.S** , Identificado (a) con NIT **N° 9015393774,** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene los siguientes productos:

Obligación	Referencia	Fecha Emisión	Estado
212000918415	CUENTA DE AHORROS	2022/07/01	CUENTA ACTIVA

Se expide la presente certificación a los (10) días del mes de **DICIEMBRE** de 2025, a solicitud de la parte interesada.

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Atentamente,

Mayra Sanchez

Dpto. de Servicio al Cliente

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA COLOMBIA